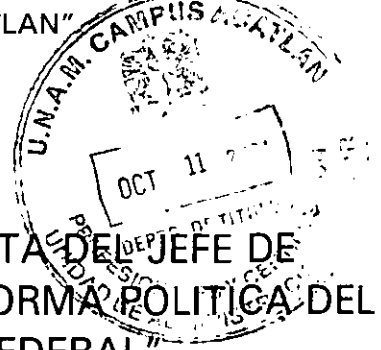


13



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"



"ELECCION DIRECTA DEL JEFE DE GOBIERNO EN LA REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL".

9/11/2001

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
JOSE JUAN CATARINO HERNANDEZ

ASESOR: LIC. JUAN TORRES LOVERA



ACATLAN, ESTADO DE MEXICO,

AGOSTO DEL 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias:

El trabajo está dedicado a esas personas que a lo largo de mi vida convivieron, compartieron, platicaron, apoyaron y también soñaron con un proyecto así: mi familia, la que ha estado presente en todas las circunstancias de mi vida.

Con quienes inicié este proyecto inteligente, con amor a mis padres: Juan Catarino e Hilda Hernández.

A quien la vida me dio la oportunidad de conocer y amar, y quien también compartió este proyecto, con amor y cariño a mi esposa Ethel Minelia y a mi hijo Aldo José, un fruto de la vida y un regalo de Dios.

A esa generación de personas ilustres, mis abuelos: Daniel Catarino, Franco Catarino (tío abuelo), Dimas Zúñiga y Jovita Ortiz.

A esa otra generación de poetas e iluminados, mis tíos: Manuel Catarino, Patricio Catarino y Fortunato Hernández.

A mis hermanas (o): Lilia, Hilda y Daniel, con quienes soñé terminar este proyecto.

Además, el trabajo va dedicado a esas otras personas que han dado su tiempo, su libertad, en algunos casos hasta su vida por luchar por causas justas, por un cambio y por un futuro mejor para los habitantes de esta bella Ciudad y del país en general.

Agradecimientos:

En algunos casos quizá las palabras se quedarán cortas para agradecer los grandes detalles y acciones que he recibido de seres humanos tan maravillosos que me he encontrado en mi camino, y quienes han coadyuvado directa o indirectamente en la realización de este trabajo.

A mis padres, por su apoyo siempre constante, por las pláticas inteligentes e ilustres tan largas que he mantenido con mi padre, tu filosofía de la vida siempre van conmigo, por las atenciones y consejos de mi madre, tus palabras en la memoria como en el corazón están presentes.

A mi pareja, compañera y esposa, por tus sugerencias, observaciones y apoyo, de hecho el proyecto que inicié con mis padres lo concluí contigo, gracias por tus detalles linda.

Al profesor, poeta y amigo el Lic. Miguel Angel Juárez Rodríguez, con quien comparto que la vida es un carnaval, de ritmo y alegría, gracias por tus sugerencias y tus comentarios en Ciencia Política.

Un agradecimiento especial sin duda es para mi asesor de tesis, el Lic. Juan Torres Lovera, que sin sus puntos de vista en Ciencia Política y Administración Pública siempre muy acertados, no se hubiera logrado un análisis en el trabajo, gracias por todo profesor, su atención, su paciencia, su apoyo y perseverancia siempre irán en el recuerdo.

Asimismo, deseo agradecer a esta gran Universidad, concretamente a los profesores que me dieron cátedra en la ENEP-Acatlán, por los conocimientos que me otorgaron, les tiendo la mano. Así como también agradecer las observaciones de mis sinodales.

Finalmente agradecerle a Dios y a la vida, haberme dado la oportunidad de conocer este mundo maravilloso, y a esas personas.

Indice

	Contenido	Pag
A) Introducción		I
B) Justificación		VI
C) Objetivo e hipótesis		VIII
D) Marco teórico y conceptual		IX
Capítulo 1.		
1. Antecedentes de la Representación política en la Ciudad de México.		1
1.1 La forma de representación y de participación política que existían en la época del Virreinato.		3
1.2 Participación política y Representación popular durante los regimenes Centralistas y Federalistas.		18
1.3 Representación y participación política durante la época del Porfiriato.		29
1.4 Participación y Representación política en el Distrito Federal durante la época posrevolucionaria.		35
Capítulo 2.		
2. El surgimiento de organizaciones populares y mecanismos de participación ciudadana en el D.F., de Lázaro Cárdenas a José López Portillo, así como las propuestas de cambio para el D.F. ante la Reforma Política de 1977.		46
2.1 Causas y origen de las organizaciones populares y la creación de mecanismos de participación ciudadana en el D.F. de Lázaro Cárdenas a Adolfo Ruiz Cortines.		49
2.1.1 Causas y origen de las organizaciones populares en el D.F. de Lázaro Cárdenas a Adolfo Ruiz Cortines.		49
2.1.2 Mecanismos de participación ciudadana de Lázaro Cárdenas a Adolfo Ruiz Cortines.		54
2.2. Desarrollo de la participación de las organizaciones sociales y los nuevos mecanismos de participación ciudadana de Adolfo López Mateos a López Portillo.		58
2.2.1 Desarrollo de la participación de las organizaciones sociales de López Mateos a López Portillo.		58

2.2.2 Nuevos mecanismos de participación ciudadana de López Mateos a López Portillo.	66
2.3 Análisis de las primeras propuestas de cambio para el D.F. por parte de los partidos políticos ante la reforma política de 1977.	69

Capítulo 3.

3. Desarrollo de las nuevas formas de organización social y participación política de los habitantes del D.F., y el desenvolvimiento de los partidos para pugnar por un cambio en la estructura política del D.F. de 1980-1993.	76
3.1 Análisis del desarrollo de las nuevas formas de organización social y de participación política de los habitantes del Distrito Federal.	79
3.1.1 Desarrollo de organizaciones urbano populares y participación en el D.F.	79
3.1.2 Desarrollo de organizaciones no gubernamentales y participación en el D.F.	91
3.2 El desenvolvimiento de los partidos políticos en el D.F. de 1981 a 1993.	99
3.3. Análisis de las causas que motivaron la Reforma Política en el D.F. (1991-1993).	111
3.3.1 Demandas de los partidos políticos para cambiar la estructura política del Distrito Federal.	112
3.3.2 Demandas de los ciudadanos para modificar la estructura política del D.F.	117

Capítulo 4.

4. La inclusión de la "elección directa" del Jefe de Gobierno en la Reforma Política del Distrito Federal: Argumentación.	124
4.1 Actores sociales que motivaron la reforma política del D.F.	126
4.2 Actores políticos que propiciaron la reforma política de 1996 y determinaron los alcances de dicha reforma.	133
Conclusión.	145
Bibliografía.	150
Hemerografía.	155
Otros documentos.	160

A) Introducción

De acuerdo al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Distrito Federal es una entidad federativa, es decir, forma parte de la federación.

Como entidad federativa, el Distrito Federal al igual que los estados miembros de la federación, posee un territorio propio, población, un orden jurídico y un conjunto de órganos de autoridad que desempeñan las funciones ejecutiva, legislativa y judicial. Sólo que ha diferencia de los demás estados integrantes de la nación, no fue sino hasta 1997 en que por primera vez se llevó a cabo la primera elección popular del gobernante de la capital, bajo el nombre de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es decir, se efectúa una reforma política que sin llegar a la conformación del estado 32, se otorga a los habitantes el derecho de elegir a la autoridad ejecutiva del DF.

De esta manera, la reforma política modificó una norma impuesta durante muchos años: se pasó de la imposición o designación personal a la elección popular del encargado de la Ciudad.

Sin embargo, para llegar a la elección popular, se llevó a cabo un proceso de reforma política que para su establecimiento participaron indirectamente ciudadanos y organizaciones sociales (actores sociales) y directamente los partidos políticos (actores políticos)¹.

El proceso de las reformas establecidas para el D.F. registró el siguiente curso de años: 1977, 1986, 1991-1993 y 1995-1996.

¹ En la pagina XII se menciona el significado de las palabras dentro del paréntesis. Asimismo, en el capítulo 4 de este documento se mencionan los argumentos que considero propiciaron la reforma política en el DF.

Sin embargo, la que ha propiciado el cambio fue la reforma política de 1995-1996, resultado de la lucha que llevaron a cabo durante muchos años los ciudadanos del D.F., un logro, por demás, relevante en el aspecto electoral, de hecho la tesis que subrayo a lo largo del trabajo, es que la reforma política que incluyó la elección directa del Jefe de Gobierno para el D.F., se debió a la participación que distintos actores llevaron a cabo en la capital, pues además se dio en un ambiente plural y formal; el desenlace, un cambio político, que transformó la designación de forma unipersonal e indirecta, en elección libre, democrática y directa, fortaleciendo así el régimen democrático y representativo para la capital del país.

Precisamente, es la democracia representativa en el DF, la que se ha ido transformando a través del tiempo. Hubo momentos donde se eligió Ayuntamiento, este sistema duró alrededor de 130 años (1808-1930) con sus respectivas limitaciones, en otros momentos se eligieron representantes para conformar la Asamblea de Representantes del D.F. (hoy Asamblea Legislativa) para después elegir mediante el sufragio al Jefe de Gobierno.

El presente estudio comprende cuatro capítulos y se esboza la evolución política del Distrito Federal en sus diversos momentos, con el objeto de conocer el proceso de reforma política del DF y el establecimiento de la democracia representativa.

Sobre esa base, en el capítulo I, que comprende de 1524 a 1929, se investigan, a *grosso modo*, cuatro periodos: Virreinato, Centralistas y Federalistas, Porfirista y Pos-revolucionario. Destacando, por un lado, el aspecto representativo del ayuntamiento y por el otro, el aspecto participativo de la población capitalina. En el primero se muestran los momentos que vivió el Ayuntamiento como la instancia representativa electa mediante voto popular; se menciona la situación que padecía frente a las autoridades que se encargaban del despacho del DF, debido a las limitaciones que se dieron en el trabajo y en la autonomía del ayuntamiento capitalino. Respecto al segundo se menciona las formas de participación que los ciudadanos realizaron en las calles de la ciudad, ya sea por actos electorales,

manifestaciones de apoyo o descontento, marchas, amotinamiento, en agrupaciones, de manera clandestina, en reuniones, etc. Estos puntos representan ser los antecedentes históricos del cambio que poco a poco se gestaba en el Distrito Federal. Sin embargo, las autoridades, en especial el poder ejecutivo, mantuvo inalterado el régimen político del D.F., creándose un órgano administrativo para conservar y mantener bajo su mando a esta entidad. Esto, por supuesto, no limitó a los habitantes de este lugar seguir el camino de la participación política y ciudadana, el espacio, serían las calles, las plazas y los movimientos sociales.

De esa manera, en el segundo capítulo, que comprende de 1934 a 1977, se describe la forma de participación que llevaron a cabo los ciudadanos de la capital, particularmente, se destaca la participación mediante la organización; se muestran los actores que se constituyeron y que paulatinamente le dieron un giro diferente a la ciudad. Estos actores son: las organizaciones sociales y los partidos políticos. Se mencionarán, las causas que dieron origen a la organización de los ciudadanos, enfatizando el carácter urbano; se comentarán algunas características del movimiento estudiantil de 1968 como impulsor de la participación de las organizaciones sociales y en consecuencia de las organizaciones que conformaron el movimiento urbano popular.

Se mencionan algunos mecanismos de participación que las autoridades crearon para los habitantes de la ciudad. Además, se abordan las propuestas de cambio a la configuración política del D.F. que hicieron los partidos políticos ante la reforma política de 1977.

Los logros obtenidos en este periodo, son pocos en lo que se refiere a la forma de elegir representantes políticos, de hecho, se puede argumentar que fueron nulos, pues aunque se lograron, con la reforma política de 1977, avances en los mecanismos de participación para la ciudad, se dejó de lado, el aspecto más relevante que era el que los ciudadanos obtuvieran el derecho a elegir ayuntamiento, representantes locales y gobernador. Estos avances nulos, permitieron ver, en años

posteriores, las mismas demandas por parte de los habitantes capitalinos, pero las demandas ya no son dispersas, sino que se hacen de manera conjunta donde participan las organizaciones sociales, los ciudadanos y partidos políticos de oposición que ganaron posiciones mediante el sufragio, además se origina el medio que contribuyó a avanzar en el cambio para la ciudad, este medio es: la reforma política.

Precisamente, en el capítulo 3, se muestran los diversos actores que participan en el proceso del cambio de la ciudad. El periodo que se abarca parte de 1980 a 1993 y los actores abordados son: las organizaciones sociales, los partidos políticos y habitantes del lugar. Sobre las organizaciones, se muestra las que se han consolidado, éstas son las urbano-populares y no gubernamentales (ong's); de ellas, se mencionan algunas conjeturas de su nacimiento, características, etapas de su desarrollo y su participación en la ciudad. Sobre los partidos, se destaca el desenvolvimiento que han tenido en la capital, principalmente se habla del avance que los partidos de oposición han tenido mediante el voto capitalino y la participación mostrada mediante sus demandas y propuestas en la reforma política para el DF.

Se exponen además, las diversas formas de expresión que los habitantes mostraron mediante su participación ante la reforma política. Este tercer capítulo, representa el preámbulo de la reforma de 1996 y se ve de manera directa el involucramiento de los ciudadanos y partidos en el proceso de cambio de la ciudad.

Los avances obtenidos en esta etapa son muy relevantes, pues se crea la Asamblea de Representantes para el Distrito Federal y nace la reforma política para el D.F., que fue la palanca para avanzar en el proceso del cambio político de la ciudad.

Ante estos avances obtenidos y a la participación de diversos actores políticos y sociales, el camino no fue regresivo, los actores tampoco dieron marcha atrás, el propósito, restituir los derechos fundamentales de los habitantes del Distrito Federal. Sobre esa base, se lleva a cabo una reforma política más, que se presenta más

ambiciosa y en un contexto de pluralidad, pues se considera integrar a la reforma, la elección mediante voto popular del representante del Gobierno de la Ciudad.

En el capítulo 4 y último, se presenta el análisis de la inclusión de la elección directa del Jefe de Gobierno en la reforma política del Distrito Federal llevada a cabo en 1996.

En el análisis se mostrarán los argumentos que considero motivaron la inclusión de la elección directa del Jefe de Gobierno en la reforma a través de la participación e incidencia de actores sociales y políticos, rescatando los diversos momentos en que dichos actores asistieron al proceso de reformas del DF.

B) Justificación

Para emprender, lo dicho anteriormente, se trabajó en la siguiente justificación que parte del cambio político actual y se debe al concurso de diferentes actores políticos y sociales, como son: ciudadanos, organizaciones sociales, partidos políticos y gobierno, quienes han participado en los diferentes momentos de trascendencia política que ha tenido la nación. Uno de esos momentos o situación de trascendencia, sin duda, han sido las diferentes reformas políticas que se realizaron para modificar el escenario político-electoral.

Dichas reformas han permitido configurar las instituciones con el objeto de avanzar en el terreno de la democracia electoral. A mi juicio, una de las reformas que ha llamado la atención no nada más en México, sino a nivel internacional, y que se ha presentado como de las relevantes en el contexto electoral, es la reforma política que se presentó recientemente en el Distrito Federal, pues se otorgó a sus habitantes el derecho de elegir de manera directa al Jefe de Gobierno para la capital. De hecho esta reforma me motivó investigar el proceso de reforma política que ha tenido en la ciudad, pues considero que el tema es actual porque recientemente, en 1997, se llevó a cabo la primera elección para Jefe de Gobierno.

El momento político que experimentó la ciudad a partir de 1997 ha seguido con un proceso de reformas locales que han favorecido a las instituciones del lugar, lo que permite o hace posible investigar el curso que siguen los cambios a partir de esa reforma política. Esto resulta importante debido a la trascendencia que guarda dicha reforma, pues el D.F. se ha convertido a partir de su primera elección política en una especie de laboratorio donde se experimentarán los resultados de la reforma. Un dato que confirma el cambio político se mostró al ganar la elección de la jefatura de gobierno y de la mayoría de la Asamblea Legislativa un partido de oposición al PRI, el PRD.

Asimismo, tenemos el interés en contribuir mediante la investigación y análisis político, al conocimiento del aspecto de la democracia representativa y del cambio político que se experimenta en el Distrito Federal.

C) Objetivo e hipótesis

Para el trabajo en cuestión se analizan los diversos actores políticos y sociales que propiciaron los alcances de la reforma, los actores son: ciudadanos, organizaciones sociales y partidos políticos.

Sobre esa base se plantea un objetivo general que es: *mostrar los actores que participaron en el proceso de la reforma política en el D.F. que derivó en la elección directa del Jefe de Gobierno.*

Dicho objetivo descansa sobre una proposición o hipótesis que permitirá investigar la participación que los actores llevaron a cabo. De esta manera se plantea como hipótesis: *que la participación de las organizaciones políticas y sociales en el proceso de la reforma política contribuyó en la inclusión de la elección del jefe de gobierno.*

Cabe aclarar, que no intento demostrar ni probar la hipótesis en cuestión, sino solamente mencionar los argumentos² que considero posibilitan conocer la participación de las organizaciones sociales y políticas en el proceso de reforma que desembocó en la inclusión de la elección directa del Jefe de Gobierno.

Los argumentos se tomarán de la experiencia mostrada en el proceso de la reforma y en la práctica cotidiana donde participan de manera directa e indirecta los actores, ya sea en las calles, mediante presión y demandas; en reuniones políticas; en la constitución de una organización; en los procesos electorales, participando como elector o integrante de un partido político; asistiendo a las convocatorias de audiencias públicas para proponer cambios al momento político; y, concretamente al involucrarse al proceso de la reforma política, etc.

² Un argumento "es un razonamiento que se hace con el propósito de conseguir la aceptación o el rechazo de una tesis propuesta", es decir, "en un razonamiento demostrativo llegamos a principios válidos, en tanto que la argumentación nos lleva a principios probables". Es más, "los argumentos mismos no son propiamente válidos o inválidos, ya que lo que se pretende de ellos es que tengan una cierta probabilidad". Véase, Eli De Gortari, *Lógica General*, México, Grijalbo, 1965, pp. 252-263.

D) Marco teórico y conceptual

En cuanto al marco teórico y conceptual, se utiliza la teoría de la *democracia representativa*, pues el DF careció durante muchos años de un régimen democrático-representativo que garantizara un gobierno electo por los habitantes de este lugar, pues fue hasta 1997 en que se elige gobierno para la Ciudad. Pero veamos de donde viene esa teoría.

Esta tiene sus raíces en el continente europeo y surge como respuesta a los sistemas absolutistas monárquicos que se establecieron para gobernar los pueblos, y "está profundamente vinculado al movimiento liberal y racionalista del siglo XVIII y principios del XIX"³. En principio, la democracia representativa, se dio en las asambleas legislativas, después, avanzó al aplicarse en otras figuras del sistema político que formaron parte de la representación popular: poder ejecutivo, localidades y provincias.

En nuestro país, el principio de democracia representativa se expresa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -artículo 40- que habla de que "es voluntad del pueblo constituirse en una República representativa, democrática". Sin embargo, mientras que en la República Mexicana, la mayoría de las entidades federativas contaban con un sistema representativo, pues elegían ayuntamientos y gobernadores, el Distrito Federal era marginado.

Empero, los habitantes del lugar, aprovechando ese precepto constitucional y actuando sobre ese marco, emprendieron diversas formas de "participación política"⁴

³ Mario Moya Palencia. *Democracia y Participación*. México: UNAM, 1986, p. 22.

⁴ El concepto como tal no tiene un significado unívoco, pues al analizarlo sobresalen varios aspectos que forman parte de él, por ejemplo, la participación se presenta en: manifestaciones, la difusión de información política, el acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en una reunión sectorial, la presión ejercida en las calles, etc. Puede ser convencional (votar, acudir a mítines) o no convencional (boicots, huelgas ilegales, daño a propiedades y manifestaciones legales) Mario Saucedo. *Psicología política*, México, Alianza Universidad, 1987, p. 166, y , se presenta también de manera institucional (sufragio), cotidiana (se presenta mediante la acción de grupos de interés o de presión) y revolucionaria (cuando un grupo participa en un cambio violento), *Op. Cit.* Mario Moya Palencia, *Democracia y Participación...* p. 30. Desde mi punto de vista, la participación política es

con el objeto de contribuir directa o indirectamente en una situación no acorde a los derechos políticos de los ciudadanos.

Pero ¿qué es la democracia representativa?, existen varios autores de origen europeo que analizaron y contribuyeron al estudio de la democracia representativa, por ejemplo, John Stuart Mill, en sus *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, comenta que el "único gobierno que puede satisfacer todas las exigencias del estado social es aquel en el que todo el pueblo participa... pero en virtud de que, como no sea en una comunidad muy pequeña, no todos pueden colaborar personalmente sino en proporciones muy pequeñas, en los asuntos públicos, se deduce que el tipo ideal de gobierno perfecto debe ser representativo"⁵, sobre la democracia representativa opina que "la idea pura de democracia, es el gobierno de todo el pueblo por el pueblo entero, representado equitativamente. La democracia, como se concibe por lo común y como se ha practicado hasta ahora, es el gobierno del pueblo entero por una simple mayoría del pueblo, representado parcialmente"⁶.

De esta manera, se entiende que el gobierno representativo surgirá de la población y comunidad misma, los ciudadanos *elegirán* quienes conformarán el gobierno y se llevará a cabo con fines colectivos.

Dicha teoría, ya en la práctica, descansa o aterriza en la cuestión *electoral*, dicho mecanismo es el que le da la relevancia y vida a la democracia representativa para que se lleve a cabo como tal. Las siguientes definiciones nos confirman eso.

Para Norberto Bobbio, la "expresión democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por

involucrarse en un asunto de interés público de manera activa o pasivamente, e incidir directa o indirectamente en un proceso político.

⁵ John Stuart Mill John. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. México, Gemika, 1981, p. 85.

⁶ *Ibidem*. p. 154.

personas *elegidas* para este fin⁷; en tanto para Giovanni Sartori, "es una democracia indirecta en el que el pueblo no gobierna, pero *elige* representantes que lo gobiernan"⁸. La democracia representativa, como la he visto, es el régimen en donde los habitantes eligen de manera libre, directa y secreta a sus gobernantes o representantes quienes se encargarán de la administración y gobierno. Empero, para llegar a esa elección directa en el D.F., o dicho de otra manera, para que hubiera un cambio político en el D.F., tuvieron que pasar varios años.

Aunque he hablado del cambio político, me gustaría aclarar en que consiste dicho término, para así adecuarlo, al objeto de estudio. Por cambio político se entiende "cualquier transformación que acontezca en el sistema político y/o en sus componentes. Cuando el cambio político acontece en el nivel del régimen político se está en presencia de transformaciones sensibles en uno o más de sus componentes (valores, normas y estructuras de autoridad)"⁹ sobre esta base considero pertinente mencionar, que el cambio que se registró en el D.F. transformó uno de sus componentes del régimen político, me refiero básicamente, a que se transformó el aspecto de la designación por una persona, por el aspecto de la elección directa y democrática. Así pues, la elección del Jefe de Gobierno transformó la vida política del D.F. al modificarse el régimen de excepción que se tenía para la ciudad, es más, con esto, también se reforzó el sistema representativo de la entidad local.

Sin embargo, para que hubiera un cambio político, los habitantes a través de las organizaciones sociales y partidos políticos tuvieron que presionar mediante la participación para que lograran elegir a sus representantes. Esto no fue de la noche a la mañana, tardó mucho para lograr esto y se dio con el concurso de los actores políticos y sociales, y gobierno, a través de una "reforma política"¹⁰.

⁷ Norberto Bobbio. *El futuro de la democracia*. México, FCE, 1985, p. 150.

⁸ Giovanni Sartori. *Teoría de la Democracia*. México, Alianza Editorial, 1976. p. 150.

⁹ César Cansino, "Crisis Política", *Bucareli Ocho*, suplemento semanal del Universal, 17 de octubre de 1999, p. 10.

¹⁰ Tomada de la tercera parte, de una serie de 12 colaboraciones especiales sobre el léxico del cambio político.

¹⁰ En el diccionario encontramos los siguientes significados de reforma: volver a formar, restaurar y reestablecer. En un sentido más amplio, la reforma política, posee tres rasgos esenciales: 1) la reforma considerada como proceso de cambio político que afecta a ciertas disposiciones y estructuras políticas e instituciones reglamentadas

En el D.F. se llevaron a cabo varias reformas políticas, pero la que más ha destacado fue la que regresó al D.F. el régimen democrático y representativo mediante la elección directa, libre y secreta del Jefe de Gobierno.

Bajo este tenor, para que la capital esté dentro de las ideas que marca la teoría de la democracia representativa, tendría que contar con un elemento básico que es: el derecho a elegir libremente el representante que gobierna.

En el presente trabajo menciono otros conceptos que han sido necesarios para la investigación, a continuación se define cada uno de ellos con el objeto de que se conozca su inserción:

Actores sociales: Son ciudadanos individuales y ciudadanos organizados que desde su respectivo ámbito de acción participan con el objeto de influir en el cambio político. Así el actor social no forma parte de los órganos de representación política o gobierno ni de los partidos políticos, sino más bien de la llamada sociedad civil.

Actores políticos: Son los partidos políticos, el art. 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los define como "entidades de interés público que tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de ciudadanos al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".

Asociación civil: Grupo organizado libremente por ciudadanos para la gestión de algunos intereses a diferencia de órganos establecidos por el Estado¹¹.

Constitución: Es la ley fundamental que tiene cada Estado, o sistema de normas jurídicas, escritas o no escritas que regulan la vida política de un país¹².

Democracia representativa: Es el sistema de gobierno mediante el cual los ciudadanos eligen a los encargados de gobierno.

que las respalden o le son necesarias; 2) las reformas se basan en el régimen de poder existente y 3) la reforma extiende el régimen de participación. Roberto Salcedo Aquino, *Reforma Política*, Diccionario de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Colegio Nacional de C.P y A.P., 1980, pp. 380-393. Considero que toda reforma política busca cambiar o modificar algo que no funciona ni es acorde a la situación política de un país.

¹¹ *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 2ª edic, 1997, p. 58.

¹² Clemente Soto Alvarez, "Constitución", *Selección de términos jurídicos, políticos, económicos y sociológicos*, México, Limusa, 1981, p. 70.

Estatuto de Gobierno: Régimen jurídico al cual están sometidos las personas o las cosas, en relación con la nacionalidad o territorio. Además, ordenación reglamentaria de carácter general a la que se sujeta la gobernación de un cuerpo cualquiera, incluso una simple asociación privada¹³. Para el DF, el Estatuto de Gobierno es un ordenamiento o Ley que rige la vida económica, política y social de esta entidad.

Jefe de Gobierno: Es el superior jerárquico de la función ejecutiva, es el que la representa y habla por ella. En un sistema republicano, los poderes del Jefe de Gobierno son muy limitados, no sólo por su dependencia del parlamento, sino que debe compartírselos con el Jefe de Estado¹⁴.

Organismo no gubernamental: Se designa así a cierto género de organismos o entidades privadas de naturaleza voluntaria y sin fines de lucro formadas legalmente como asociaciones civiles para alcanzar determinados objetivos sociales especialmente en los países subdesarrollados¹⁵.

Organización social: Es el proceso que en todo tiempo y lugar lleva a los hombres a asociarse con fines de cooperación económica, de defensa, de ataque; otras veces, las colectividades, los grupos, las instituciones que son el producto más o menos concientes de tal proceso¹⁶. En este trabajo se emplea el término de organización social u organizaciones sociales como aquella agrupación o asociación de individuos que interactúan socialmente con un objetivo común.

¹³ *Ibidem.* Clemente Soto Alvarez, "Estatuto de Gobierno"... p. 124

¹⁴ Rodrigo Borja. "Jefe de Gobierno", *Enciclopedia de la Política*, México, FCE, 1997, p. 557.

¹⁵ *Ibidem.*, Rodrigo Borja. "Organismos no gubernamentales"... p. 718.

¹⁶ Luciano Galliano, "Organización social", *Diccionario de Sociología*, México, S.XXI, p. 669.

“Aunque muchas cosas son demasiado extrañas para creerlas,
nada lo es tanto para que no puedan haber sucedido”.

Thomas Hardy

“ El sufragio libre y universal, máxima expresión
de la democracia representativa propugnada por el liberalismo,
constituye en verdad sólo un aspecto- si bien esencial-
de la democratización de las relaciones sociales...
... pues el funcionamiento del régimen democrático,
supone además el conjunto de libertades: de opinión, reunión,
organización y participación”.

Carlos Pereyra

“ Las elecciones no resuelven los problemas;
deciden quien habrá de resolverlos”.

Giovanni Sartori.

CAPITULO 1

1. ANTECEDENTES DE LA REPRESENTACION POLITICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Hacer un estudio completo de la vida política de la sociedad mexicana, específicamente de lo que aconteció en la Ciudad de México en la época virreinal, pasando por los acontecimientos políticos que se vivieron durante los gobiernos centralistas y federalistas, por el régimen porfirista y culminando con el período posrevolucionario, es decir, de 1520 a 1930, no es un trabajo que se tenga a la mano y menos si se trata de abordar de forma general los diversos sucesos que se presentaron en esos períodos. En este caso, el trabajo que aquí se expone en este primer capítulo expondrá dos aspectos esenciales de la vida política de la Ciudad de México: por un lado, la representación popular (política) entendida como aquella forma de delegar el poder a una persona o institución a través del voto.

Como se sabe, al conquistar la Ciudad de México, los españoles implantan el Ayuntamiento quien a partir de ese momento se convierte en la institución encargada de representar y gobernar, bajo el auspicio de la Corona española, a los conquistados. Es importante resaltar que dicha instancia se convirtió en el vehículo a través del cual se pudiera llegar a la representación popular y en efecto la elección del Ayuntamiento fue el medio eficaz para tratar de obtener la representación política y popular en la Ciudad de México, esto se ve principalmente como parte del movimiento de independencia de México. Esta forma de representación de la cual formaba parte del Ayuntamiento, tuvo pocos momentos de vida y de gran exaltación como en 1808, 1812 y 1917.

Por otro lado, se expone la participación política, vista desde las acciones y manifestaciones llevadas a cabo por los habitantes de esta Ciudad. Este punto es muy importante porque es a través de la participación política de los habitantes de la Ciudad de México como se gestaron cambios importantes para la vida capitalina, sin duda alguna la que obtuvieron con la elección del Ayuntamiento.

Lo que trato de hacer en esta primera parte, es revisar, a *grosso modo*, el aspecto histórico de la vida política de este lugar, destacando por una parte, los diferentes cambios por los que atravesó el ayuntamiento como representante de los capitalinos, por otra, mostrar las formas bajo las cuales recaía la participación política de las personas de la Ciudad, es decir, de qué manera empezaron a demostrar su participación política y cómo fue. Cada periodo de la historia guarda un aspecto singular en referencia a otro, en esa medida creo, que se da la participación de la sociedad, sin soslayar que en algún período específico, determinada forma de participación se pueda repetir en otro. Asimismo, y con el objeto de conocer los alcances jurídicos que se lograron establecer, respecto a la elección de autoridades para el D.F. en este periodo, se mencionará a partir de cuando surge la idea de elegir gobernador para el D.F., cual fue el planteamiento y los logros alcanzados.

A continuación desarrollaré este trabajo, partiendo de la primera etapa: el período virreinal, el cual comprende tres siglos de la historia de la Ciudad de México, desde la conquista hasta la constitución de Cádiz de 1812. El segundo período abarca los gobiernos centralistas y federalistas de 1824 a 1874. El tercer período comprende el régimen porfirista, culminando con el cuarto período que es posrevolucionario. Como expuse no tomaré esto de manera global, pues me detendría en aspectos ya estudiados y del que hay abundante información, nada más me delimitaré a señalar los rasgos de la participación y de la representación popular en la capital mexicana.

1.1 LA FORMA DE REPRESENTACION Y DE PARTICIPACION POLITICA EN LA EPOCA DEL VIRREINATO.

La Ciudad de México ha sido objeto de innumerables investigaciones, una razón de esto es su singularidad tanto geográfica, económica, social y para nuestro caso política. En el ámbito político esa singularidad se deja ver en sus diversas transformaciones por las que ha pasado a lo largo de la historia, desde la conquista de Tenochtitlan hasta el surgimiento del Distrito Federal.

El 13 de agosto de 1521, cae la Ciudad de Tenochtitlan ante los españoles y a partir de aquí la vida de la ciudad emprende un nuevo camino de transformación política, económica y social propiciada principalmente por los colonizadores. En esos cambios se haya uno muy notable desde el punto de vista político y administrativo, que es el establecimiento del Ayuntamiento, pues la ciudad pasaba por un período de reconstrucción e inestabilidad, por lo que se requería establecer una institución que llevara el control, organización y administración del nuevo lugar conquistado. En ese sentido, en marzo de 1524 "la primera autoridad jurídico - política que se creó en México fue el Ayuntamiento, que tuvo gran importancia, pues asumió la representación de todos los españoles ante el rey y rigió la vida económica y social de la colonia" ¹. Aunque otras versiones nos mencionan que antes de esta fecha ya existía el cabildo en la Ciudad de México, sin embargo no se señala una fecha exacta de la creación de este, pero indican que "esto indudablemente ocurrió en Coyoacán y de seguro fue inmediatamente después del célebre 13 de agosto de 1521"², ya que "la fecha más temprana en la que encontramos citado al gobierno de la ciudad es un año después: El 20 de noviembre de 1522, salieron para castilla los procuradores acorte Alonso de Arcilla y Don Antonio de Quiñones y llevaban cartas de cabildo de México, según relata Bernal"³. Estos datos de Porras Muñoz muestran como antes de 1524 y se había instituido el cabildo de la ciudad, pero no precisa una fecha exacta y agrega que seguramente "en la segunda mitad de ese agosto de 1521 ya había (sic) nombrado a

¹ Celia Maldonado López, *La Ciudad de México en el siglo XVII*, México, Colección DDF, 1988, p. 13

² Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XV*, México, UNAM, p. 27.

³ *Ibid.*, p. 27

las autoridades del primer cabildo de la capital aunque se desconocen los nombres de aquellos alcaldes y regidores que tuvieron estos oficios en lo que resta de ese año, y tampoco sabemos si se renovaron o fueron los mismos en 1522 y 1523"⁴

En el año de 1522 con fecha del 15 de octubre se le concedió a Hernán Cortés el derecho de gobernador y capitán general de la Nueva España, por lo que estaba facultado para seleccionar y elegir a los alcaldes y regidores. Este sistema, resultó en un principio, pero después el rey de España cambia el sistema de elección al establecer que él escogerá a las personas que le parezcan para darles oficios y cargos. Sin embargo, Cortés no llevó a cabo este sistema durante su gobierno, excepto en 1527 cuando se presenta un cambio de que por acuerdo de los oficiales del rey se eligieran al alguacil y regidores, pero no se hace constar que el cabildo hubiera nombrado a sus candidatos. Por primera vez, los alcaldes ordinarios fueron elegidos por el regimiento el 10. de enero de 1529, sistema que se iba a seguir desde entonces en adelante⁵.

Las elecciones de los cabildos españoles se manifestaban de dos formas: cerradas o abiertas, en estas últimas asistían vecinos previamente invitados, los cuales eran personas ligadas a la conquista aunque sus determinaciones no tenían carácter resolutivo por lo que esto correspondía a los cabildos cerrados. Asimismo, los españoles actuaron con astucia al cooptar el sistema de organización denominada *Calpulli*, principalmente a sus dirigentes llamados tlatoanis o caciques, de ahí que Sergio Miranda mencione "que un paso inicial en la hispanización política fue reducir la jurisdicción indígena a cabeceras individuales... -y que -...a esta lógica de poder obedece el hecho de que Cortés, lejos de destruir por completo la estructura política de los señoríos, aprovechara a los mismos señores principales (tlatoanis o caciques)"⁶.

El ayuntamiento de 1524 se compuso de un alcalde mayor, dos alcaldes comunes y 8 ediles. En 1525 se redujo a dos alcaldes ordinarios y cuatro ediles. Al año

⁴ *Ibid.*, p. 29

⁵ *Ibid.*, p. 52

⁶ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el D.F.*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 1993, p. 16.

siguiente el número de ediles aumentó a doce y dos años más tarde se redujeron a siete. Para 1528 el total de ediles volvió a ser de 12, debiendo presidir los cabildos los alcaldes⁷. Posteriormente debido a la cédula de Felipe II del 10. de noviembre de 1591, que establecía puestos de edil vendibles, de manera que el ayuntamiento llegó a componerse de quince personas a perpetuidad, lo que propició que el rey y los funcionarios se enriquecieran, se creó un tipo de gobierno municipal de carácter oligárquico, pues los puestos pasaban a las familias más acaudaladas.

A finales de 1528 Carlos V estableció la Audiencia con el fin de controlar malestares por la naciente colonia, después nombró a una segunda logrando el asentamiento de la autoridad local. A partir de 1535 la Nueva España adoptó como régimen de gobierno el sistema virreinal. Los virreyes que gobernaron durante el siglo XVI fueron veinticuatro, de ellos cinco obispos y los restantes civiles⁸.

En el siglo XVI, se ve una representación impuesta que recaía esencialmente en el ayuntamiento el cual tenía ciertas limitaciones, en primer lugar más que representar a los ciudadanos de la Ciudad, respondía a los intereses de la Corona, de hecho el mismo sistema virreinal contempla la ingerencia que tenía el rey en las decisiones del ayuntamiento, pues intervenía en sus funciones y estas se dividían en: impartición de justicia a cargo de los alcaldes y la administrativa a cargo de los regidores. Por otro lado, nos damos cuenta de la imposición de los representantes de la Ciudad de México, ya que la elección de regidores y alcaldes no la hacían los ciudadanos, sino previo sometimiento a los que señalaran los virreyes. La iglesia tuvo un enorme peso en las decisiones políticas, pero su participación era más bien de intermediador entre el gobierno y los ciudadanos.

La situación por la que atravesó la Ciudad de México durante el Siglo XVI, se distinguió principalmente por dominación y explotación económica y social, daba paso al siglo XVII, pero sin cambiar de formato, es decir, la dominación española siguió

⁷ *Ibid.* p. 23

⁸ Celia Maldonado López, *La ciudad de México en el siglo XVII...*, op. cit., p. 14

expandiéndose en todo el territorio, buscando donde imponer su autoridad, claro que sin prever las consecuencias que ellos mismos estaban originando, así el siglo XVII se caracterizó básicamente por sublevaciones sociales en todo el país, sin quedar de excepción la Ciudad de México.

De esta manera, al comienzo del siglo mencionado varios lugares se vieron envueltos por sublevaciones sociales, los primeros levantamientos se ven en la provincia de Veracruz realizadas por negros, que cansados de la opresión tan cruel por la que atravesaban se rebelaron contra los españoles, estos sobrevivían robando y asaltando caminos. En otros lugares como Zacatecas, Nueva Vizcaya (Chihuahua) y Oaxaca también se presentaron insurrecciones. Los indígenas Tepehuanes por liberarse de su imposición extranjera hicieron muerte a españoles, negros, mestizos y mulatos; sus motivos eran liberarse de la opresión.

Ante estos acontecimientos de sublevación que se realizaban en varias partes del país, la Ciudad de México no fue la excepción, particularmente existía un lugar para conmemorar acciones de carácter social, denominada la Plaza Mayor, sobre este lugar, María del Carmen, nos comenta que "es la Plaza Mayor el escenario de los actos públicos que organizaban las autoridades civiles y eclesiásticas, la tribuna de las manifestaciones populares de agrado o de descontento, la pantalla donde se reflejan no sólo las situaciones por las que atravesaba la Nueva España, sino también los cambios habidos en la metrópoli"⁹.

En efecto, la Plaza Mayor era el lugar central donde se presentaron actos de diversa índole durante la época del virreinato. Así tenemos, que en los inicios de la colonia, Hernán Cortés ordenó realizar exhibiciones y revisiones de sus grupos militares, también se realizan actos festivos y cívicos, celebraciones de carácter religioso etc. En resumen "la Plaza era pues un medio de comunicación cuando se quería imponer o demostrar algo. ya que su extensión permitía un gran concurso de

⁹ María del Carmen León Cázares, *La Plaza Mayor de la Ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes: Siglos XVI y XVII*, México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos A.C., 1982, p. 113.

gente"¹⁰. Se reflejan, actos de pasiva participación popular, emanados de la voluntad de las instituciones de gobierno, "que por lo tanto carecían de la espontaneidad de aquellos sucesos que brotaban como resultado y síntoma patente de determinada situación afectante (*sic*) del equilibrio de las entidades que afecten el poder, o bien entre algunos de estos y el pueblo, o cierto sector del mismo" ¹¹.

Estos sucesos espontáneos pero con causas singulares y diferentes, se presentaron en diversos años de esta época del virreinato, por ejemplo cuando Cortés fue a un viaje inoportuno a las Hibueras, la rivalidad de dos Oficiales reales estalló en lucha armada, al grado de sucumbir en guerra civil, cuyas consecuencias hubieran sido la sublevación de los ciudadanos. Más adelante en 1624, se presentó un altercado entre la Corona y la Iglesia a través de dos personajes: El Virrey Don Diego de Pimentel, Marqués de Gales y el Arzobispo de México Don Juan Pérez de la Serna, los dos se atacaron por irregularidades, pero el arzobispo valiéndose del pueblo realizó una campaña de descrédito hacia el virrey, acusándolo de enriquecimiento ilícito, lo que provocó que se tomara prisionero al arzobispo y los desterraran de la ciudad, esto último ocasionó que el pueblo se amotinara frente al palacio del virrey. Este al ver la concurrencia y concentración de la población mandó a traer al arzobispo, sin embargo había sido demasiado tarde, cuando los habitantes tomaron el palacio a las 6 de la tarde del 15 de enero, lo que provocó que el virrey saliera de su puesto resultado de la violencia masiva de la población.

Comenta María del Carmen que llegaría el momento en que "los movimientos populares de la Ciudad de México no necesitarían ser promovidos o apadrinados por ninguna autoridad, se levantarían espontáneos donde estallaría su protesta y se daría rienda suelta a su furor"¹².

En este sentido, se levantó el llamado motín de hambre, que sacudió a la ciudad en 1692. Mientras en diversas partes del país se presentaban tumultos, motines e

¹⁰ *Ibid.*, p. 140

¹¹ *Ibid.*, p. 149.

¹² *Ibid.*, p. 162

insurrecciones sociales, debido a la tiranía de los conquistadores, la Ciudad de México no permaneció en calma, pues también sus habitantes llevaron a cabo un gran motín y concentración social a raíz de la falta de alimentos quemando el palacio frente a la plaza con la consigna *!viva el rey! y !muera el gobierno!*, ardiendo la casa de cabildo y archivos, esto se registró el 8 de junio de 1692.

Más tarde, este movimiento fue imitado en varios lugares de la provincia como Tlaxcala y Guadalajara, donde los indios se sublevaron, siendo el hambre, la causa principal de estas insurrecciones.

Precisamente, en este período (1624-1692) se concretizan movimientos sociales de carácter político-religioso, es decir, por cuestión política podemos ver que los ataques fueron contra el régimen virreinal pues las protestas eran contra los que gobernaban; por cuestión religiosa, ésta interfería en los asuntos del gobierno de ese entonces, como sabemos uno de los instrumentos de dominación de los españoles fue la religión, además diversos frailes o personajes que representaban a la religión eran nombrados virreyes, alcaldes o hasta formaban parte del ayuntamiento. Aunque no toda la relación trascendió en línea vertical, hubo momentos de altercados entre personajes que representaban la política o la religión en la Ciudad de México.

La sociedad de aquel entonces de origen americano no tenía participación en la conformación del gobierno español, su participación no era por demandas de representación popular o democrática en la Ciudad, más bien su participación era por las causas que originaban sus representantes y se dejaba ver en la realización de concentraciones o motines donde demostraban la inconformidad hacia el gobierno de aquella época, pues se manifestaban lanzando piedras para que fueran escuchados o para que no removieran a un representante del clero, ya que de lo contrario llegaban al grado de quemar el palacio.

También cabría señalar que de una participación política reflejada en el descontento por los altercados de las autoridades pasan a una participación violenta

arrojando piedras o realizando actos con fuego. Por supuesto que estamos hablando de una participación muy primitiva en cuanto a la forma de actuar pero que en el fondo era una participación política, de tal manera que al participar en las concentraciones o movimientos ejercía presión obteniendo sus objetivos. Además considero que estas manifestaciones populares figuran como antecedente del movimiento de Independencia quien impactó trascendentalmente en la Ciudad.

Por otra parte, el ayuntamiento se sujetaba a los intereses de la Corona y no al de los ciudadanos ya que no tenían participación ni injerencia en su conformación, mucho menos se manifestaban por cambiar su configuración política. Hay que destacar también otro factor que los habitantes no tenían ningún derecho a elegir a sus gobernantes, pues no existían las condiciones políticas y culturales que propiciara la motivación a ello. Esas condiciones se presentarían más adelante y ese cambio lo originaría la misma sociedad, específicamente los criollos.

El siglo XVIII no trajo vientos mejores, pues movimientos de la misma naturaleza se siguieron presentando en todo el país, tal como se describe a continuación: de 1708 a 1715 se llevaron a cabo sublevaciones en Nuevo León, San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro, en 6 años fallecieron más de mil víctimas, el padre Santa María hablando de estos tiempos decía: "no había en todo el nuevo reino un palmo de tierra que no estuviera dominado por los bárbaros"¹³. En 1716, en la parte de Nayarit, también se llevaron a cabo sublevaciones debido a las injusticias españolas; en 1734, se repitieron insurrecciones en California, así como en Sonora con los Seris y los Pimas entre 1733 y 1762; en Yucatán por el año de 1761 se realizaron más levantamientos, la causa era desprenderse del yugo de esclavitud a la que eran sometidos, demandando su libertad e independencia, un ejemplo es el que realizó Jacinto Kanek quien se destacó como un luchador con ideas de independiente; asimismo, por esos años, otros lugares como Puebla y Guanajuato se convirtieron en centros de sublevaciones sociales. Las manifestaciones e insurrecciones se siguieron

¹³J. Eleuterio González (recopilador), "Colección de documentos para la Historia de Nuevo León", Tomado de la enciclopedia *México a través de los Siglos*, Tomo VII, México, Cumbre. 1985, p. 82

presentando, la sociedad respondía en contra del yugo esclavizador impuesto por la dominación española, precisamente me atrevo a decir que estos acontecimientos representaron los antecedentes más inmediatos que más tarde desembocarían en una lucha armada.

A finales del siglo XVIII se crea la Intendencia de México en donde se establece la jurisdicción del Reino de la Nueva España, surge la Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes del Ejército y Provincias de la Nueva España. "A partir de 1782 la división territorial para la Ciudad quedó dividida en ocho cuarteles mayores, subdividiéndose cada una en cuatro menores que forman la suma de 21 "¹⁴. Desde 1786 para evitar los abusos de poder de los alcaldes mayores, por privilegios otorgados por el virrey, la Corona dicta una Ordenanza Real de intendentes que introduce la figura del Intendente corregidor de la Ciudad de México, Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad con facultades de Policía, Hacienda y Guerra ¹⁵.

La participación de los habitantes dentro del Gobierno de la ciudad era muy limitada y más cuando a los indígenas y criollos se les restringía el acceso pues los nombramientos los hacía el Rey. En 1776 el virrey autorizó que el ayuntamiento otorgara puestos de vigilancia en la junta de policía a cinco vecinos de la ciudad cuya honestidad y buenas costumbres fueran comprobadas, más adelante, en 1780 se creó el puesto de Alcalde de Barrio, encargado de vigilar el registro de vagos y ladrones. A partir de la división de cuarteles se autorizó que entre los vecinos se nombraran ayudantes de manzana, vigilantes de su sector inmediato.

A finales del siglo XVIII surge o se da el municipio castizo al apoderarse los criollos del control de los ayuntamientos, situación que se presenta a continuación.

¹⁴ Hira De Gortari Rabiela (Comps.), *La Ciudad de México y el D.F. (1824-1928)*, Tomo I, México, DDF- Ins. Inves. Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 91.

¹⁵ D.D.F., *El Gobierno de la Cd. de México*, México, Cuadernos de la Reforma Política de la Ciudad de México (1554-1992) DDF, 1992, p.10.

Los acontecimientos que sucumbieron a varias ciudades durante el siglo XVIII derivados la mayoría de la opresión y motivados por la liberación, que en lo general se reflejaron en manifestaciones y sublevaciones sociales, fueron los antecedentes más inmediatos de lo que vendría hacer después la época de la Independencia en México. De esas manifestaciones destacan por sus alcances políticos, las sucedidas en la Ciudad de México, especialmente nos referimos al Ayuntamiento de la Ciudad quien a partir de 1808 se convierte en la punta de lanza de un cambio político y quien en 1812 legítima ese cambio a través de la representación política y popular que adquiere mediante las elecciones.

La crisis política que vivió España en 1808 debido a la invasión napoleónica y que después se trasladó a la Ciudad de México trajo como consecuencia que el ayuntamiento (ya con los criollos a la cabeza) pidiera al virrey Iturragaray que se reuniera una junta representativa, es decir, "que se erigiera una junta de autoridades que se ocupase de defender el reino de los franceses y que llenase el hueco entre las autoridades novo hispanas y la soberanía que causaba la falta del monarca."¹⁶

El Ayuntamiento de la Ciudad de México hizo entrega al Virrey Iturragaray con fecha de 19 de julio un documento oficial elaborado por el regidor Azcárate y apoyado por el Síndico Primo de Verdad, que llevaba por nombre "La Representación del Ayuntamiento de México", entre algunas de sus tesis destaca una de mayor relevancia: La radicación de la soberanía en su reino a falta del monarca, pues por ausencia o impedimento de éste residía la soberanía representada en todo el reino y las clases que lo formaban, y con más particularidad en los tribunales superiores que lo gobernaban y administraban justicia y en los cuerpos que llevaba la voz pública, esto no era otra cosa que la reasunción de la soberanía por el pueblo en ausencia y en nombre del rey cautivo.

En respuesta la Audiencia de México se negó a tal propuesta, pues en esencia el Ayuntamiento pugnaba por un cambio político que recayera en favor del pueblo,

¹⁶ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF ...*, op. cit., p. 80.

pues era quien en ausencia del gobierno del Rey, le correspondía designar un gobierno.

Asimismo, en medio de esta crisis el cabildo tomaba más poder y por lo tanto mostraba los primeros intentos de autonomía frente a las autoridades representantes de España, es más "el Ayuntamiento de la Ciudad de México adoptó el papel de líder del partido criollo, al que los españoles acusaron de conspirar en favor de la independencia"¹⁷. De hecho, Azcárate como Primo de Verdad eran simpatizantes de la insurgencia y por lo tanto estaban de acuerdo en que el Ayuntamiento obtuviera su autonomía plena frente a la Corona, además fueron criollos los que comenzaron a pugnar por un cambio político en la Ciudad de México, sin embargo la negativa de la Audiencia fue contundente, pues no estaba de acuerdo en formar juntas representativas ante el vacío de gobierno.

Pasaron varios meses en tensión entre los dirigentes criollos y las autoridades españolas sin que se les hiciera caso a sus propuestas políticas y fue el 15 de septiembre de 1808 cuando se puso fin a este problema destituyendo al Virrey Iturrigaray y apresando a Azcarate y Primo de Verdad. Esto derribó de tajo las primeras pretensiones de obtener una representación política, cosa que se obtiene por primera vez en las elecciones del ayuntamiento en 1812.

Así mientras los sucesos internos de la ciudad se tensaban entre las autoridades (españolas) y el Ayuntamiento capitalino, en los alrededores se desataba la guerra de independencia: los principales escenarios de la guerra fueron las intendencias de Guanajuato, Puebla, Michoacán y México, por lo que la Ciudad nunca fue un centro de combates"¹⁸.

¹⁷ DDF, *El Gobierno de la Ciudad de México...*, op. cit., p. 13.

¹⁸ Hira De Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el D.F.*, op. cit., p. 13.

Existía en cambio, gente que se mostraba partidaria del movimiento insurgente y algunos de ellos como los *guadalupanos* les daban apoyo¹⁹. Este tipo de actitudes provocaron que el virrey Venegas para el año de 1811 estableciera mayor control sobre los capitalinos que iba desde la instauración de un pasaporte hasta la confiscación de armas, esto con el fin de detener las conjuras contra el gobierno. Sin embargo, no fue sino hasta el año de 1812 cuando se le da un cambio espectacular a la vida política de la ciudad, en este año se crea la constitución de Cádiz, documento donde se incluye por primera vez la defensa de las libertades municipales y por supuesto donde se le da prioridad a la elección de los integrantes del Ayuntamiento.

Esto último fue lo más novedoso y lo más importante para lograr una representación política plena, pues por primera vez se introducía la elección popular para integrar los Ayuntamientos.

Así pues, una vez de haberse obtenido ese logro, el Ayuntamiento "recuperaría a través de las elecciones constitucionales no solo su tradicional legitimidad política frente a las autoridades coloniales, sino que se transformaría y se convertiría en la institución que tendría en sus manos el control de todo el espacio urbano capitalino."²⁰ Y en efecto sucedió así en la primera elección que data del 29 de noviembre de 1812 donde se logró elegir a 25 electores en 17 juntas parroquiales todos ellos de origen criollo y simpatizantes de la insurgencia, lo que mostró rompimiento y antipatía con los españoles, pues la representación política depositada a través de los votos de los habitantes de la Ciudad, recaía en ciudadanos nacidos en la Nueva España, esto motivó que el virrey Venegas temiendo que se debilitara su poder, suspendiera la libertad de imprenta y el proceso electoral, ordenando que se suspendiera el próximo proceso electoral; pero el 4 de abril de 1813 se celebra la Junta Electoral que designaría el nuevo ayuntamiento, resultando electos únicamente americanos. Sobre esta base, Sergio Miranda señala "que el que hayan resultado electos sólo americanos y el que varios de sus integrantes se hallaran comprendidos en causas de infidencias

¹⁹ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF.*, op. cit., p.80.

²⁰ *Ibid.*, p. 91

contra el régimen hizo que el primer Ayuntamiento Constitucional de México enfrentara la desconfianza y la continua vigilancia del Virrey y de la audiencia".

Sin duda alguna la elección municipal de 1812 representa la primera manifestación de la representación política y popular que se halla visto en la Ciudad de México y se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Hay correspondencia entre la participación y la representación política llevada a cabo.
- La participación activa de pueblo en la vida política de la capital deja de darse en plano teórico y se convierte en una práctica efectiva al incorporarse de manera directa a través de los procesos electorales.
- Con la elección no nada más se le da legitimidad al Ayuntamiento si no que nace una institución representativa de manera electoral dando cumplimiento y respetando a la voluntad general.
- Con estas elecciones se puso de manifiesto la necesidad de un cambio político y la urgencia de caminar por la vida institucional.

Otros autores como Rodríguez Kuri ²¹ , señala que "la elección de 1812 significó también la resolución en favor del Ayuntamiento de una tensión plurisecular entre la burocracia virreinal y el propio Ayuntamiento, favoreciendo a éste último. Esto obedeció en primer lugar a que el problema de la soberanía del gobierno local halló su punto de origen legítimo, como ya insinuaban y querían los capitulares de 1808, en el cabildo, esto es en el Ayuntamiento reunido y sesionado".

Fue pues el carácter electivo de los funcionarios fundamento de su legitimidad,

²¹ Ariel Rodríguez Kuri, "Política e institucionalidad: El Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850", en Regina Hernández Franyuta (Comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, Tomo II, México, Ins. de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, p. 52.

lo que convirtió al Ayuntamiento en una verdadera institución de gobierno, que a partir de ahí hasta que culminó ese carácter electivo el Ayuntamiento se hizo cargo de control del espacio urbano de la Ciudad.

Todo este cambio político provenía de una enorme influencia Europea de grandes teóricos de la representación política que aportaron a la democracia representativa como Locke, Huber y Rousseau y por que no a lo que después retomaría Jhon Stuart Mill en sus consideraciones del gobierno representativo. Así, en ese sentido el cambio político tenía que considerar el cambio institucional y este forzosamente tenía que pasar por el Ayuntamiento de la Ciudad.

El 29 y 30 de noviembre fecha en que se celebraron el nombramiento de electores para el Ayuntamiento Constitucional de México, un testigo "escribe atemorizado que el pueblo lanzaba alaridos escándalos de "mueran los gachupines", "muera el Rey", 'muera Fernando VII'²² . Por supuesto que esto no era otra cosa más que la participación política de los electores en las votaciones y resulta interesante ver que ellos mismos realizan directamente un cambio político en las elecciones, al elegir como sus legítimos representantes a ciudadanos de origen americano. En esos momentos se vivía un amplio apoyo popular en favor de la independencia, por lo que el triunfo que les adjudicaba a los electores partidarios de la insurgencia provocó euforia y júbilo en los habitantes de la Ciudad.

En diciembre de 1813 se realizan otras elecciones para renovar la mitad del Ayuntamiento de México que funcionaría para 1814, las cuales fueron ganadas por criollos; pero la vida de este Ayuntamiento fue corta ya que en agosto de ese mismo año se publicó el decreto de Fernando VII que abolía el régimen Constitucional. Esto, significó la vuelta al antiguo régimen que implicó nuevamente el cierre del camino legal a la representación política anhelada por los autonomistas; a otros les reafirmó el camino de la lucha armada, a otros les quitó la vía de la Ley para lograr los cambios que deseaban; a las autoridades les dio libertad de acción para actuar contra la

²² Ernesto de la Torre Villar, *Los Guadalupe y la Independencia*, México, Edit. Jus. S.A., 1966, pp. 43 y 45.

insurgencia armada, contra aquellos descontentos autonomistas, constitucionalistas o partidarios de la insurgencia²³

Con este golpe hacia el Ayuntamiento y hacia aquellos que pugnaban por la autonomía de la institución quedaba claro que el interés de las autoridades era limitar la participación tanto del Ayuntamiento como de los capitalinos en un marco de cambio político para la Ciudad de México.

En el período de guerra que se vivió en México y que repercutió en la Ciudad de México se muestra que la participación de la sociedad se presenta bajo dos maneras: por un lado, la que establecían las autoridades representativas de la Ciudad de México, que en esencia era muy restringida pues "los derechos políticos y ciudadanos eran reconocidos con la riqueza y propiedad, dado que se sostenía que los tenedores de ella sería el único baluarte contra la anarquía, así se entiende que los diputados provinciales eran electos por aquellos que tenían derechos políticos."²⁴

Se aprecia, pues, como a partir del movimiento independentista, algunos ciudadanos, particularmente de raza criolla que simpatizaban con dicho movimiento, participaron de manera cerrada, secreta, clandestina, es decir, no había movimientos, ni motines para protestar contra el virrey, excepto en los momentos de júbilo que se vivieron en los procesos electorales de 1812 y 1814, cuando la gente se alborotó por el triunfo de los insurgentes.

Respecto al ayuntamiento podemos decir que dicha institución con la Constitución de Cádiz logró representar a los habitantes al otorgarles el derecho de elegir representantes municipales, pero esto duró muy poco, las autoridades españolas les quitaron esos logros, con el decreto de Fernando VII quien abolió totalmente el régimen constitucional. Una vez más se comprobaba que tanto los derechos políticos de los habitantes como su representación política quedaban fuera de los intereses de la monarquía española, y en última instancia relegados de todo cambio político para la

²³ Se les tachaba de autonomistas a aquellos ciudadanos que pugnaban por un cambio político para el Ayuntamiento de la Ciudad de México, que por lo tanto no dependiera de las autoridades virreinales y que tuviera autonomía en sus gobierno y decisiones. En Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, op. cit., p.102.

²⁴ D.D.F., *El Gobierno de la Ciudad de México...*, op. cit., p. 13.

Ciudad de México. Así a lo largo de la historia del virreinato, nos damos cuenta como la representación política fue obstaculizada y hasta cierto punto obstruida por las autoridades españolas, los derechos políticos de los ciudadanos limitados y la participación que establecía la Corona era dirigida a personas que tenían dinero, con prestigio, propiedad o era cercana a la raza española. Sin embargo, la sociedad capitalina por su lado emprende movilizaciones y participa en concentraciones, motines y lo más importante en las elecciones, que forman parte activa de cambio político ciudadano, también existieron habitantes que participaban secretamente manteniendo contacto con los personajes independentistas que por supuesto era parte de la participación política expresada por ellos. Pero todo eso quedaba en el pasado y fuera de los alcances de una ciudad democrática, donde existiera de manera permanente una institución que representara a los habitantes de la Ciudad de México y donde se establecieran espacios de más libertad de actuación.

1.2 PARTICIPACION POLITICA Y REPRESENTACION POPULAR DURANTE LOS REGIMENES CENTRALISTAS Y FEDERALISTAS.

La guerra de independencia trajo consigo cambios substanciales a nivel nacional y no tantos para la Ciudad de México, en donde tanto su representación popular como su participación política de lo ciudadanos, no tuvieron mucha relevancia en los regímenes a tratar.

El primer imperio "1821-1823" no trajo consigo cambios en favor del Ayuntamiento de la Ciudad de México por el contrario este fue más limitado en sus facultades, de hecho el jefe político quien era el encargado de velar por la Ciudad a petición del Presidente, tenía ejercicio de la autoridad económica, la facultad de nombrar el representante en la diputación provincial y la de inspeccionar alcaldes, regidores, síndicos. Además "en términos constitucionales es casi inexistente la figura del municipio como forma de gobierno y administración en el México independiente. Ni el Acta Constitutiva de 1823 ni la Constitución Federal de 1824, adicionada en 1847, se refirieron al gobierno Municipal por considerarlo propio del régimen interior de los estados de la federación"²⁵. En efecto, se observa que el municipio no predomina como forma de gobierno para la Ciudad de México, esto debido a los cambios constitucionales y por las consecuencias políticas que traería a la ciudad la Constitución Federal de 1824 promulgada el 4 de octubre de ese año, la cual afirmó, entre otras cosas "que el gobierno de la República era representativo, popular y federal; que el sistema legislativo era bicameral y que las partes integrantes de la federación era los estados"²⁶. Estos aspectos son muy importantes para la vida política nacional pues a partir de aquí se trataba de consolidar y legitimar el aspecto

²⁵ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el D.F.*, op. cit., p.136.

²⁶ DDF, *El Gobierno de la Ciudad de México.*, op. cit., p. 21.

institucional de México, además facultó el Congreso de la Unión para elegir un lugar, que con el carácter de Distrito Federal, albergara los Poderes de la Federación.

El gobierno decidió que el lugar para el asentamiento de los poderes de la Unión fuera la Ciudad de México. Al respecto Felipe Solís y Sergio Gutiérrez señalan "que la Ciudad de México fue escogida como el lugar para asentar los poderes federales no por simple hecho fortuito, sino en virtud de que siempre fue el centro político, económico, social y cultural, durante el periodo de dominación española"²⁷. El 18 de noviembre de 1824, el propio congreso expidió el decreto de creación del Distrito Federal, promulgándose el día 29 de ese mismo mes y año, y entre otras cosas establece:

- 10.- El lugar que servirá de residencia a los supremos poderes de la federación, conforme a la facultad 28a. del artículo 50 de la Constitución, será la Ciudad de México.
- 20.- Su distrito será el comprendido en un círculo cuyo centro sea la Plaza mayor de esta Ciudad y su radio de dos leguas.
- 30.- El gobierno federal y el gobernador del Estado de México nombrarán cada uno un perito para que entre ambos demarquen y señalen los términos del distrito conforme al artículo antecedente.
- 40.- El gobierno político y económico del expresado distrito, queda exclusivamente bajo la jurisdicción del gobierno general de esta Ley.
- 50.- En lugar de jefe político a quien por dicha Ley estaba encargado el inmediato ejercicio de la autoridad política y económica, nombrara el gobierno federal un gobernador en calidad de interino para el Distrito Federal.

De estos aspectos, en el político administrativo destacan: que el gobierno del Distrito Federal quedaba en manos del gobierno federal, se nombra un gobernador que sustituye al jefe político, máxima autoridad hasta entonces; por lo que ahora el Ayuntamiento dependerá del gobernador, y que aun existiendo el sistema bicamaral, la

²⁷ Felipe Solís Acero y Sergio Gutiérrez Salazar, *Gobierno y Administración del DF en México*, México, INAP, 1983, p. 51.

Constitución de 1824 no autorizaba la elección senadores ni diputados para el Distrito Federal, por lo que los habitantes de la Ciudad de México una vez más quedaban excluidos del derecho para elegir representantes para este lugar. Esto duraría muy poco, pues con el decreto del 11 de abril de 1826 expedido por el congreso se establece para el DF lo siguiente" que sus rentas pasaban a manos de la federación; (Art. 2) se le otorgaba representación en la Cámara de Diputados; (Art. 4) en ese aspecto se señaló que desde la legislatura próxima inmediata, el DF tendrá representantes en la Cámara de Diputados y se encargaba al Ayuntamiento de la Ciudad de México la organización de las elecciones para diputados²⁸.

Con esto por primera vez los ciudadanos del DF lograban el derecho a elegir a sus representantes de la Cámara de Diputados; pero, por otro lado, "estas disposiciones ataban de manos a los Ayuntamientos para el manejo de sus rentas y les impedía una representación política completa"²⁹, además durante la Primera República Federal "el ayuntamiento se convierte en una entidad sin alcalde, con funciones restringidas tanto por la absorción de los poderes federales como por la existencia del gobernador"³⁰. Esto motivó que el ayuntamiento nuevamente, durante este régimen federal, buscará autonomía municipal ante el Congreso de la Unión a través de expedir una Ley orgánica que delimitará sus funciones respecto a su autonomía; pero su búsqueda fue en vano ya que no logró que el congreso cumpliera su demanda, pues esto supondría "fundar al DF como un nuevo estado de la federación"³¹.

Así la Primera República Federal termina sin que el Ayuntamiento se convirtiera en una Institución Autónoma del Gobierno local. Por otra parte, debido a la creciente inseguridad que padecía la Ciudad de México "en 1827 se crea la figura de la Policía Civil, Concejil y Honorífica, formada por los jefes de familia de las manzanas en que se dividían los cuarteles menores que apoyaban a los Alcaldes auxiliares y ayudantes de Cuartel, y a partir de 1824 los Regidores nombraban un auxiliar de Policía en cada

²⁸ Manuel Dublan Manuel y J.M. Lozano, 1876; I: 776, citado por Sergio Pacheco Miranda, *op.cit.*, p.139.

²⁹ *Ibid.*, p.139

³⁰ DDF, *El Gobierno de la Ciudad de México*, *op. cit.*, p. 21.

³¹ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, *op. cit.*, p.141.

manzana buscando vecinos honrados y respetados que no tuvieran muchas ocupaciones para garantizar su colaboración³². Por lo que, una representación Real Autónoma para el Municipio no se dio y la Participación de los ciudadanos impuesta por las autoridades fue limitada al campo de la seguridad; aunque se logró que los ciudadanos tuvieran el derecho de elegir Diputados. Asimismo, durante el período de la República Federal la Ciudad de México se vio envuelta por un período de inestabilidad política, manifestado por la hegemonía militar que imperaba, es decir, había manifestaciones políticas de corte militar, como el levantamiento de la Guarnición encabezada por Luis Quintanar quien se enfrenta a José María Bocanegra en la plaza de la Ciudad. Esto dio paso para que Bustamante, quien había proclamado el Plan de Jalapa, entrara a la Capital el 31 de diciembre de 1829, siendo electo Vicepresidente al día siguiente, encargándose del Gobierno. La inestabilidad por pugnas por el poder era latente y durante su gobierno "reprimió duramente a los Yerkinos y Guerreristas; clausuró periódicos, como el Correo de la Federación Mexicana, el Federalista Mexicano, Voz de la Patria, etc. e implantó el espionaje y la denuncia para contrarrestar cualquier síntoma de oposición"³³.

Estos problemas de inestabilidad permitieron la entrada de los Gobiernos Centralistas de 1836 y 1843. Así bajo el auspicio de Santa Ana, el 15 de diciembre de 1835 el Congreso expide la Ley que sentaba las bases para la futura Constitución Centralista y el 29 de diciembre de 1836 se expide una nueva Constitución denominada las siete Leyes Constitucionales en las que se reconocía como forma de Gobierno al Centralismo, se organizaba al país en Departamentos, estos a su vez en Distritos y los Distritos en Partidos permaneciendo la figura de los Ayuntamientos; se aumentaba el período Presidencial a ocho años y a los Podéres Legislativos, Ejecutivo y Judicial se agregaba uno nuevo llamado el Supremo Poder Conservador encargo de vigilar a los otros tres así como al cumplimiento de las Leyes³⁴.

³² DDF, *El Gobierno de la Ciudad de México...*, op. cit., pp. 21-22.

³³ Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF...*, op. cit., p. 24.

³⁴ *Ibid.*, p. 25.

Al dividirse el país en Departamentos, desaparece el D.F. y la Ciudad de México se convierte en capital del Departamento de México, en ese sentido "como parte del Departamento de México el Gobierno de la Ciudad y el de las Municipalidades Foráneas se sujeto (sic) a lo dispuesto en la VI Ley Constitucional, la cual entre otras cosas señalaba que la facultad gubernativa en los departamentos quedaba en manos del gobernador (Artículos 4 y 7), mientras que las facultades Legislativa y Administrativa las ejercería la Junta Departamental" ³⁵ (Artículo 14) y los Ayuntamientos (Artículo 25).

A su vez, a los Prefectos y Subprefectos se les encargaba la supervisión de las obligaciones y actos de los Ayuntamientos de sus respectivos Distritos y Cabeceras (Artículo 18 y 21)³⁶. El Ayuntamiento aunque era electo popularmente, dependía de su Prefecto o del Gobernador. Según Pacheco Miranda, la representatividad de los Ayuntamientos quedaba fuera con el sistema jerárquico de designación de estos funcionarios, ya que "el gobernador era nombrado por el presidente, a su vez el gobernador designaba los prefectos y estos a los subprefectos" pues "solo la elección popular de los ayuntamientos brindaba la posibilidad de tener un gobierno local representativo"³⁷. Sin embargo, dicha representatividad era obstaculizada por los amplios poderes que tenían esos funcionarios. Así, el Ayuntamiento nuevamente se vio limitado para poder obtener su autonomía política y en consecuencia su representatividad popular.

Aunado a eso el Ayuntamiento de México mantenía una disputa jurisdiccional entre él y el gobierno general, que lo sintetiza la siguiente frase "el ayuntamiento es igual a los derechos ciudadanos, la gubernatura es igual a los desmanes de policías y soldados"³⁸. El Ayuntamiento jamás tuvo la idea de perder la representación popular obtenida

³⁵ Con las Siete leyes Constitucionales se introdujo la Junta Departamental y su función era nombrar al Presidente de la República de la tema que enviaba la Cámara de Diputados Central. Asimismo se elegían popularmente renovándose cada cuatro años y tenían facultades económicas electorales legislativas y municipales.

³⁶ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, op. cit., p.145.

³⁷ *Ibid.*, p. 150

³⁸ Ariel Rodríguez Kuri, *Política e Institucionalidad: El Ayuntamiento de México y la Evolución del Conflicto Jurisdiccional, 1808-1850*, op. cit., p. 73.

décadas atrás a través de las elecciones, al contrario luchó por mantener lo ya obtenido.

En 1843 se promulgan las Bases de Organización Política de la República Mexicana en donde el gobierno de los departamentos quedó a cargo de las asambleas departamentales y de los gobernadores, esto por supuesto, "seguiría justificando el régimen central y desconociendo obviamente la existencia del Distrito Federal mientras que la Ciudad de México continuó teniendo el carácter de la capital del Departamento de México"³⁹. Con esto se restringió aún más la representación política del Ayuntamiento, quedando custodiado tanto por el gobernador como de los subalternos a él, prefectos y subprefectos, esta limitación se ve más clara con el decreto del 28 de abril de 1845 en donde se establecía que los "ayuntamientos y alcaldes, por ningún motivo y bajo pretexto (sic) alguno se ingerirán en materia política, sino que se sujetarán absolutamente a la Ley y de su creación, lo dispuesto en las ordenanzas municipales y a las órdenes superiores, que se les comuniquen por las conductas legales"⁴⁰.

Con dicha disposición se denotaba un claro rechazo hacia la autonomía política del Ayuntamiento. Asimismo, los derechos políticos de los habitantes no cambiaron en nada, siguieron manteniendo lo dispuesto con el régimen federal situación que vendría a discutirse en la Segunda República Federal. Respecto a la participación determinada por el ayuntamiento para los ciudadanos, la vigilancia seguía realizándose por los jefes de la familia que apoyaban a los grupos de seguridad del ayuntamiento.

En 1845 se publica un Manual de alcalde y Jueces de Paz y entre otras cosas se señaló la sustitución de los síndicos por apoderados de los pueblos nombrados por la dirección y giros de los negocios. Estos apoderados constituyeron la expresión del derecho de defensa que en sus intereses, sostuviera la asociación vecinal, cuando el

³⁹ Felip Solís Acero y Sergio Gutiérrez Salazar, *Gobierno y Administración del DF en México...*, op. cit., p. 48.

⁴⁰ Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF, 1824-1928...*, op. cit., p. 237.

régimen centralista anuló la prerrogativa local de elegir a sus propias autoridades⁴¹; por otro lado, las inconformidades y manifestaciones políticas con el régimen centralista eran latentes. El 15 de julio de 1840, estalló en la propia Ciudad de México una rebelión acaudillada por el General José Urrea y por Don Valentín Gómez Farías, quienes toman el palacio nacional y detienen al presidente⁴². Los manifestantes fueron controlados, pero en 1841 surge otro levantamiento ahora de la guarnición comandada por el general Gabriel Valencia. Los pronunciados pedían la convocatoria de un nuevo congreso y el regreso de Santa Ana al poder. Tiempo después, Santa Ana regresa al poder y apoyándose del ejército gobernó con un poder soberano y absoluto. En su gobierno se restringen las libertades, se despifarran los fondos públicos y se recarga al pueblo con impuestos y préstamos forzosos. Además, en su gestión se llevan a cabo levantamientos como el de Paredes Arriaga, quien después de ocupar la capital lo nombran presidente, regresando después nuevamente Santa Ana, esto sucedió a inicios de la Segunda República Federal (*terminado el 2do. período de la República Centralista*).

El regreso del federalismo (1840-1853) significó el cambio de los departamentos en estados y reestablecimientos del Distrito federal, es así que al ratificarse el acta Constituyente y de Reforma en mayo de 1847 se reinstaura la Constitución de 1847. Por ella, se restituyeron los estados, el DF y los departamentos en el país. Durante el Congreso Constituyente de 1847, se discutió la propuesta de convertir a la Ciudad de México en Estado, aspecto "que se fundaba en la necesidad de otorgar a los capitalinos los mismos derechos políticos de que gozaban sus compatriotas"⁴³, también se propuso trasladar la sede del gobierno federal a la Ciudad de Celaya, pero ninguna de las dos propuestas lograron trascender y por consecuencia llevarse a cabo "posiblemente por las circunstancias de extrema gravedad en que se desarrollaba el congreso debido a la amenaza de la invasión norteamericana"⁴⁴.

⁴¹ DDF, *El Gobierno de la Ciudad de México...*, op. cit., p. 29.

⁴² Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF, 1824-1928...*, op. cit., p. 250.

⁴³ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, op. cit., p.152.

⁴⁴ Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF, 1824-1928...*, op. cit., p. 251.

La misma acta Constitutiva y de Reforma de ese año establecía lo siguiente "mientras la Ciudad de México sea Distrito Federal, tendrá voto en la elección del presidente y nombrará a dos senadores" ⁴⁵ con esto se ampliaron los derechos políticos de los ciudadanos de la Ciudad de México, pues como anteriormente señalamos nada más tenían derecho a elegir diputados, ya que la constitución de 1824 sólo consideraba a los estados para elección de senadores. Con esto aunque se logró un avance en materia electoral y por supuesto en la representación política ante el congreso, el gobierno municipal de la Ciudad seguía padeciendo la misma suerte que en los períodos anteriores. En 1850, se presenta la Ley Orgánica del D.F. ante el congreso en donde se establecía que los territorios y el Distrito Federal tendrían como autoridades superiores una diputación y un Gobernador de Distrito para su gobierno interior, en este sentido Pacheco Miranda señala que este proyecto de Ley "refrendaba la eliminación de la autonomía política de los Ayuntamientos"⁴⁶. El Ayuntamiento, por su parte ante la influencia y limitación del gobierno de la Ciudad y del Gobierno general, luchaba por su representatividad política, tal como se muestra en los documentos que se mencionan a continuación:

- La Representación que el Ayuntamiento de México elevó a las augustas cámaras en defensa de los derechos y prerrogativas de la capital de la República en 1836.
- Representación hecha por el Ayuntamiento de la capital contra dictamen de la Comisión Aranceles y presupuesto de la Cámara de Diputados, en 1849.

Asimismo en 1845 el Ayuntamiento propone que no se renueve totalmente cada año, sino que tocara solamente a la mitad de los miembros que se pasen del cargo⁴⁷, propuesta que no fructificó.

⁴⁵ Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México*, México, Porrúa, 1976, p. 473.

⁴⁶ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, op. cit., p.155.

⁴⁷ Ariel Rodríguez Kuri, *Política e Institucionalidad: El Ayuntamiento de México y la Evolución del Conflicto Jurisdiccional, 1808-1850*, op. cit., p. 87

Una vez más, quedaba claro la tendencia de los regímenes de no permitir que el ayuntamiento interfiriera en los asuntos políticos. Por el lado de la participación ciudadana que establecían las autoridades "en el año de 1846 se estipuló que los ayudantes de jefe de manzana durarían en su cargo seis meses, teniendo la capacidad de ser reelectos.

De 1843 a 1853, la Ciudad de México sufre crisis económica y política, la miseria y el hambre acosaban al pueblo y las manifestaciones de corte militar se precipitaban al calor de los hechos, lo que motivaba levantamientos armados, este caso se ve con el levantamiento de la guarnición encabezada por Manuel García Lombardini, quien se encarga del poder hasta la llegada de Santa Ana, quien a su vez lo retoma el 20 de abril de 1853.

Santa Ana retoma el poder aunque no por mucho tiempo (1853-1854) y con él vuelve el Centralismo en donde nuevamente encontramos cambios tanto en los ordenamientos legales como en las organizaciones políticas del D.F. esto se cristaliza con los siguientes aspectos: se abolió el carácter del DF convirtiéndose en Distrito de México (los estados se convierten nuevamente en Departamentos); se decreta la disminución de los ayuntamientos, por lo que, "sólo podría haber ayuntamientos en capitales de Departamento, prefecturas, cantones o distritos"⁴⁸ y "después, en 1854, se sustituye la Ordenanza Provisional del Ayuntamiento de México por un decreto, según el cual la Ciudad de México queda en manos del gobernador"⁴⁹.

En 1854 se presenta un movimiento de descontento por parte de militares y civiles que exigía el restablecimiento de una guardia nacional "ante esta presión el ayuntamiento y la Guarnición de la Ciudad se vieron obligados a adherirse al Plan de Ayutla"⁵⁰ dicho plan desconocía a Santa Ana y los funcionarios de su gobierno.

El Plan de Ayutla se proclama el 1o. de marzo y se adopta en agosto de 1855, en pleno período federalista (1854-1856). Más adelante en 1856 se convocó a un

⁴⁸ DDF, *El Gobierno de la Ciudad de México...*, op. cit., p. 33

⁴⁹ DDF, *Participación Ciudadana en el Gobierno de la Ciudad de México*, México, INEHRM, 1987, p. 35.

⁵⁰ Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF, 1824-1928...*, op. cit., p. 29

Congreso Constituyente "en él habría de definirse el sistema federal como la forma de gobierno adoptado por nuestro país"⁵¹. En tal Congreso Constituyente se llevan a cabo sendos debates fructificando después con la promulgación de la constitución de 1857, con fecha del 5 de febrero. En esta se establece la creación del estado del Valle de México, sin considerar como parte de la Federación al DF, aunque señala que tal estado se erigiría cuando los poderes federales salieran de la Ciudad de México. Además, otro punto que es necesario destacar con calidad de carácter electivo de algunas autoridades locales es el que señalaba el artículo 72, fracción VI, donde se facultaba al Congreso para legislar en lo concerniente al Distrito "teniendo por base el que los ciudadanos elijan popularmente a las autoridades políticas, municipales y judiciales, designándoles rentas para cubrir sus atenciones locales". No obstante, lejos de cumplirse dicho precepto, en la realidad se mantenía la elección por método indirecto.

En cuanto al gobierno municipal de la Ciudad de México esa "figura pasa desapercibida, es decir, no se asienta en la Constitución lo relativo al gobierno municipal. Más bien permanece la línea de los antiguos regímenes federalistas y centralistas de absorber la autonomía política de los municipios y de sus facultades económicas y administrativas"⁵². En estos períodos de inestabilidad política y de gobiernos con períodos improporcionados, la Ciudad de México siguió siendo el lugar de sendas batallas por el poder, es así como Félix Zuloaga asume la presidencia al oponerse a la Constitución a través del Plan de Tacubaya y con él se reimplementa el régimen centralista que significaba que los estados de la República cambiaran de denominación a departamentos. El 16 de julio de 1858, Zuloaga mediante decreto otorgaba a la capital de la República el carácter de Distrito de México que estaría a cargo de un gobernador designado por el gobierno general.

En 1859, se forma el Departamento del Valle de México, el cual estaría a cargo de un gobernador designado por el Presidente de la República, esto durante el

⁵¹ Felipe Solís Acero y Sergio Gutiérrez Salazar. *Gobierno y Administración del DF en México...*, op. cit., p. 60

⁵² Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, op. cit., p. 165.

gobierno de Manuel Miramón. Sin embargo, para 1861 con el triunfo de Benito Juárez se reinstala el DF, lugar que seguiría estando a cargo de un gobernador designado por el presidente de la República. Dicho gobernador representa la autoridad de la Municipalidad, nombra y remueve prefectos asignándoles responsabilidades y presupuesto. De esta manera nuevamente se ve como el municipio no tenía autoridad mínima para representar a su demarcación poblacional y mucho menos para otorgar cargos, pues un prefecto es a su vez presidente municipal y jefe de policía.

En 1863, luego de que las fuerzas extranjeras invasoras ocuparon la capital del país, se nombró un comandante militar de la Ciudad de México, que con fechas de 12, 13 y 14 de junio de ese año, designó prefectos políticos y municipalidad de la Ciudad, así como regidores, síndicos y secretarios del Ayuntamiento de la Ciudad. (Para entonces Juárez salía de la capital, llevando la representación de los poderes federales por diversas ciudades de la República) Durante el gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo lo más relevante en cuanto al D.F. fue la reorganización de su territorio, pues el territorio del Distrito Federal se refundó en el nuevo Departamento del Valle de México que se dividió a su vez en Distritos y cada Distrito en Municipalidades⁵³. En 1867, Juárez restaura definitivamente la República, y la Ciudad de México readquiere su carácter de 1857⁵⁴.

Las expresiones de participación ciudadana durante estos períodos fueron de aspecto militar, esto se ve por los períodos cortos de los gobiernos y por los sobresaltos que se dan ante la intervención extranjera. Asimismo, la lucha entre los liberales y conservadores es sin más ni menos la viva lucha por obtener y conservar el poder a toda costa, aspecto que se observa con la limitación que se le impuso al ayuntamiento de la Ciudad de México al sujetarlo al poder del Ejecutivo, con lo cual no solo perdió su autonomía política sino también sus facultades administrativas. Aunque cabe aclarar que el ayuntamiento seguía siendo electo popularmente, pero esto tampoco impediría al gobierno general limitar las atribuciones y facultades del Ayuntamiento. Es decir, su representación política era limitada y sin autonomía.

⁵³ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, op. cit., p.165.

⁵⁴ Felipe Solís Acero y Sergio Gutiérrez Salazar, *Gobierno y Administración del DF en México...*, op. cit., p. 66.

1.3 REPRESENTACION Y PARTICIPACION POLITICA DURANTE LA EPOCA DEL PORFIRIATO.

Como consecuencia de la muerte de Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada asumió la Presidencia el 10. de diciembre de 1872 al 30 de noviembre de 1876 y con él, los ciudadanos del DF recobran nuevamente su representación ante el Congreso de la Unión al reinstalarse el sistema bicameral, esto no solo para nombrar diputados, sino también a senadores (es decir, se incorpora la Cámara de Senadores al Congreso de la Unión), quizás esto sea lo más relevante de este período. En estos años, la Ciudad de México recobra aparentemente la tranquilidad; no obstante, la lucha por el poder político que imperaba da lugar para que los porfiristas, con Díaz a la cabeza, se rebelen contra Lerdo de Tejada a través del Plan de Tuxtepec donde se establecía el desconocimiento de su gobierno, logrando con esto su derrocamiento.

El 15 de mayo de 1877, Porfirio Díaz tomó posesión como presidente constitucional hasta el año de 1880. De 1880 a 1884 gobierna Manuel González siendo el último año cuando toma el poder nuevamente Porfirio Díaz quien lo ejercería ininterrumpidamente hasta 1911. Durante el régimen conocido como porfirista la situación tanto del municipio como de los derechos de los ciudadanos no cambiaron a favor con respecto a los gobiernos anteriores; al contrario, lo que se había logrado en materia electoral en 1857 para los ciudadanos, Díaz vino a derribarlo mientras que para el municipio siguió adoptándose la misma línea impuesta en los regímenes anteriores, es más, fue más extremo al borrar su función municipal en el DF.

Al respecto, cabría mencionar los siguientes cambios que se presentaron durante este régimen. Prácticamente, los primeros cambios se presentan en 1898 cuando se pactan los primeros convenios de límites entre el DF y los estados de Morelos y México. Para 1899, se determinaron las municipalidades que integraban al Distrito y el 18 de diciembre de ese mismo año, el Congreso de la Unión habría de

decretar que el régimen interior del DF se dividía territorialmente, en la municipalidad de México y varias prefecturas, derogando el consecuente decreto de Juárez del 6 de mayo de 1867.

El tema municipal para Díaz en la Ciudad de México era secundario, pues su política adoptó la forma del centralismo, de tal manera que los asuntos locales eran tratados y resueltos según la voluntad del gobernador y de los subalternos⁵⁵; además "para gobernar el DF el gobierno de Díaz se valió de la reglamentación, las leyes existentes y de la estructura política heredada del régimen juarista y lerdista, la cual incluía la figura del jefe o prefecto político⁵⁶. Estos últimos, se presentaban como presidentes natos de los ayuntamientos y jefes de policía de su partido, nombrados por el gobernador, quien a su vez recibía el nombre de ayuntamiento y viceversa.

Eso demuestra porque el municipio como órgano representativo era opacado y limitado política y administrativamente y se vislumbró con mayor énfasis en las reformas de 1900, 1901 y 1903 concernientes al aspecto político y administrativo del municipio en el D.F. Así tenemos que por decreto, con fecha del 14 de diciembre de 1900, el Congreso autorizó al presidente reformar la organización política y municipal del D.F y estableció que los ayuntamientos tendrían el carácter de cuerpos consultivos. Sobre esta base, Porfirio Díaz, emitió la reforma de 1901 y promulgó la Ley de 1903. En la primera, con fecha del 31 de octubre de 1901, el Congreso de la Unión reformó la fracción VI del Artículo 72 constitucional, que a la letra establecía lo siguiente: Art. 72. "El Congreso tiene facultad: Fracción VI. Para legislar en todo lo concerniente al Distrito Federal y Territorios⁵⁷.

Con lo anterior se suprimía la facultad de los ciudadanos de elegir popularmente a las autoridades políticas, municipales y judiciales, a que se refería dicho precepto en su redacción original⁵⁸. Posteriormente, con fecha del 26 de marzo de 1903 se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, la

⁵⁵ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, op. cit., p.168.

⁵⁶ *Ibid.*, p.171.

⁵⁷ Ignacio Burgua Orihuela, *Derecho Constitucional Mexicano*, México, Pomta, 1979, p. 625.

⁵⁸ Felipe Solís Acero y Sergio Gutiérrez Salazar, *Gobierno y Administración del DF en México...*, op. cit., p. 68.

cual "estipulaba que el gobierno político y la administración municipal del Distrito estaría a cargo del presidente por medio de tres funcionarios que dependerían de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación y que eran: el Gobernador, el Presidente del Consejo Superior de Salubridad y el Director General de Obras Públicas"⁵⁹, juntos integraban el Consejo Superior de Gobierno del D.F., dichos funcionarios eran removidos y nombrados por el ejecutivo. Asimismo, los municipios del DF se redujeron de 22 a 13 (Art. 20); los Ayuntamientos conservaron sus funciones políticas, continuaron siendo elegidos pero indirectamente en primer grado; "sin embargo, se les consideraba como simples cuerpos consultivos, con derecho de vigilancia, de iniciativa y de veto, en lo relacionado con los servicios públicos y se les despojaba tajantemente de personalidad jurídica (artículo 33)"⁶⁰. Además de que a los prefectos políticos se les atribuía el gobierno y control de las municipalidades de Distrito. Con esto, los ayuntamientos no nada más dejaron de existir como órganos de gobierno, sino que perdieron su autonomía y su representación política convirtiéndose en meros consultores de gobierno cuando se tratara de la construcción de obras públicas quedando sus funciones a cargo de los prefectos políticos. Así también estas disposiciones aniquilaron toda función real de elegir a las autoridades políticas, municipales y judiciales.

Una vez de haber descrito someramente las configuraciones del DF y de señalar los cambios realizados a la otrora única representación política para los ciudadanos del D.F. como forma de gobierno que se cristalizaba a través de la elección del Ayuntamiento, a continuación mencionaré las diversas formas de expresión política llevadas a cabo por los habitantes de esta ciudad concluyendo con la caída de Díaz del Poder.

Durante sus primeros gobiernos, Díaz basa su política en reprimir cualquier síntoma de insurrección, que después se convierte en personalista y autoritaria, además por medio de concesiones busca atraerse grupos de oposición. Esta línea sin

⁵⁹ Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF, 1824-1928...*, op. cit., p.12

⁶⁰ *Ibid.*, p. 13.

duda lejos de mantenerse estéril y absoluta, no estaría exenta de levantamientos sociales como la de diciembre de 1883, fecha en la que el pueblo realiza motines frente al palacio municipal y la Cámara de Diputados. Este movimiento fue a causa de la circulación de las monedas de níquel, las cuales eran rechazadas por los comerciantes, el pueblo que recibía su pago en monedas de níquel mostró su rechazo lo que motivó su movilización. Más adelante, el pago de la deuda inglesa provocó en los habitantes de la ciudad su oposición que se reflejó en los periódicos y en las manifestaciones estudiantiles quienes salieron a las calles a protestar hasta llegar a la Cámara de Diputados donde se discutiría tal convenio de deuda. Desafortunadamente esa manifestación fue contenida por los soldados quienes rompieron fuego sobre los manifestantes provocando decesos y heridos, situación que ocasionó se suspendiera la sesión, quedando en suspenso el convenio.

Estos sucesos se produjeron durante el gobierno de Manuel González de 1880-1884. Al regreso de Díaz la Ciudad de México se transforma y "la centralización política del poder lleva el control político, poca es la oposición que existe y cuando alguien levanta la voz se aplica el lema "pan o palo", la represión, la leva y la constante vigilancia de la policía hacen que los opositores del régimen sean muy poco, y menos los que se atreven a la crítica en los periódicos"⁶¹.

El régimen se mantiene a través de la represión logrando crecimiento económico y paz en las masas, de ahí el lema "orden y progreso".

A principios del siglo XX comienzan a surgir en diferentes medios como periódicos, grabados y volantes manifestaciones de la oposición además se empiezan a organizar clubes liberales donde se reúnen jóvenes disidentes como Camilo Arriaga, Soto y Gama y los hermanos Flores Magón entre otros. Asimismo, en el país se vislumbran la necesidad de cambios políticos como el de la sucesión presidencial del entonces presidente Porfirio Díaz.

⁶¹ En ese entonces circulaban los periódicos: Gil Blas, El Diario del Hogar y el Hijo del Ahuizote, cuyos periodistas y editores visitaban constantemente las cárceles. *Cfr.*, Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF, 1824-1928...*, op. cit., p.39.

De 1900 a 1910 diversas corrientes políticas e ideológicas cobran fuerza a través de los medios periodísticos principalmente de oposición quienes denunciaban y combatían contra la tiranía de Díaz. Como ejemplo podemos mencionar al grupo de Regeneración, periódico que comienza a publicarse desde 1900, cuya corriente política e ideológica era el magonismo que juntos formaban el Partido Liberal, precisamente fueron "el magonismo, el Partido Liberal y Regeneración que lanzaron en 1903, por primera vez, masivamente las consignas antirreeleccionistas"⁶², lema que se convirtió 7 años después en bandera del movimiento maderista. Sin duda cabría resaltar que el momento que se vivió en la Ciudad de México durante las elecciones 1910-1916 fue algo excepcional dentro del ámbito político y social, pues se vio cristalizada de una gran participación de los habitantes a través de manifestaciones de oposición "la ciudad se vuelve antirreeleccionista en ella se realiza la convención que elige a Madero como presidente y a Francisco Vásquez Gómez como vicepresidente enarbolando el lema "*sufragio efectivo no reelección*"⁶³.

A partir de ello, Madero sale de la Ciudad para promover su voto al interior del país, pero lo detienen en San Luis Potosí de donde escapa y refugiándose en San Antonio Texas, publica el Plan de San Luis convocando a un levantamiento en contra de Díaz. De esa manera, el país se vio envuelto por la inestabilidad política, social y económica propiciada por los movimientos armados que emergieron con la revolución, la ciudad permanece en relativa calma y se da cuenta a través de la prensa del desarrollo de la lucha revolucionaria. El movimiento social sigue creciendo con el objetivo de que renunciara Díaz y es así como el 22 de mayo de 1911 se firman los tratados de Ciudad Juárez acordándose la renuncia de Díaz y la presidencia interina. Lo que motivó que los habitantes del DF salieran a las calles a protestar y a realizar movilizaciones, sitiando a la casa del dictador, quien el 26 de mayo comunica al Congreso su renuncia.

⁶² Son estos tres aspectos los que definen la tendencia política de masas más radical, más coherente que confluyen en la revolución 1911-1917. Además fue el magonismo, el que levantó los movimientos armados de 1906 y 1908 las luchas obreros de Cananea, Río Blanco, Orizaba y Puebla. En Ricardo Flores Magón. *Regeneración: 1900-1918*, México, Era, 1977, pp.13-19

⁶³ Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF, 1824-1928* .,op. cit., p. 42

Con Díaz la representación y participación política en el DF tomaron otro matiz con respecto a los anteriores períodos, en ese sentido, podemos decir que mientras una disminuye el otro aumenta, y en efecto es así. El Ayuntamiento en el cual recaía la endeble representación política de ese entonces se redujo a órgano de consulta, con esa mediada el DF quedó sin representación popular pues pasó al cargo del poder ejecutivo. Sus atribuciones como sus funciones se vieron disminuidas tanto en la política como en lo administrativo, pues se convirtió en consejero y a lo que dictaran los encargados del DF. Contrario a lo que pasaba con la representación política, la participación de los habitantes del DF aumentó y se refleja en las diferentes formas de expresión política que se presentaron en diversos momentos en el régimen de Díaz, particularmente destacan las realizadas al final de su mandato. De estas mencionaremos algunas: la oposición antirreeleccionistas, la participación política a través de los medios informativos los cuales tendrían un peso decisivo y la participación de los diferentes sectores como trabajadores (el movimiento obrero), estudiantes, ligas de contribuyentes quienes se manifestaron a través de movilizaciones, marchas y protestas, la mayoría de estos eran de la Ciudad de México. Todos esos movimientos confluyeron en la elección popular de madero, la cual ha sido llamada como el primer intento de democratización del país.

Así que, la participación política toma otra modalidad que pasa de la pasividad a la acción y de esta última al cambio político. Aunque ese ambiente político se vio envuelto por la inseguridad y la inestabilidad por mantener el poder. Asimismo, este acontecimiento revolucionario destaca por la fuerza política / militar y por la correlación de fuerzas que participaron en dicho proceso, imprimiendo un sello de presión política por parte de la sociedad con el único objetivo del cambio político a nivel nacional.

1.4 PARTICIPACION Y REPRESENTACION POLITICA EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA EPOCA POSREVOLUCIONARIA.

Una vez de haber sido derrocado Díaz la estructura municipal siguió siendo tema de discusión en los posteriores gobiernos, esto tanto por su importancia política como por su función administrativa, pues las discusiones que se llevan a cabo se centran sobre su autonomía política y económica. Estos aspectos, fueron los que enarbó Madero durante "su primer informe donde prometió devolver a los Ayuntamientos su personalidad jurídica y sus propias y genuinas funciones"⁶⁴. Para tal propósito nombró una comisión encargada de elaborar un proyecto de ley para la reorganización política y municipal del DF a fin de devolver a los ayuntamientos su autonomía política y por ende cumplir con la función de representante y administrador de los habitantes del DF; sin embargo, tal propósito no concluyó pues Madero fue derrocado. Más tarde al estar Carranza como presidente dentro del Plan de Guadalupe incluyó un artículo para reformar el 109 de la Constitución de 1857 en donde destacaba al municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política de los estados, de hecho este fue el contenido del artículo 115 de la Constitución de 1917.

El 5 de junio de 1916, Carranza expide un decreto en el que llama a elecciones municipales en todo el país a realizarse en septiembre de ese año, excepto el DF, pues las postergó para diciembre y "ordenó... que a partir del 10 de agosto, funcionaran Ayuntamientos provisionales nombrados por el gobernador del D.F."⁶⁵. Como se ve, al D.F. se le dejaba sin ayuntamiento, la razón era reorganizar debidamente la cuestión municipal. Dicha disposición se establece en el proyecto de la Constitución Artículo 33, Fracción VI, Párrafo segundo y dice: "cada municipalidad estará a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa, hecha excepción de la municipalidad de

⁶⁴ Informe expuesto el 1o. de abril de 1912, *cfr.*, en *Los presidentes de México ante la Nación*, Vol. III, pp. 4 y 26. Citado en Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF ... op. cit.*, p. 88

⁶⁵ *Ibid.* p. 195.

México, la que estará a cargo del número de comisiones que determine la ley⁶⁶. Sin embargo tal propuesta no fructificó, modificándose y estableciéndose en la constitución, art. 73, fracción VI como sigue: "que el DF se dividiría en municipalidades sin excepción", y en base a esto el 13 de abril de 1917 Carranza expide la Ley Orgánica del DF con fundamento en la Constitución manteniendo así la autonomía municipal de elección popular. Estas situaciones daban a conocer la lucha política que imperaba en el DF por un lado, Carranza y sus intentos por modificar y destituir el carácter de autonomía municipal del DF, argumentando salvaguardar los poderes federales, lo deficitario de la hacienda municipal, la urgencia de atender las obras que necesitaba la ciudad y la inobjetable realidad de la que la federación absorbía sus gastos; y por otro lado, sus opositores (H. Jara, Luis Espinosa y Martínez Escobar, entre algunos que defendían la autonomía municipal en el DF).

Ante esa lucha, aún así el Ayuntamiento quien se encontraba frágil mantuvo su autonomía frente a las diversas fuerzas (convencionistas, constitucionalistas, villistas y zapatistas) que ocuparon durante el trienio: 1915, 1916 y 1917, y ante las disputas que mantenían los miembros del Partido Liberal Nacionalista, Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Nacional Corporativista por el control del municipio del DF (otros partidos que participaban era el agrarista y el socialista, pero estos tenían pocos electores). La lucha por el poder que desataban estas organizaciones políticas mostraban el interés por obtener el control de la ciudad, esto se denota claramente en las elecciones del Ayuntamiento del 2 de diciembre de 1917, proceso en el que participan los tres partidos políticos más representativos y en donde los resultados favorecieron al Partido Liberal Nacionalista sobre el PNC, casi 9000 contra 7600 votos, superando al PLC quien no obtuvo ni 2500 votos. En ese mismo año se presentan cambios importantes para la vida política del país y específicamente para el DF y entre esos cambios se encuentran: La expedición en el mes de febrero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (aun vigente en la actualidad), también el 13 de abril, se expide la Ley Orgánica del DF y Territorios en donde al distrito se le atribuía la responsabilidad en materia de educación técnica, normal y preparatoria; así como

⁶⁶ Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916/1917, Vol. 2, México, INEHRM, 1985, p. 315.

amplias facultades en materia de seguridad pública. Con base en esto, "el Ayuntamiento de la Ciudad de México quedó instalado el 1o. de junio de 1917 y se forma por 25 concejales y en las demás municipalidades del Distrito Federal, de quince cada uno"⁶⁷. Recobrando así un anhelo de antaño pero muy endeble pues las pugnas políticas rebasaban su representación política lograda por los ciudadanos, tal como se da en las elecciones del 2 de diciembre de ese año, pues en varios ayuntamientos ganaron a la vez 2 o 3 candidatos de diversas fuerzas políticas, conformándose Ayuntamientos Mixtos. Esta situación generó problemas al interior de éstos, ya que habían ayuntamientos que se encontraban integrados por cooperativistas, nacionalistas y pelecistas, originando disputas internas. Así más que representar a los ciudadanos representaba fisuras y divisiones.

Al respecto, Pacheco Miranda señala que estos problemas de pugnas partidistas "fueron aprovechados por Carranza para solicitar nuevamente, el 2 de octubre de 1918, al congreso la supresión del régimen municipal en la Ciudad de México"⁶⁸ argumentando además sus problemas deficitarios. Pero el 7 de agosto de 1919 por mayoría de 135 votos contra 20, la Cámara de Diputados rechaza la iniciativa del ejecutivo. Como se ve el interés y el deseo de Carranza por anular el poder municipal en la Ciudad de México no cesaba, como es el caso de las elecciones del 7 de diciembre de 1918 donde se presentaron fraudes tanto en la instalación de casillas como en el desarrollo de la votación; mencionando en su discurso del 1o. de mayo de 1919⁶⁹ que el municipio debería desaparecer por los problemas políticos que resultaron de esas elecciones.

Aunque dichos argumentos no tuvieron la respuesta esperada, lo que sí era claro y evidente eran las irregularidades en los comicios municipales que año con año se realizaban, así paso en 1918 y en 1919, fuera el partido que controlara o manejara la contienda electoral. Pero estas irregularidades tenían de fondo el interés político por

⁶⁷ DDF, *El Gobierno de la Ciudad de México*. *op. cit.*, p. 57.

⁶⁸ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...*, *op. cit.*, p. 200.

⁶⁹ Discurso del Presidente Venustiano Carranza al abrir las sesiones extraordinarias del Congreso, el 1o. de mayo de 1919, *cf.*, en los presidentes de México ante la Nación, Vol. III, p. 296.

mantener el poder de estos órganos que en tiempos de Carranza gozaron relativamente de tener una representación política legítima ante su demarcación pues eran electos por los habitantes de la Ciudad de México, dicho interés, se refleja cada vez más por parte del presidente Carranza al querer sostener políticamente su poder dentro del Ayuntamiento ganado por su partido, pues los otros partidos luchaban por ganar espacios de poder dentro de alguna demarcación, pero dadas las condiciones precarias de los Ayuntamientos: como la baja de recursos, irregularidades en las elecciones y las pugnas partidistas al interior del órgano, los opositores lograron ganar la mayoría de los ayuntamientos en las elecciones de 1919.

Esto vislumbró dos aspectos importantes: 1) el derrocamiento de Carranza y 2) el debilitamiento cada vez más de los ayuntamientos desgastados por sus problemas internos tanto económicos como políticos, así la representación popular se vino hacia abajo. Provocando un vacío de representatividad política lo que evidenciaba la magra situación política que padecían los Ayuntamientos durante el Carrancismo. Estos momentos, eran tiempos en los que la institucionalidad era precaria por lo que la violencia podía explotar en cualquier momento y se pasaba con facilidad de la lucha política a la armada⁷⁰. Así, se presentó el Plan de Agua Prieta, con De la Huerta a la cabeza, en donde se llamaba a rebelarse contra Carranza, lo que motivo que éste saliera de la Ciudad de México el 7 de mayo de 1920.

Adolfo de la Huerta fue designado presidente interino el 24 de mayo y el 1o. de junio de ese mismo año asume el poder: pero su paso por la presidencia dura muy poco tiempo, pues es derrocado por Obregón. En ese sentido, el 1o. de diciembre de 1920, el general Alvaro Obregón rinde protesta como Presidente de la República. Durante los primeros años de su gobierno, los ayuntamientos manifiestan sus problemas internos derivados por conflictos partidistas y por la escasez de recursos económicos, originando movimientos por parte de los ciudadanos y los partidos políticos. Un ejemplo de tales problemas lo vemos con el Ayuntamiento de Tacuba

⁷⁰ Sergio de la Peña, "De la revolución al nuevo estado", en Enrique Semo (Coord.), *México un Pueblo en la Historia*, No. 4, México, Alianza Editorial, 1990, p. 14.

donde agentes amparados en el Plan de Agua Prieta, usurparon funciones al presidente y regidores electos en 1919, los cuales obstinados en permanecer en funciones provocaron fueran destituidos por el nuevo gobierno; otros ejemplos, los vemos en el ayuntamiento de Tacubaya y el de la capital, en los años de 1921 y 1922 donde se registraron problemas de índole político y económico. En el primer caso se da porque los regidores del partido constitucionalista propusieron la reducción de los poderes del ejecutivo en funciones; y, en el segundo, por un problema de abastecimiento de agua hacia la capital, dichos problemas provocaron que el gobierno de Obregón rompiera definitivamente las relaciones con el PLC.

Asimismo, en los años 1923 y 1924, se presentan más conflictos con los ayuntamientos, obligando a Obregón imponer Consejos Municipales, basándose en la Ley Orgánica del DF. Este mecanismo resultó útil para Obregón, pues donde se presentaban problemas con el gobernador, provocados por las fisuras al interior de los ayuntamientos o por elecciones irregulares, se interponían los consejos municipales, disolviendo la composición original del ayuntamiento.

Dichos factores, fueron la causa principal que orillaron a Obregón eliminar el Ayuntamiento de la Ciudad de México en el año de 1926, cumpliendo de esta manera, los objetivos de Carranza y terminando para siempre con una institución que a través de los siglos había luchado por su consolidación y autonomía en el DF. Y en consecuencia se suprime también a la única organización política / administrativa que representaba a los capitalinos en el nivel más pequeño de la forma de gobierno. En palabras de Obregón se fundamentaría de esta manera:

"Los hechos han demostrado que la organización municipal en el Distrito Federal no ha alcanzado nunca los fines que esa forma gubernativa debe llevar, debido a los conflictos de carácter político y administrativo que constantemente han surgido por la coexistencia de autoridades cuyas facultades se excluyen a veces y a veces se confunden"⁷¹.

⁷¹ Diario de los debates de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Jul-Ago, México, 1928, p. 165.

Con esto se daba fin también a los derechos de los ciudadanos para elección de sus representantes, no nada más a nivel municipal sino también a nivel local. Pues hasta esta fecha el Ayuntamiento fue el único órgano que fungió como representante de los habitantes de la Ciudad de México ya que en ellos los capitalinos depositaban sus demandas y protestas. Así también a partir de ese año, el DF se convirtió en la excepción política, pues era el único lugar que no contaba con los privilegios políticos que gozaban los demás estados de la República: elegir representantes a nivel municipal y nivel estatal. Podemos decir, que a lo largo de estos siglos, el Ayuntamiento, luchó por ser gobierno electo y por erigirse como una institución con gobierno autónomo, aunque siempre fue limitado y criticado por el poder ejecutivo. Estos intentos por consolidarse como institución representativa se presenta con mayor fuerza después de los movimientos armados que sufrió la capital, pero una vez acabado dichos procesos se volvían susceptibles ante los gobernantes. Es importante señalar que a diferencia del gobernador del D.F., los municipios llegaron a consolidarse como gobiernos electos y representativos, mientras que el gobernador siempre se mantuvo dependiente del ejecutivo, puesto que dependía de éste la designación de aquel. Pero a diferencia del Ayuntamiento, esta forma de designación siguió persistiendo en los gobiernos posteriores.

En esta misma época, la participación política ciudadana se dejó sentir en los diversos momentos de inestabilidad política y económica. De tal manera que se presentaron escenas de movilizaciones de los habitantes de la Ciudad de México, ya sea como parte de organizaciones políticas, apoyando o protestando contra el partido que mantuviera el control municipal y en contra de las medidas que afectarían sus intereses, así los ciudadanos son parte también de una ciudad vulnerable por la tensión política revolucionaria.

En realidad, la Ciudad de México en esta época no fue centro de batallas, sin embargo era el lugar al que aspiraban llegar los grupos armados para ocupar el poder dada su importancia política y económica. Los habitantes por su parte se mostraban como espectadores ante la lucha armada con la caída de perdedores y entrada de

ganadores, pero siempre atentos a las repercusiones que la ciudad padecía y lo mostraban a través de protestas y manifestaciones, como se narra a continuación.

Carranza al estar en el poder llama a realizar una convención con los demás grupos armados pero sin llegar a un acuerdo, por lo que desconocen su gobierno. Esto genera que Carranza salga de la ciudad y en consecuencia penetren los grupos Villistas y Zapatistas generando un clima de inestabilidad política y sobre todo económica, pues los habitantes padecen hambre, inseguridad y escasez de víveres, lo que motiva que la población capitalina emprenda manifestaciones en demanda de alimentos. Al no encontrar respuesta a sus demandas, los habitantes comienzan a amotinarse por la escasez de víveres y sus movimientos atienden a incrementarse. Al respecto, Hira de Gortari comenta que "ante la creciente protesta de los ciudadanos el Ayuntamiento se ve en la necesidad de adquirir artículos de primera necesidad para venderlos a bajos precios"⁷².

Más adelante, al realizarse las elecciones presidenciales, Carranza resulta ganador y toma posesión el primero de mayo de 1917 ejerciendo su gobierno conforme a la constitución, sin embargo, a pesar de haber tenido logros en materia legal, durante 1919 Carranza vivió de cerca la participación que llevaron a cabo los capitalinos, por ejemplo en los meses de mayo y junio se realizan sendas protestas por parte del magisterio debido a que no se les pagaban sus sueldos (la huelga fue general en todo el DF). Asimismo, se dejan ver en los movimientos sociales y políticos la participación de obreros, empleados públicos, tranviarios, etc., los cuales al no ver respuestas a sus demandas salariales realizan huelgas a fin de encontrar solución.

Por otro lado, debido a los acontecimientos políticos que presentaban los ayuntamientos de la ciudad, los habitantes junto con los partidos políticos emprenden una serie de movimientos. En 1920, debido a la disputa que mantenían los partidos por los ayuntamientos, se presentan movimientos por parte de sus habitantes como en los casos siguientes: En el Ayuntamiento de Tacuba había quedado como presidente

⁷² Hira de Gortari Rabiela, *La ciudad de México y el DF, 1824-1928...*, op. cit., p. 43.

municipal Alfredo Bourge, pero solicitó una licencia quedando como presidente interino Rodríguez Tovar; al regresar Bourge, Tovar se niega entregarle el puesto, lo que motiva que Bourge recurra a las autoridades (Secretaría de Gobernación y el Gobernador del DF) declarando ilegal el Ayuntamiento de Rodríguez de Tovar. Tovar se resiste y es consignado ante el Ministerio Público lo que provoca que "un centenar de personas simpatizantes de Tovar se amotinaron para impedir las funciones del Ayuntamiento a tal punto que se hizo necesaria la presencia del gobernador"⁷³, pero eso no los detiene y continúan su movilización atentando contra el Ayuntamiento, esto generó que se realizara un plebiscito para constituir un nuevo ayuntamiento.

Otro caso se da en el año de 1921, debido a que las autoridades del Ayuntamiento de Tacubaya disponía recursos para atender otros ramos menos los que sus representados demandaban, así vecinos de ese lugar acompañados de cooperativistas y laboristas se amotinaron contra el ayuntamiento y en consecuencia contra el Partido Liberal Constitucionalista. Pero tal movimiento no fructificó pues es controlado por la policía municipal.

Semejante situación se presenta en el año de 1922 con el Ayuntamiento de la Ciudad, debido a un problema de abastecimiento de agua en la capital, que al no ver solución, los habitantes recurren a las calles a manifestar sus inconformidades, esto también es aprovechado por los laboristas y cooperativistas quienes organizaron las protestas de los ciudadanos exigiendo solución al problema del agua. La movilización se intensificó al grado de incendiar el palacio municipal, después la movilización fue apagada por las tropas federales. Comenta Sergio Miranda, que esta fue una de las razones para que los pelecistas perdieran el poder en el Ayuntamiento de la Ciudad de México. Conflictos de esta naturaleza siguieron llevándose en los ayuntamientos de la capital hasta que Alvaro Obregón suprime para siempre el régimen municipal para el DF debido a sus problemas políticos. Al suprimirse el régimen municipal como órgano de gobierno se elimina el magro logro obtenido a través del tiempo por los ciudadanos de elegir presidentes municipales.

⁷³ Sergio Pacheco Miranda, *La desaparición del municipio en el DF...* op. cit., p. 216.

En síntesis, este período histórico, se muestra la participación de los habitantes quienes mediante sus diversas formas de participar demostraron: a) independencia de la forma de participación institucional y b) que la solución de los problemas también se da al tomar las calles. Además, se muestra la persistencia de la figura del Ayuntamiento de devolver a los ciudadanos el aspecto electoral, situación que no se logró establecer como tal.

Sin embargo, el aspecto medular de este trabajo y que aparentemente no tuvo eco en el terreno electoral, es la elección directa de un representante para el Distrito Federal. Sobre ese punto, considero pertinente mencionar las aportaciones que se dieron en cada uno de los periodos que analizo, así como los aspectos que permitirán realizar una revisión comparativa con los posteriores capítulos del trabajo. Es decir, mencionaré en qué tiempo se gestó la demanda de elegir gobernador, cuál fue el planteamiento y los alcances jurídicos que se lograron establecer.

Las aportaciones de cada periodo histórico, en cuanto a la demanda de elegir un representante para el DF, son prácticamente pocas, más bien, en algunos periodos se trató de establecer el régimen representativo para el DF, por ejemplo, en el ocaso del virreinato, simpatizantes del movimiento de independencia, pugnaron por la elección popular del ayuntamiento, cosa que se obtiene al ser elegidos los integrantes de ese órgano en el año de 1812, el objeto de ello, era que el pueblo eligiera a sus representantes, después de ese periodo, el Ayuntamiento no tuvo la importancia respecto a su representatividad, ni los regimenes centralistas ni los regimenes federalistas le dieron la relevancia necesaria, fue hasta el periodo posrevolucionario en que se le adscribe con mayor énfasis a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, art. 115, colocándolo como la base de la división territorial y de la organización política de las entidades en el país, sin embargo, aunque el DF se dividió en municipalidades con el gobierno de Carranza, mas adelante Obregón desaparece ese régimen hasta nuestros días.

Respecto a la elección de un representante para el D.F. se da relevancia en dos momentos fundamentales de la vida política del país: la creación del D.F. en 1824 y en los debates rumbo a la Constitución de 1857. En ambos momentos, se llevaron a cabo serias y rígidas discusiones sobre los derechos políticos de los habitantes de la ciudad (aún cuando existía la elección de cabildos). Aunque la demanda para elegir autoridades se dio en un ambiente de discusión y debate, prevalecieron intereses antidemocráticos, sin ningún interés por fortalecer la democracia representativa para la capital.

El planteamiento era restituir los derechos políticos de los ciudadanos a fin de elegir gobernador, esto originó el debate respecto a la creación del estado del Valle de México y en consecuencia del lugar de residencia de los poderes federales, por lo que no se logró la elección de autoridades. De esa manera se establece, "que en el caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México".

Ante esos planteamientos, los logros alcanzados fueron los siguientes:

- En el año de 1824, al aprobarse que la ciudad fuera la sede de los poderes federales, en la Constitución se estableció que los habitantes "no quedarían sin representación nacional, ya que el Distrito Federal, tendría un territorio, esto es, un diputado con voz y voto".
- En el año de 1857, se estableció una addenda en el art. 72 de la Constitución, que a la letra decía "el Congreso tiene facultad para el arreglo interior del D.F. y territorios teniendo como base el que los ciudadanos elijan popularmente las autoridades políticas, municipales y judiciales, designándoles rentas para cubrir sus atenciones locales".
- Los logros jurídicos son pocos pero significativos, sin lograrse el objetivo de elegir a autoridades para el D.F. Mencionaré algunas características de esta primera etapa en cuanto a la demanda electoral:

- Se plantea por primera vez la elección de autoridades políticas para el D.F.
- Los logros jurídicos alcanzados fueron mínimos respecto al establecimiento de un régimen democrático para el D.F.
- No se fortalece la democracia representativa.
- Se instaure y prevalece la *designación indirecta* de las autoridades para la ciudad.
- Aunque los habitantes eligen ayuntamiento en diversos periodos, no se logra establecer este sistema y es suprimido por las autoridades del Gobierno Federal.
- Una vez de que la Ciudad de México es escogida como sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, en calidad de Distrito Federal, los derechos electorales locales de los ciudadanos de esta capital quedan atados a un cambio de sede de los Poderes de la Unión.

CAPITULO 2

2.- EL SURGIMIENTO DE ORGANIZACIONES POPULARES Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LÁZARO CÁRDENAS A JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PARA EL D.F., ANTE LA REFORMA POLITICA DE 1977.

"Existen nuevos grupos y ciudadanos dispersos deseosos de canalizar sus inquietudes en las luchas cívicas, los que tienen pleno derecho a acogerse a los mandatos constitucionales para organizarse, lo que enriquecería la vida política y la discusión ideológica entre los mexicanos y contribuiría a fortalecer el régimen..."

Lázaro Cárdenas.
Mensaje Póstumo.
Octubre de 1970.

Sin duda alguna una de las consecuencias más importantes que dejó el movimiento de la Revolución Mexicana no nada más a nivel Distrito Federal, sino en un contexto nacional fue la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, documento que a la fecha continúa vigente, pues a raíz de ello, el proceso histórico de nuestro país adquiere otro matiz en lo económico, político y social. A partir de ese momento, dos son los aspectos que van a regir la vida de México: la democracia y el desarrollo económico para el país, dichos temas son inscritos en la Constitución; sin embargo, aunque las dos afectan la vida interna de la Ciudad de México, no son proporcionales, pues mientras uno se mide en términos cuantitativos, la otra se fortalece y se va consolidando a través de tiempo; además, aunque las dos mantienen altibajos, es la democracia y en especial la democracia representativa la que se ve anulada en el contexto de un gobierno propio para esta entidad, empero esta se iba ganando a través de la participación política de los habitantes de la Ciudad en sus diversas formas de manifestación y de hacerse presentes en el escenario político. Y es que la ciudad, a partir de 1928 dejó de tener representación popular legítima a través del voto y por consecuencia sin medios para contar con un gobierno propio. De esa fecha en adelante, los habitantes a través de sus diferentes formas de participación se hacen presentes en la escena política en donde tienen que enfrentarse a las

autoridades del gobierno federal y del DDF. Asimismo, son ellos pues, los que con el tiempo van consolidando el proceso democrático en el D.F., primero constituyendo organizaciones sociales y populares, y después a través de organizaciones políticas. De hecho, la Constitución contiene algunos artículos que dibujan el marco legal de actuación de los ciudadanos para participar en el ámbito político del país, dichos artículos son: 34,35, 37, 39, 40 y 41 los cuales conforman el aspecto de la democracia representativa; en tanto en el artículo 9º retomaría el aspecto de la participación política, de esta manera la actuación de los ciudadanos se da en un marco legal.

A partir de los años 30's, la configuración de la participación política de los habitantes del Distrito Federal fue tomando otra forma, si antes las expresiones participativas se mostraban aisladas y con pocos signos de unidad; para estos años y los siguientes la sociedad capitalina cambió al convertir las demandas individuales en colectivas y participar no de forma disgregada, sino unida y en organizaciones. Precisamente, uno de los aspectos que abordaré en este segundo capítulo, es como surgieron las organizaciones sociales en la Ciudad de México y como éstas se constituyeron en canales de participación política.

Estas organizaciones incluso llegaron a convertirse en movimientos sociales con impactos políticos a nivel local y con trascendencia a nivel nacional y aunque con una singularidad que el nacimiento se da en el Distrito Federal.

Es importante mencionar que este trabajo no tiene el propósito de exponer los distintos tipos de movimientos como los laborales, sindicales, campesinos, de maestros, etc. que participaron en la Ciudad. Más bien, se abordarán algunas características; primero del movimiento estudiantil como impulsor del desarrollo de la participación de las organizaciones en la Ciudad, y segundo; de las organizaciones populares que se gestaron en el DF.

Otro tema que se mencionará, son los mecanismos de participación ciudadana que se crearon para los habitantes de la Ciudad.

En lo particular considero que uno de los aspectos más significativos de la participación política de los *defeños* es su carácter organizativo y sus repercusiones e influencias que tuvieron hacia el medio gubernamental.

Asimismo, abordaré las primeras propuestas de cambio en la estructura política del Distrito Federal, por parte de los partidos políticos ante la Reforma Política de 1977.

Esta última parte, nos permite ver la segunda etapa en que se plantea la elección de autoridades para el D.F., se menciona la estrategia política que adoptó el gobierno, los actores que participaron y sus planteamientos, así como los alcances jurídicos que se lograron establecer.

2.1 CAUSAS Y ORIGEN DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y LA CREACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL DE LAZARO CARDENAS A ADOLFO RUIZ CORTINES.

2.1.1 CAUSAS Y ORIGEN DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES EN EL DISTRITO FEDERAL DE LAZARO CARDENAS A ADOLFO RUIZ CORTINES.

A partir de Lázaro Cárdenas, comienza a operar el sistema presidencial de seis años denominado también periodo sexenal. Los años que comprende este apartado van de 1934 a 1958, (Cárdenas, Avila Camacho, Alemán y Ruiz Cortines), sin duda alguna de estos sexenios el que destaca es el Cardenismo por los aspectos económicos y Social. Estos aspectos van a crear las condiciones necesarias para el nacimiento de las organizaciones populares, así las organizaciones que empiezan a gestarse durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, obedecen a un proceso social y económico llevado a cabo en las ciudades más importantes del país. De estas, la Ciudad de México fue la que recibió mayor impacto por el proceso económico y social.

Este proceso económico-social está integrado por un avance acelerado de industrialización, concentración de población y desarrollo de urbanización. Veamos más de cerca algunas consecuencias de este proceso: flujos migratorios del campo a la Ciudad, en primer lugar a la Ciudad de México y posteriormente a Monterrey y Guadalajara, provocando altos índices de crecimiento demográfico; la ampliación del proletariado urbano y la creación de un ejército industrial de reserva; conversión de ciudades en espacios privilegiados de acumulación de capital; saturación de vecindades centrales, el progresivo déficit habitacional; la inexistencia de mecanismos

financieros y organismos públicos para la producción de vivienda de interés social; sectores populares sin capacidad económica para obtener tierra o vivienda en el mercado inmobiliario formal, etc.⁷⁴.

Sin embargo, el aspecto que más destaca por sus implicaciones e impacto político fue el referente a la urbanización.

Al respecto Manuel Perló, distingue diversos elementos de carácter económico que integran la estructura urbana, entre los que se encuentran: el suelo urbano, las industrias de la construcción, el capital bancario, el transporte urbano y los servicios profesionales urbanos⁷⁵.

De estos elementos el más controvertido y el que causó dolores de cabeza a los gobiernos de 1934-1958, fue el suelo urbano pues en torno a este se gestan diversas formas de organización y de movilización por parte de los habitantes de la Ciudad de México, además de que fue el elemento que más transformaciones ha tenido. Aunque algunos autores comentan que antes de este periodo se presentaron tanto en el Distrito Federal como en otras entidades del país movimientos inquilinarios⁷⁶. Dichos movimientos representaron quizá los antecedentes más inmediatos de las luchas políticas por obtener un territorio, un pedazo de tierra donde se pudieran asentar numerosos habitantes que padecían este problema y que por lo tanto carecían también de los medios económicos para obtenerlo, así se hace evidente la necesidad de los ciudadanos por mejorar las condiciones materiales de vida.

En este sentido, hay autores que analizan desde su punto de vista las repercusiones y consecuencias que trajo consigo la necesidad de obtener un lugar para habitar. Por ejemplo; Manuel Perló, distingue tres tipos diferentes de asentamientos denominados colonias proletarias: 1) Colonos de invasión o de

⁷⁴ Para ver más información en Juan M. Ramírez Saiz, *El movimiento urbano popular*, México, S. XXI, 1986, pp. 35-39.

⁷⁵ Manuel Perló Cohen, "Estado, vivienda y estructura urbana en el Cardenismo", México, IIS-UNAM-Cuadernos de Investigación Social, No. 3, 1981, p. 11.

⁷⁶ *Cfr.*, Manuel Perló Cohen, "Política y Vivienda en México: 1910-1952". México, Revista Mexicana de Sociología, No. 3, 1979.

"paracaidistas";2) Fraccionamientos fraudulentos o ilegales y 3) Colonias de renta⁷⁷. De hecho, los cambios que se dieron en la estructura urbana propiciaron la creación de pequeños grupos de personas que luchaban por adaptarse al nuevo medio urbano; un ejemplo de ello lo presentan las colonias proletarias donde los habitantes a través de las invasiones iban habitando esos lugares, ya "desde 1937 los documentos oficiales dan constancia de la existencia de una pequeña constelación de colonias nacidas por esta vía"⁷⁸. Cisneros Sosa, por su parte, señala que "han sido las acciones en materia de suelo y vivienda las que han provocado las semillas de los conflictos" y agrega "que la gestión del Departamento del Distrito Federal en esta materia fue siempre superada por los colonos organizados"⁷⁹ Es pues que a través de la organización y participación es como van a enfrentar a las autoridades a fin de obtener sus demandas de suelo y lugares habitables y lo van a lograr a base de luchas y mediante la presión.

Sin duda alguna, los habitantes de la Ciudad buscaron y encontraron diversas formas de participación popular para resolver y solucionar sus demandas inmediatas, de hecho la participación y organización surgía en la base misma de una localidad que eran las colonias y los barrios que en sí mismos representaban los lugares donde habitaban los actores involucrados en la solución de sus demandas. A partir de ello en la medida de las necesidades que se presentaran, los habitantes iban creando asociaciones de colonos, cooperativas de vivienda, sindicatos de colonos, alianzas de trabajadores y pobladores y demás formas de participación popular. Son precisamente estas formas de organización las que se constituyeron en canales propios de los ciudadanos del Distrito Federal para incidir en el gobierno de la capital del país. ¿De qué manera o forma incidieron?; bueno en primer lugar de manera organizada y en segundo lugar a través de acciones colectivas, es decir, mediante movilizaciones sociales creando presión hacia las autoridades.

⁷⁷ Manuel Perló Cohen, "Estado, vivienda y estructura urbana en el Cardenismo"... *op. cit.*, p. 49.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 49.

⁷⁹ Cisneros Sosa, "Los ciudadanos del D.F.", Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, N° 4, UAM-Iztapalapa, 1986, pp. 9-13.

Asimismo, la irrupción de organizaciones sociales iba originando dos formas de organización diferentes que a la postre repercutiría en la conformación de organismos divididos por las características que cada una iba definiendo en su proceso. 1) El primero lo conforman las organizaciones tuteladas por el Estado y el D.D.F, pues les interesaba que los pequeños organismos que se gestaban de manera aislada y esporádicos se incorporaran a su sistema de partido. En ese ámbito, se formaron agrupaciones como la Confederación Nacional de Colonos del Distrito Federal, el Frente Unido de Colonias de la República y el Bloque Revolucionario de Colonias del D.F., dichas agrupaciones más tarde se integrarían a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) integrado al PRI. Este sistema de cooptación le convenía al gobierno, pues con esto acababa con la independencia de estas organizaciones y limitaba su capacidad de actuación y por otro lado se hacia llegar de más votos a su favor y al partido oficial. 2) El segundo, forma parte de los grupos que no permitieron ser cooptados por el estado y que mantuvieron una línea de independencia frente a las autoridades. Estos organismos desembocarían después en la creación del Movimiento Urbano Popular⁸⁰.

Si bien el carácter urbano como parte del proceso de industrialización en la Ciudad, fue la causa de que los habitantes se organizaran para resolver sus demandas más inmediatas, también es cierto que esas organizaciones tuvieron que luchar de cara a las autoridades gubernamentales.

Por último, cabría agregar que es a partir de la urbanización en la Ciudad de México que los habitantes buscan nuevos canales de participación a través de la organización, la que les da la forma más eficaz para luchar en sus demandas sociales hacia el gobierno general, dichas formas de organización guardan dos características que les da legitimidad y resultados en su lucha cotidiana; en primer lugar me refiero a la iniciativa política por parte de los ciudadanos y en segundo lugar a la independencia que guardaron respecto a las organizaciones gubernamentales.

⁸⁰ Al respecto, Juan M. Ramírez Saiz, nos comenta que las demandas de las organizaciones populares (MUP) son: el suelo urbano, en cuanto soporte de vivienda, la vivienda y los servicios urbanos. en, *El movimiento urbano popular, op. cit.*, p. 28.

Estas características fueron los primeros cimientos de la participación y por consecuencia del proceso democrático que poco a poco empezaba a sentirse en el Distrito Federal.

2.1.2

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LAZARO CARDENAS A ADOLFO RUIZ CORTINEZ.

El 31 de diciembre de 1928 se promulgó la Ley Orgánica del Distrito Federal, mediante la cual todas las facultades de Gobierno y Administración los ejercería el Presidente de la República a través de un departamento administrativo denominado Departamento del Distrito Federal, el cual formará parte de la administración Pública Federal y que estará a cargo de un jefe de dicho departamento, designado y removido a discreción por el titular del Ejecutivo Federal⁸¹.

A partir de aquí nace una forma de gobernar al DF, pues está al mando en primer lugar del Presidente de la República y en segundo lugar de un Jefe del DDF o también denominado regente. Este último designado por el primero, es el encargado de administrar la ciudad y de establecer las políticas que le dicte el ejecutivo. En este periodo (1934-1958), los regentes o Jefes del DDF impuestos por el Presidente en turno son seis y todos ellos mantienen una relación política de confianza hacia el presidente.

En ese sentido, el Distrito Federal que de por sí mantenía cierta diferencia con los demás estados, se vio vigilado por dos figuras político-administrativas que trataron de controlar a toda costa la independencia de la participación política que llevaban a cabo los ciudadanos.

En el cuadro 1, se muestran los jefes del D.D.F designados.

⁸¹ La primera Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales fue promulgada el 31 de diciembre de 1928 y publicada el 1o. de enero de 1929.

JEFES DEL DDF	TOMA DE POSESION	PERIODO PRESIDENCIAL	PRESIDENTE
Jose Manuel Puig Casauranc	01/01/1929	1928 - 1930	Lic. Emilio Portes Gil
Lic. Crisóforo Ibáñez.	01/06/1930	1928 - 1930	Lic. Emilio Portes Gil
Sr. Lamberto Hernández.	08/10/1930	1928 - 1930	Lic. Emilio Portes Gil
Lic. Enrique Romero Courtade	16/10/1931	1930 - 1932	Ing. Pascual Ortiz Rubio.
Sr. Lorenzo Hernández.	26/10/1931	1930 - 1932	Ing. Pascual Ortiz Rubio.
Sr. Vicente Estrada Cajigal	21/01/1932	1930 - 1932	Ing. Pascual Ortiz Rubio.
Lic. Manuel Padilla.	26/08/1932	1932 - 1934	Gral. Abelardo L. Rodríguez
Gral. Juan G. Gabriel.	05/09/1932	1932 - 1934	Gral. Abelardo L. Rodríguez.
Lic. Aarón Saens.	16/12/1932	1932 - 1934	Gral. Abelardo L. Rodríguez.
Sr. Cosme Hinojosa.	18/06/1935	1934 - 1940	Gral. Lázaro Cárdenas.
Dr. y Gral. Jose Siurug	04/01/1938	1934 - 1940	Gral. Lázaro Cárdenas.
Lic. Raul Castellanos.	24/01/1938	1934 - 1940	Gral. Lázaro Cárdenas.
Lic. Javier Rojo Gómez.	01/12/1940	1940 - 1946	Gral. Manuel Avila Camacho.
Lic. Fernando Casas Alemán	01/12/1946	1946 - 1952	Lic. Miguel Alemán Valdez.
Lic. Ernesto P. Uruchurchto	01/12/1952	1952 - 1958	C. Adolfo Ruiz Cortinez.

CUADRO 1. *Se anotan además los primeros jefes del DDF hasta Adolfo Ruiz Cortinez.*

Así se establecería la nueva forma de operación de la organización política-administrativa del Distrito Federal, en dicho documento (Ley Orgánica) además de lo mencionado se establecía que el Jefe del Departamento del Distrito Federal se auxiliará de un consejo consultivo del Departamento Central y los consejos de cada una de las Delegaciones. El Consejo Consultivo estuvo presidido por el regente de la ciudad y se encontraba integrado por representantes de: La Cámara de Comercio, asociaciones de comerciantes en pequeño, agrupaciones de dueños de bienes raíces, de las Cámara Industriales, las asociaciones de inquilinos, agrupaciones de campesinos, profesionales, empleados públicos y privados y asociaciones de padres de familia. La renovación se daba anualmente y se podría dar la reelección y renovación a solicitud de las agrupaciones. Estos elementos, fueron el mecanismo idóneo de participación ciudadana emanado del Gobierno Federal y endosado al DDF. Según la ley, los consejeros tenían derecho a proponer reformas y medidas, ser oídos en los casos especificados, inspeccionar los servicios, denunciar las irregularidades y revisar la cuenta del Departamento del Distrito Federal. De hecho sus principales funciones eran: iniciativa, opinión y vigilancia.

El consejo ciudadano nació como una respuesta a la inquietud ciudadana a fin de convertirse en el medio para atenuar y resolver los problemas de los ciudadanos en sus respectivas localidades.

En 1941, durante la presidencia de Manuel Avila Camacho, se expidió la segunda Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal reemplazando y sustituyendo a la de 1928.

En esta Ley se fortaleció la presencia de las autoridades haciendo depender más del gobierno al Consejo Consultivo, pues el Jefe del Departamento era quien nombraba a los representantes de las organizaciones que integraban el Consejo, anteriormente las organizaciones nombraban a sus representantes. Además, desaparecen los consejos delegacionales y los integrantes de consejo cambian el período de renovación pues, se amplía un año más, es decir se renuevan cada 2 años.

Paralelamente a esto, el 26 de marzo de 1941 se publicó el decreto de Reglamento de Asociaciones Pro-Mejoramiento de las colonias del Distrito Federal, dicho reglamento más que atender el mejoramiento de las colonias, en realidad pretendía acabar con las organizaciones que se creaban al margen del Departamento del Distrito Federal y que por lo tanto ponían entre dicho los mecanismos de las autoridades. En tal reglamento se establecía lo siguiente: "Toda clase de organizaciones que persigan la agrupación de los vecinos o habitantes de una colonia del Distrito Federal [...] deberán constituirse en Asociaciones Pro-Mejoramiento de las colonias con arreglo a las prevenciones del presente Reglamento".

Esto no perseguía otra cosa que el objetivo de cooptar o eliminar a las agrupaciones creadas por los habitantes de la Ciudad sin autorización alguna.

En realidad las organizaciones populares rebasaron las formas de participación impuestas por las autoridades pues resolvían sus problemas mediante sus formas muy particulares de gestión y lucha social.

El consejo, aunque pretendía incorporar a los habitantes de la ciudad según el lugar donde habitaran, no respondió en ese momento a la dinámica que el proceso de urbanización estaba gestando en la capital, ni mucho menos al proceso de participación que los mismos habitantes iban ejercitando en las calles con iniciativa e independencia del organismo gubernamental. De aquí en adelante, el consejo consultivo será el mecanismo que tratará de integrar las demandas de los habitantes en su agenda de trabajo y auxiliar al DDF en la gestión pública que realice este órgano de gobierno. De esta manera los presidentes se despreocuparon por un tiempo de crear instancias de participación ciudadana, pues los consejos se erigieron como el medio, organización y representación de los habitantes de esta capital. Más adelante vamos a ver algunas opiniones respecto a su funcionalidad.

2.2 DESARROLLO DE LA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ADOLFO LOPEZ MATEOS A JOSE LOPEZ PORTILLO.

2.2.1 DESARROLLO DE LA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LOPEZ MATEOS A LOPEZ PORTILLO.

Cuando González Casanova, enunciaba de manera visionaria sobre el futuro inmediato de México con relación a la democracia y desarrollo decía "que es importante que en medio de la guerra fría y de la lucha ideológica podamos hoy concluir con cualquier ideología que el futuro inmediato del país depende de la democratización efectiva y del desarrollo, y que el avance de la democratización tendrá efectos positivos en el desarrollo y el de éste en aquella." Agrega, "Es importante llegar a esta conclusión en un momento en que la democratización del país es un hecho posible, un hecho probable, aunque lleno de obstáculos, y en un momento en que el desarrollo avanza con tasas mínimas de seguridad y exige grandes esfuerzos"⁸²

La visión del Doctor González Casanova, puso el dedo en la llaga sobre el desenvolvimiento de los diversos sectores que emergían y confluían en el proceso político-social reflejado, en ese entonces, en la participación e incremento de expresiones de los distintos actores sociales y en el desarrollo de movimientos organizados que se iban gestando al interior de la sociedad civil.

Nuevos grupos y ciudadanos expresaban sus inquietudes en las luchas cívicas y lo demostraban en las calles, las causas eran variadas y dependían del actor o grupo puesto en la escena política.

⁸² Pablo González Casanova, *La Democracia en México*, México, Era, 1965, p. 223. Este libro tiene su primera Edición en 1965, fecha anterior al movimiento estudiantil del 68.

No cabe la menor duda, de que la coyuntura política más impactante no solo en la Ciudad de México, sino también en todo el país, de los años 60's fue la irrupción estudiantil de 1968.

Existen diversos puntos de vista sobre este hecho *sine qua non* para la vida política mexicana. Uno de ellos es sin duda alguna, el de Soledad Loaeza que dice: "El 1968 es la fecha de un rompimiento y de una fractura durable entre el poder y la sociedad" y representa "una auténtica confrontación entre la sociedad y el estado"⁸³

Veamos un poco más el fondo de este fenómeno político que creció al margen del gobierno tanto Federal como de las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Los antecedentes más próximos de este movimiento se encuentran en los años 50's, particularmente las manifestaciones efectuados en 1958 por parte de los estudiantes de la Ciudad de México.

Las causas, el alza de tarifas del transporte urbano, lo que provocó una reacción de rechazo por la población capitalina y especialmente por los universitarios (UNAM); el problema se incrementó, debido a que un alumno fue atropellado por un autobús dentro del espacio de C.U., lo que motivó que los estudiantes arremetieran contra la terminal de autobuses destruyendo y secuestrándolos. El punto culminante de movimiento fue el 26 de agosto cuando los estudiantes organizaron una manifestación gigantesca en el Zócalo.

En la crónica de EL POPULAR, se decía, los estudiantes de la UNAM realizaron ayer por la tarde la manifestación más importante de que se tenga memoria, habiendo participado en ella aproximadamente 200 mil personas. Ni la registrada en 1929, cuando se logró la autonomía de la UNAM, ni en la entrada de Francisco I. Madero a

⁸³ Sobre este punto, es recomendable visitar el pasado histórico a través de las múltiples voces que hablan sobre ese año: Soledad Loaeza, "La Memoria Protectora", en Gilberto Guevara Niebla (Coord.), *Pensar el 68*, México, Cal y Arena, 1994, p. 91.

esta Ciudad, la superan. "En la marcha, además de los universitarios, participaron obreros, ferrocarrileros, petroleros, maestros, telegrafistas, estudiantes de IPN, de la Normal y amas de casa"⁸⁴.

Los estudiantes por ese entonces representaron ser los actores más participativos y combativos y no solo avanzaron por esas características sino también por su carácter organizativo y de trascendencia nacional.

Profesores y estudiantes de diversas escuelas, principalmente de la UNAM y del IPN, logran establecer contactos y alianzas, lo que les permitió se pudieran organizar; por ejemplo se crearon asambleas generales de profesores y estudiantes, consejos y coaliciones de esas asambleas donde los representantes eran nombrados de manera directa, también se crearon comités de lucha, quienes emprendían los movimientos. Los estudiantes y profesores realizaron también vinculación con otras organizaciones y movimientos sociales que se iban gestando a raíz de las crisis económicas que se presentaban en el país.

Tratar el movimiento estudiantil en su conjunto es un asunto muy complejo, que no es interés de este trabajo, lo importante más bien para esta investigación es resaltar el carácter participativo que se gestó en las instituciones educativas y como a partir de aquí, los habitantes organizados se unen al movimiento. La cantidad de movilizaciones, marchas, mítines realizados en las calles de la capital de la República Mexicana son una muestra muy importante del deseo de participar por un cambio político no sólo para el D.F. sino para el país entero. Bajo este contexto uno de los rasgos de esa participación sería la iniciativa ciudadana (estudiantes y profesores) de cambiar las cosas a partir de la organización estudiantil de cara al Estado, así la participación de los ciudadanos adquiere un carácter político al enfrentar a las autoridades y al poner en entredicho la gobernabilidad de los gobernantes. La solidaridad de otros sectores, también entran en esta dinámica de participación donde la única forma de obtener algo es a través de la lucha y en las calles. Ante esto, la respuesta de las autoridades fue agresiva y represiva; empero esto no fue una limitante

⁸⁴ Cfr., Gilberto Guevara Niebla, *La Democracia en la Calle*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 19 y 23.

para que la sociedad se organizara y siguiera participando en las calles y en la constitución de nuevas formas de organización social, de hecho este movimiento estudiantil fue el detonante para que la sociedad a partir de aquí emprendiera nuevas formas de lucha a través de la participación.

Si en 1968 el movimiento se concentró básicamente en el Distrito Federal, a partir de 1970 se producen y reproducen enfrentamientos entre estudiantes y gobiernos locales de numerosos estados. En Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Oaxaca, Guerrero por mencionar los más sobresalientes.

Asimismo, a partir del movimiento de 1968, despuntó "un espacio de participación autónoma que se expresó en un cúmulo de instancias organizativas gestadas al margen del partido oficial y de las instituciones estatales, dando lugar a una red de organización social sin precedencia en la vida política del Distrito Federal" En esta coyuntura, lo público empezó a ser concebido como un ámbito no privativo del Estado y al que la ciudadanía podía tener acceso y capacidad de intervención"⁸⁵.

Sobre esa base, comenzaron a emerger diversos actores sociales, es decir, los habitantes experimentan diversas formas de organización política y social, la participación ciudadana comienza a multiplicarse y el desarrollo de dicha participación se da a través de las diversas organizaciones políticas y sociales, dando pasos irreversibles en su constitución y desarrollo, "así la Ciudad de México es testigo de la heterogeneidad de las organizaciones que poco a poco y en la medida de su desarrollo se iban convirtiendo en movimientos sociales o populares"⁸⁶ Las demandas de dichos movimientos van desde las necesidades básicas e inmediatas hasta el respeto de la autonomía de sus organizaciones y una mayor democracia, "aunque lo novedoso de este fenómeno no es el hecho de que los actores se movilicen por sus demandas

⁸⁵ Lucía Álvarez Enríquez, "El proceso participativo y la apropiación del espacio público en el Distrito Federal", en Lucía Álvarez (Coord.), *Participación y democracia en la Ciudad de México*, México, La Jornada Ediciones / Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, 1997, p. 133.

⁸⁶ Al respecto, Samuel León e Ignacio Marván, *Movimientos Sociales en México (1968-1983): Panorama General y perspectivas*, México, Ins. de Inv. Dr. José María Luis Mora, 1985, p. 4. En dicho documento, se exponen a manera de síntesis, el panorama general y las perspectivas de los movimientos sociales en México. Los movimientos que destacan son: campesinos, indígenas, frentes obreros, movimientos urbanos, municipales, de sectores medios, universitarios, médicos, maestros normalistas y movimientos empresariales, así como los religiosos.

(pues aún de manera moderada, no dejaron de hacerlo durante los años de la "estabilidad política" 1938-1970), sino la forma directa en que en el contexto de reestructuración, han incidido en la dinámica nacional y en los principales proyectos políticos del Estado⁸⁷.

Sindicatos, Intelectuales, Estudiantes, Organizaciones Populares y la prensa constituyen la materia prima de los movimientos. A mi juicio una de las consecuencias del 68 fue la creación de organizaciones populares convertidas en movimiento urbano popular, quienes han mantenido su desarrollo y autonomía frente al Estado. Conviene destacar que estos movimientos (en este caso el MUP) nacen bajo una característica denominada "independiente", al respecto Saiz comenta "que el término independiente es utilizado sistemáticamente por los MUP (que surgen a partir de 1968) con el fin de subrayar la autonomía que desean establecer frente al Estado y su partido. Ellas se autodenominan indistintamente como movimientos urbanos independientes o movimientos urbanos populares (MUP)⁸⁸. Estos calificativos vienen dados por sus integrantes y tipo de demandas que levantan como son luchas o reivindicaciones por el suelo urbano, la vivienda y los servicios. En los años 70's encontramos un crecimiento de las organizaciones populares, fueron quizá expresiones de resistencia a la política autoritaria de Gustavo Díaz Ordaz y a la apertura populista de Luis Echeverría. En su interior de las organizaciones fueron factores decisivos la presencia de militantes y líderes procedentes de varios sectores quienes "impulsaron la toma de conciencia, la creación de estructuras democráticas y la organización estable de las colonias e incidieron en la definición y tácticas de lucha"⁸⁹. Los MUP comienzan a regarse no nada más en la Ciudad de México sino en todo el país, pues buscaban hacerle frente a la política antipopular de los gobiernos. Así, van surgiendo uniones populares en el nivel local como la Unión de Colonias Populares (UCP) del Valle de México en 1979; se van creando frentes de carácter regional, prácticamente en el norte del país y se constituyen comités. También en los movimientos populares en el caso de la Ciudad de México es notoria la presencia y participación de las mujeres quienes también

⁸⁷ *Ibid.*, p. 3.

⁸⁸ Juan Manuel Ramírez Saiz, *El movimiento urbano popular*, op. cit., p. 26.

⁸⁹ ¿Qué es la CONAMUP?, México, 1988, p. 26.

pugnaron por un cambio para sus colonias y barrios⁹⁰. Aunque pareciera que la participación se daba en la medida de la constitución de los organismos sociales, hubo momentos en que los ciudadanos también hicieron resistencia contra medidas de las autoridades que afectaron el interés colectivo y urbano. Esto se ve en el año de 1978 donde ciudadanos emprenden resistencia por el llamado plan rector vial y por efectuar un referéndum en el DF para aprobar o en su caso rechazar la iniciativa de la Ley Orgánica del DDF. En ambos casos, los habitantes de la ciudad llevaron a cabo resistencias y movilizaciones por los contenidos de dichas acciones del gobierno del D.F, sin embargo su duración fue poca, debido a que carecieron de una alternativa programática y de consistencia en su inconformidad política.

Finalmente no cabe la menor duda de que fue el movimiento estudiantil de 1968, el que propició y generó las múltiples formas de organización social que nacieron en la Ciudad de México. La organización estudiantil y las organizaciones populares, desembocaron en la constitución de movimientos sociales; las segundas reaparecen con más ímpetu organizacional como parte de la primera. La diferencia estriba en que las primeras no lograron mantenerse hasta la década de los 70's, mientras que las segundas en la actualidad permanecen agrupadas en organizaciones de alcances nacionales. No obstante guardan algunas similitudes: ambos son movimientos de masas, aunque sus demandas son diferentes y ambos nacen y se desarrollan al margen de las autoridades oficiales, es decir, no intervino ni el gobierno ni los partidos políticos en la constitución de estos movimientos. Sin embargo, cabe aclarar que ambos aunque tuvieron repercusiones en el Distrito Federal, se convirtieron en legado histórico, principalmente el movimiento estudiantil. Dicho legado lo podríamos sintetizar bajo las siguientes características y consideraciones:

- "La lucha estudiantil del 68 fue una lucha espontánea, entendiéndose por esto que el movimiento se desarrolló al margen de organizaciones estudiantiles de carácter permanente y al margen de una dirección política partidaria.

⁹⁰ Al respecto véase, Alejandra Massolo, "Las mujeres en los movimientos sociales de la Ciudad de México", *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, op. cit., pp.152-167.

- El movimiento de 1968 fue un movimiento estudiantil de masas, unitario, independiente de las fuerzas oficiales y político si atenemos a la naturaleza de las demandas. Fue, además un movimiento democrático, no sólo en relación con su organización interna, sino también en relación con el significado político más amplio de sus reivindicaciones.
- El movimiento estudiantil tuvo una influencia fundamental en la cultura política de México introdujo en la vida política mexicana la idea (o le confirió nueva significación) de una democracia moderna plural, con una intervención activa de las masas en la gestión del estado; al mismo tiempo, los estudiantes reivindicaron y dieron nueva actualidad al tema inveterado de las libertades políticas... cuestionó la absurda concentración del poder en la figura presidencial; criticó y ayudó a desmitificar la imagen del Partido Revolucionario Institucional (PRI); desnudó al poder legislativo como una institución desnaturalizada y esclavizada a los dictados del ejecutivo; puso en evidencia el aspecto despótico y antidemocrático de un sistema político en donde las relaciones entre gobernantes y gobernados se hallaban mediadas por el principio de autoridad.
- En fin, "con el sólo hecho de la conquista de la calle... el movimiento de 1968 contribuyó a derribar el mito de la invulnerabilidad del poder y abrió cauces a nuevas formas políticas de oposición"⁹¹.

Un punto que no hay que dejar de lado es que el motor de estas organizaciones y movimientos sociales es y ha sido la participación política de los habitantes que ha motivado cambios políticos importantes en la escena del Distrito Federal y nacional. En esa medida, hago hincapié, en que son los ciudadanos la llamada sociedad civil los que se han abierto espacios a través de la participación en las calles, en eventos académicos, en los medios informativos, en constitución de organizaciones y en la

⁹¹ Dichas consideraciones fueron extraídas de Gilberto Guevara Niebla, *La democracia en la Calle*, op. cit., pp. 45-48.

formación de movimientos sociales, los cuales han presionado por un cambio político como las reformas políticas de 1973 y 1977, las cuales el gobierno ante el contexto político y social las llevó a cabo.

2.2.2 NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS A JOSE LOPEZ PORTILLO EN EL DISTRITO FEDERAL (1958- 1982)

Debido al sistema de participación instaurado en los sexenios anteriores y a la emergencia ciudadana al margen de una dirección del gobierno, tanto del poder ejecutivo, como del regente en turno, no soslayaron la conveniencia de seguir apostándoles al modelo de participación ciudadana a través del consejo consultivo, el cual significaba el único camino para poder conocer las demandas urbanas. Durante estos sexenios (1958-1982) se designaron a los siguientes regentes o jefes del DDF. (Ver cuadro 2)

JEFES DEL DDF	TOMA DE POSESION	PERIODO PRESIDENCIAL	PRESIDENTE
Lic. Ernesto P. Uruchurto	01/12/1958	1958 – 1964	Lic. Adolfo Lopez mateos.
Lic. Alfonso Grom del Rosal	17/09/1966	1964 – 1970	Lic. Gustavo Díaz Ordaz.
Lic. Alfonso Mtz. Domínguez	01/12/1970	1970 – 1976	Lic. Luis Echeverría Alvarez.
Lic. Octavio Senties.	15/06/1971	1970 – 1976	Lic. Luis Echeverría Alvarez.
Profr. Carlos Hank González	01/12/1976	1976 – 1982	Lic. José López Portillo.

CUADRO 2.

Dichos regentes se auxiliaban del consejo consultivo para conocer y en esa medida resolver los problemas o demandas de los habitantes en sus distintas demarcaciones.

Para estos años el consejo consultivo siguió funcionando de manera ininterrumpida, de hecho se amplió su nivel de participación esto sucede en 1971, con la nueva Ley Orgánica del Distrito Federal, estos cambios representaron ser lo más novedoso en cuanto a los mecanismos e integración. En la citada Ley concebía al

Consejo Consultivo como una integración vecinal, la unidad participativa ya no sería el gremio, sino el propio individuo, el ciudadano que se avecinaba con otros en una demarcación específica. Además en 1973 fue publicado el segundo Reglamento Interior del Consejo Consultivo. En la Ley Orgánica de 1978 Capítulo V, artículo 45 se refiere a la integración de este Órgano de colaboración, determinando la "manzana" como unidad formada por un *Comité de Ciudadanos* quienes designarán en forma directa al jefe de manzana.

Asimismo, "en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional, los comités de manzana integrarán la correspondiente asociación de residentes" quienes conformarán una junta de vecinos. La estructura queda de la siguiente manera: Consejo consultivo, junta de vecinos, asociación de residentes y jefe de manzana. A la cabeza de esta estructura estaba el jefe del DDF, quien fungía como representante político de dicho consejo, citada estructura ciudadana regiría de esta manera de aquí en adelante. A mi juicio la estructura es buena siempre y cuando estuviera más independiente, sin embargo para algunos autores como Cisneros Sosa, "el papel que se le dio a la participación ciudadana en la administración del DDF fue realmente pobre"⁹² pues más que responder a las demandas urbanas, era copado en sus funciones y servía como adorno del regente y presidente, además que al formar parte de la administración del DDF, perdía su papel de contralor y supervisor.

Otras formas de participación creadas por el gobierno se dan en la década de los 60's. donde "se forman órganos ciudadanos como los Comités Vecinales de Promoción Social Cívica y Cultural quienes organizaban y coordinaban las actividades de los centros sociales y gestionaban la demanda de barrio ante las autoridades"⁹³.

En estos años, debido a la presencia de organizaciones populares quienes se organizaban bajo la forma de frentes populares, colonias populares y movimientos

⁹² Cisneros Sosa, "Los ciudadanos del D.F.", *op. cit.*, p. 90.

⁹³ *Ibid.*, p.90.

reivindicativos, el estado creó instancias como la Procuraduría de Colonias Populares del Departamento del Distrito Federal⁹⁴.

Sin embargo ni el consejo ni los comités vecinales ni otras instancias de participación que dependían del gobierno lograron satisfacer y detener la participación política de los ciudadanos organizados.

Con José López Portillo, a partir de la Ley Orgánica del Distrito Federal, los ciudadanos cuentan con nuevos mecanismos de participación: El referéndum y la iniciativa popular, que a la postre resultaron ser limitados dadas las condiciones para llevarse a cabo. No obstante sus limitaciones, los distintos mecanismos de participación representaron un avance aunque poco en el proceso político del Distrito Federal dejando de lado los derechos políticos de los ciudadanos como lo es la elección de un gobierno propio.

⁹⁴ Carlos Tello, *La política Económica de México, 1970-1976*, México, S. XXI, 1980, p.53.

2.3 ANALISIS DE LAS PRIMERAS PROPUESTAS DE CAMBIO PARA EL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE LA REFORMA POLÍTICA DE 1977.

Sin menor duda, para estos años las organizaciones sociales y organizaciones políticas habían reclamado y pugnado por un cambio en las relaciones con el gobierno, demandando mayor apertura en la participación.

En esas demandas de cambio, se han vislumbrado, las de los partidos políticos quienes también han acudido al llamado de la población, pues por ese entonces el desarrollo de las organizaciones sociales y de agrupaciones políticas ponían en duda el sistema de apertura democrática de los gobiernos anteriores.

Así que, estas situaciones junto con otras, condujeron al gobierno federal que a partir de 1976 encabezó el presidente José López Portillo a proponer una Reforma Política de alcance nacional en el año de 1977.

En ese ámbito, los inicios de una reforma política para el DF, se denotan en esta Reforma convocada en el gobierno López Portillista donde a través de los partidos políticos y su organización se dejarán sentir sus demandas de cambio político para la capital del País.

Son muchas las opiniones y comentarios que se realizaron en torno a la reforma política de 1977, al respecto se mencionarán algunas para saber el contexto de aquel momento en que se propuso dicho proyecto político.

Por ejemplo: "Los dirigentes de los partidos políticos registrados, (PAN, PARM, PPS y PRI) y de las agrupaciones políticas que hasta entonces no contaban con registro (PCM, PDM, PMT, PRT, PSR y PST), convinieron en señalar que la reforma política es el resultado de un movimiento proyectado a través del tiempo y que se impone en forma imperativa tanto al régimen como la oposición" y "Que el gobierno desea la reforma política porque está consciente de que la viabilidad del sistema

político radica en la capacidad del mismo para adoptar su estructura a nuevas condiciones y ofrecer vías expeditas para resolver los graves problemas que afronta la sociedad en el presente"⁹⁵

Otros consideraron, "que la actual reforma está sujeta a un cambio sistemático, constante a tono con las mutaciones de la sociedad" y que dicha reforma "busca más y mejor democracia para un país diezmado por el atraso político y la indigencia social de la mayor parte de sus habitantes"⁹⁶

En su intervención en la comisión Federal Electoral, Luis Villoro, señaló "que aún cuando aparentemente resulta paradójico el que la reforma política sea promovida tanto por quienes desean mantener el sistema como por quienes luchan por transformarlo, en realidad no existe tal paradoja, ya que la coincidencia no abarca las metas a mediano y largo plazos; la coincidencia es coyuntural"⁹⁷

Rodríguez Araujo, por su parte, señaló "que la reforma política de 1977 se inscribe en una circunstancia de crisis mundial del sistema capitalista que agudizaba las contradicciones sociales, sobre todo en los países subdesarrollados"⁹⁸.

Y así sucesivamente podríamos seguir mencionando más y más análisis y comentarios en torno a la reforma política.

En síntesis, mencionaremos los campos comprendidos por la reforma, de acuerdo a las modificaciones constitucionales y a la Ley Ordinaria (LOPPE).

1.- Mayor rango legal e institucional de los partidos políticos.

⁹⁵ Javier Patricio Camarena, *Análisis de la Reforma Política*, México, UNAM, 1980, p. 13.

⁹⁶ Javier López Moreno, *¿Qué es la Reforma Política?*, México, UNAM, 1980, pp. 1-7.

⁹⁷ A partir del 21 de abril de 1977, la Comisión Federal Electoral, convocó a sesiones extraordinarias para realizar audiencias públicas a fin de explicitar la naturaleza, contenido y finalidad de la reforma política, en total se llevaron a cabo 12 audiencias públicas entre el 28 de abril y 21 de julio de ese año, donde concurren representaciones de partidos, de instituciones académicas y ciudadanos a título individual.- Villoro, Luis, "Ponencia presentada a Título Individual ante la Comisión Federal Electoral". Séptima Audiencia Pública, 16 de junio de 1977, Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, pp.186-189.

⁹⁸ Octavio Rodríguez Araujo, "Gobierno y Representación política en el Distrito Federal", en *Atlas de la Ciudad de México*, DDF-Colmex, México, 1987, p. 378.

- 2.- Novedoso sistema de representación proporcional;
- 3.- Mayor autenticidad en la calificación de las elecciones;
- 4.- Derecho a la información y,
- 5.- Referéndum e iniciativa popular para el Distrito Federal⁹⁹

De estas propuestas nos interesa destacar lo referente al Distrito Federal, pues no se efectuaron cambios en la forma de su gobierno tal como lo demandaban algunos partidos políticos, ni tampoco se llevaron cambios de fondo que pudieran redundar en el otorgamiento de sus derechos políticos para los ciudadanos.

Principalmente, en esta coyuntura política, algunos partidos políticos aprovechaban las audiencias públicas para demandar un cambio en la estructura política del Distrito Federal, otros lo hicieron de manera externa y con anterioridad a la fecha mencionada.

Al respecto, sobresalen las siguientes organizaciones políticas que pugnaron por un cambio para el gobierno de la Ciudad de México.

PARTIDO ACCION NACIONAL (P A N)

La demanda de una reforma para el Distrito Federal se remonta varias décadas atrás, principalmente esta organización en 1958 señalaba como parte de su plataforma política "la necesidad de reformar la Constitución para implantar ese régimen (el municipal) con las características que impone la naturaleza administrativa metropolitana"¹⁰⁰.

⁹⁹ Javier López Moreno, *¿Qué es la Reforma Política?*, op. cit., p. 7.

¹⁰⁰ Cfr., Ana Francisca Palomera, *La reforma política ¿verdadera democratización para el Distrito Federal?*, Revista Estrategia, N° 108, noviembre-diciembre, 1992, pp. 17-23.

Más tarde, en 1965 presenta el proyecto de Reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en donde propone un Consejo de Gobierno de elección popular que tendría las funciones de fiscalización.

PARTIDO COMUNISTA MEXICANO (P C M)

Este partido, considera indispensable restituir a la ciudadanía del Distrito Federal sus derechos políticos, formando para ello, a través de la reforma de los artículos 43 y 44 de la Constitución, el Estado del Valle de México. En la nueva entidad sería restablecido el régimen municipal, para lo cual las 16 delegaciones actuales se convertirían en municipios¹⁰¹.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (P P S)

Al participar en las audiencias convocadas por la Comisión Federal Electoral, este partido propuso para la reforma política la participación de los habitantes del Distrito Federal en el gobierno de la Capital.

PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES (P M T)

En 1974, este partido proponía que el Distrito Federal fuese convertido en un estado federativo y sus delegaciones en municipios, salvo que continuaría llamándose Distrito Federal¹⁰².

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT)

Asimismo, este partido al participar en las audiencias, proponía para el Distrito Federal "que sean sujetos de elección tanto el Jefe del Departamento del Distrito Federal como sus delegados políticos"¹⁰³.

¹⁰¹ Octavio Rodríguez Araujo, *La Reforma Política y los Partidos Políticos en México*, México, S. XXI, 1980, p. 107.

¹⁰² *Ibid.*, p. 195.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 218.

Las demandas no son nuevas, ya en el siglo pasado diversos ciudadanos criticaban la idea de que en cuanto se trasladaran los poderes federales a otra Ciudad entonces se erigiría el Distrito Federal en un estado más. Desde aquel entonces y hasta la fecha, el momento de esta reforma, se vislumbró la propuesta de la elección de un gobernador y la creación de un propio congreso local, de ahí que los partidos aprovechando la apertura política de Ejecutivo Federal demandaran cambios para el Distrito Federal.

De las propuestas mencionadas, ninguna llegó a prosperar, pues la mayoría de las demandas giraban en torno a la elección del Gobernador, el establecimiento del Congreso local y por consecuencia de la creación del Estado del Valle de México, solamente el PRT mencionó la elección del Jefe del DDF y los delegados, quizás la única propuesta que llegó a prosperar es la elección de los delegados, quienes actualmente son elegidos popularmente.

No obstante, cabe aclarar que no fueron todos los partidos los que pugnaron por el cambio, por ejemplo el PRI, PAN, PARM, PDM, PSR y PST, al participar en las audiencias públicas no tocaron el tema referente a los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal.

El mismo PAN, no tocó el tema como antes lo había mencionado de manera externa, los demás partidos de oposición tocaban diversos puntos ante la falta de un sistema de gobierno similar a los demás estados. En resumen los puntos son: participación de los habitantes en el gobierno del Distrito Federal, la creación de un nuevo estado, reestablecer el régimen municipal y elegir al Jefe del Departamento del Distrito Federal y Delegados. Ninguno mencionó un congreso local, pero pusieron el dedo en aspectos relevantes que hasta el momento el Distrito Federal no contaba.

A mi juicio, la reforma política es resultado de la participación de los ciudadanos, organizaciones sociales y populares, junto con los partidos y organizaciones políticas,

pues motivan al gobierno en turno proponer una reforma política de alcance nacional. Además de que era necesario la propuesta de apertura que permitiera a otras organizaciones participar en la contienda política de manera institucional y no por otras vías que creara caos social.

Sobre esa base, cabe mencionar la segunda etapa en que estuvo latente la demanda de elegir autoridades para la capital.

Los años 60' y 70's muestran una creciente participación y movilización por parte de los ciudadanos, pues se constituyen organizaciones sociales y populares, y se multiplican las agrupaciones partidarias en la lucha por el poder. Además se menciona que el país debe participar en el desarrollo político de sus instituciones, pues padece un débil reconocimiento a la pluralidad política. Ante esa situación el gobierno propone una reforma política en el año de 1977, dicha reforma sería el instrumento y la estrategia que adoptó el gobierno para permitir la apertura de más canales institucionales de participación de la sociedad. La convocatoria de la reforma permitió la participación de la sociedad, principalmente cabe destacar las demandas que hicieron algunos partidos políticos para reformar el régimen político del D.F.: elección de autoridades para la capital, creación del Estado del Valle de México y el establecimiento del régimen municipal. Las demandas son de los partidos ligados a la corriente de izquierda, ni el PRI ni el PAN propusieron algún cambio para el DF, en ese momento de coyuntura política.

Los logros que se establecieron en esa reforma política para el DF, se redujeron solamente a:

La adscripción de dos mecanismos de participación ciudadana como son el referéndum y la iniciativa popular.

Las demandas esperadas sólo quedaron en el papel, el D.F. siguió un régimen de excepción, sin que tuvieran los ciudadanos la oportunidad de elegir al gobernador de esta entidad.

Algunas características de esta etapa en comparación con la primera podrían ser las siguientes:

- Apertura por parte del gobierno al proponer una *reforma política*.
- Participación de agrupaciones partidarias en la búsqueda por el poder.
- Los logros siguieron siendo nulos en cuanto a la elección de autoridades.
- Se establece a partir de aquí la estrategia de *reforma institucional o política* con modificaciones graduales.
- Las autoridades encargadas del D.F. son designadas de manera indirecta por el poder ejecutivo.

CAPITULO 3

3. *DESARROLLO DE LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL Y PARTICIPACION POLITICA DE LOS HABITANTES DEL D.F. Y EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA PUGNAR POR UN CAMBIO EN LA ESTRUCTURA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL DE 1980 A 1993.*

“La vida cotidiana es un campo de lucha a la vez que un instrumento de lucha”.

Norbert Lechner.

En las décadas anteriores se impulsó la aceleración de la participación política tanto de los ciudadanos, organizaciones sociales y partidos políticos. De hecho, algunos de los móviles son el carácter urbano de la Ciudad quien permite la creación de organizaciones y el movimiento estudiantil de 1968 quien fue determinante para este impulso de la participación ciudadana. En los 80's. de las secuelas de los 60's. y 70's. se desarrollan y multiplican las organizaciones sociales, así los habitantes en la medida de los acontecimientos políticos y sociales hacían presencia en la ciudad mediante la organización ciudadana. Dos son las formas de organización que destaco: las organizaciones urbano-populares y las organizaciones civiles; las dos formas tienen sus antecedentes y gestación desde décadas atrás, pero es en los 80's cuando la organización se fortalece y adquiere mayor presencia y repercusiones en el ámbito político y social.

Además, también es en los 80's. cuando los partidos políticos en el Distrito Federal, principalmente los de oposición al PRI adquieren más presencia y desenvolvimiento electoral.

El presente capítulo es relevante pues muestra el involucramiento de los ciudadanos con o sin organización y de los partidos políticos en el proceso de reforma política del Distrito Federal, su participación en distintos espacios y momentos son

datos claves mediante los cuales se refleja el interés de un cambio para el DF, por ejemplo: a través de las organizaciones sociales, en foros de consulta y audiencias públicas convocadas por el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, en las elecciones, en plebiscitos y en la conformación plural de las instituciones representativas a nivel local, etc.

En el primer punto indicaré cuáles son esas formas de organización social, bajo las cuales los habitantes se han cobijado para participar. La primera forma de organización se refiere a los urbanos-populares (quienes constituyen el MUP) y la segunda a las organizaciones civiles u organismos no gubernamentales conocidos también como ONG. Se mencionan las etapas de su desarrollo poniendo énfasis en los años 80's. y principios de los noventas, se enuncian algunas consideraciones a manera de conjeturas que considero provocaron el desarrollo de estas organizaciones y finalizo mencionando qué organizaciones se han creado, enfatizando los momentos o documentos donde demandaron un cambio de gobierno.

El segundo punto, el 3.2 se aborda el desenvolvimiento de los partidos políticos en el Distrito Federal, haciendo hincapié en los partidos de oposición al PRI y considerando a la participación electoral como el indicador político que ha motivado el desenvolvimiento de los partidos. Los partidos son considerados porque participan en la lucha por obtener el poder y gobernar a la sociedad, porque demandan cambios a la estructura política del Gobierno del Distrito federal.

En el tercer subcapítulo, expongo los actores que han demandado un cambio al gobierno del Distrito Federal. El primero, lo conforman los partidos políticos y el segundo; ciudadanos con o sin organización quienes mediante diversos medios, han manifestado sus deseos de cambiar al Distrito Federal. A partir de ello se lleva a cabo la reforma política de 1993.

Este capítulo será el preámbulo de la reforma política del Distrito Federal que se llevó a cabo en 1996 y que culminó en 1997 con las elecciones del D.F., pues

representa los acontecimientos de los actores que se han visto involucrados en el cambio político del Distrito Federal. Los actores son: ciudadanos, organizaciones sociales y partidos políticos quienes son los que han participado en el proceso de la reforma política del Distrito Federal. En ese sentido, se mencionarán el contexto político, los actores que participan y los logros alcanzados respecto a la elección de autoridades para el D.F.

3.1 ANALISIS DEL DESARROLLO DE LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL Y DE PARTICIPACION POLITICA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

"Frente al Estado ya no somos los mismos. Tenemos potencialidades formadas desde nuestro más caro anhelo: Libertad."

Cisneros Puebla, Cesar A.

3.1.1 DESARROLLO DE ORGANIZACIONES URBANO-POPULARES Y PARTICIPACION EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el capítulo 2 de este trabajo, de alguna manera expuse la gestación de las organizaciones en la Ciudad de México. Para este capítulo es necesario agregar y reforzar aun más al contexto de su gestación y desarrollo respecto a las organizaciones sociales. En este punto, abordaremos lo referente a las organizaciones urbano-populares, las cuales para la década de los 80's crecieron de manera apresurada. ¿A quiénes nos referimos?, para este punto hemos decidido abordar a las organizaciones urbano populares, entendidas como aquellas agrupaciones que luchan por sus necesidades más inmediatas en cuanto a un lugar para vivir, es decir, sus demandas son por suelo, vivienda y servicios¹⁰⁴. ¿Quiénes las integran? prácticamente las integran habitantes que viven en condiciones marginadas y que no cuentan de dichos medios. Como se sabe los habitantes del Distrito Federal y en especial aquellos que han vivido en condiciones precarias, es decir que no cuentan con los medios suficientes para vivir en un asentamiento, han tenido que luchar y trabajar de cara al

¹⁰⁴ Dichas definición sobresale en los diversos estudios y trabajos realizados por: Juan Manuel Ramírez Saiz, *El Movimiento Urbano Popular en México, op. cit.*, p. 26. y Pedro Moctezuma Barragán, "El Espejo Desenterrado", *El cotidiano*, 54, Mayo de 1993.

Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, empero esta lucha no ha sido de manera individual; si no que ha tenido un carácter organizativo y participativo. Precisamente la participación y la organización han sido la matriz que les ha dado el impulso y las ha mostrado en las calles en los diferentes momentos que han vivido la Ciudad de México. Además considero que las organizaciones urbano-populares han sido uno de los actores que han impulsado cambios en el entorno de la Ciudad hasta convertirse en verdaderos movimientos sociales¹⁰⁵. Sin menor a duda es en los años 80's. cuando las organizaciones se multiplican y toman presencia como fuerza social y política. Pedro Moctezuma Barragán, lo define de esta manera: "La sociedad civil mexicana ha venido cambiando su percepción del movimiento urbano-popular de manera paulatina en los años recientes. Ante los ojos de ésta, de ser un fenómeno marginal en los sesentas, se convirtió en evento coyuntural, llamativo y fugaz como las llamaradas de petate en los 70's para después ser reconocido como fuerza cívica en los años 80's cuando éste se presenta en la arena de la lucha social con nombre y características propias¹⁰⁶.

En efecto es así, el movimiento urbano popular en la Ciudad se presenta como fuerza ciudadana a través de las diferentes organizaciones urbano-populares que se gestaban al calor de los acontecimientos que sucedían en la Ciudad. Sin embargo, habría que aclarar que el desarrollo de las organizaciones de la década de los 80's no fue un hecho fortuito, por el contrario tiene sus antecedentes en los pasados decenios. Al respecto me gustaría mostrar algunas fases y periodos que varios autores analizan en cuanto al crecimiento de las organizaciones urbano populares.

Por ejemplo, Ramírez Saiz, divide 2 periodos de desarrollo.

- 1.- El primero, abarca de 1968-1978 y se da en dos etapas:
 - De 1968 a 1975: Emergencia y ascenso de las luchas urbanas.

¹⁰⁵Me gustaría precisar que no analizo el Movimiento Urbano Popular, sino más bien destacó el resultado del crecimiento y desarrollo de las organizaciones urbano-populares, de esta manera entiendo al MUP como el conjunto de las organizaciones urbanas que se mantienen en una constante movilidad a través de sus luchas para resolver sus demandas. En el capítulo 2 aclaro esto al respecto. Ver *supra* en capítulo 2.

¹⁰⁶ Pedro Moctezuma Barragán, "El Espejo Desenterrado", *op. cit.*, p. 49.

- De 1975 A 1978: Represión y reflujo de los MUP.
- 2.- El segundo, abarca de 1979 a 1983 y son dos etapas:
- De 1979 A 1980: Se da la recomposición y Coordinación nacional provisional del MUP.
 - De 1981 a 1983: Se da la coordinación nacional y articulación intersectorial¹⁰⁷.

El autor analiza el fenómeno del MUP abarcando distintas partes del país, tomando en cuenta al Distrito Federal, por lo que en las etapas se encuentra el análisis del MUP en la Ciudad de México.

Otro autor, Moctezuma Barragán, distingue dos fases¹⁰⁸:

- 1.- La primera fase se divide en dos ciclos:
- Uno que va de 1968 a 1976: "En esta etapa el MUP se encuentra en un proceso de desarrollo de múltiples fenómenos locales aislados entre sí y sin una idea propia del proceso en que se estaban inscribiendo".
 - Otro que va de 1976 a 1982: "Es la etapa de gestación del movimiento urbano-popular propiamente dicho. El movimiento construye y acumula fuerzas. Nace la CONAMUP y se consolida la presencia regional.
- 2.- La segunda fase se da en el período de 1984 a 1991 en donde al "darse la asociación entre distintos tipos de organización, el elemento activo es la organización social autónoma que tiene a generar dinámicas plurales y amplias".

Otro autor¹⁰⁹ menciona como fechas de desarrollo del MUP, específicamente en la Ciudad de México, las siguientes:

¹⁰⁷ Juan Manuel Ramírez Saiz, *El Movimiento Urbano Popular en México*, op. cit., pp. 43-69.

¹⁰⁸ Pedro Moctezuma Barragán, "El Espejo Desenterrado", op. cit., pp. 52 y 53.

¹⁰⁹ Gerardo Bohorquez, "Tendencias actuales del Movimiento urbano popular", *El Cotidiano* # 31, Sept-Oct., 1989, pp. 51-53.

- En los 60's y 70's: Antecedentes del nacimiento del MUP, y en donde estudiantes, cristianos y organizaciones políticas como el PST, se integraron a sus luchas.
- De 1975 a 1985: En este período la mayor parte de las organizaciones populares del Centro de la Ciudad, fincan su esfuerzo en la defensa inquilinaria.
- En 1985 A 1989: A partir de 1985 la lucha inquilinaria deja su lugar a la lucha por la vivienda. De 1986 a 1987, el MUP vive un tiempo de crecimiento, disgregación y divisiones. En 1988 y 1989 "entra en una etapa de introspección y recomposición de fuerzas, aproximaciones y distanciamientos de diversos grupos".

Otros autores del mismo modo nos muestran el desarrollo de las organizaciones populares a través de clasificación por períodos y fechas. Para este punto consideré esos tres autores por ser los que se acercan a mi trabajo y de hecho es así, pues los tres concluyen que es en los años 80's. cuando las organizaciones urbano-populares (o en su concepción más amplia, el movimiento urbano-popular) tienen mayor desarrollo y crecimiento, asimismo adquiere una organización consolidada con perspectivas de largo plazo y alcances a nivel local, regional y nacional. Pero veamos que aspectos o causas provocaron el desarrollo y aumento de las organizaciones urbano-populares.

Considero que existen por lo menos 4 aspectos que contribuyeran al desarrollo o aumento de las organizaciones urbano-populares en el Distrito Federal. Las primeras dos se presentan como hipótesis que el tiempo poco a poco ha sido demostrando; la

Otra clasificación, la encontramos en *cf.*, Sergio Tamayo, "El movimiento urbano popular en México: 1980-1985". Gemika, México, 1989. Esta consiste en 3 etapas: la 1ª abarca de 1970-1975: se lucha por derecho de posesión; 2ª, 1975-1980, Constitución de frentes y se cristaliza con el CONAMUP; y la tercera, 1982-1985, el movimiento se amplía y extiende en forma simétrica, pp. 37 y 38.

tercera, es un efecto de las políticas económicas impuestas por el Gobierno Federal; y la cuarta es un efecto natural y sin duda la que mayor peso ha tenido para la conformación y desarrollo de las organizaciones sociales en esta ciudad capital¹¹⁰. A saber:

- a) La primera es una hipótesis que retomo de Sergio Zermeno¹¹¹, y gira en el sentido de que el Estado, las instituciones políticas, partidos, parlamento y organizaciones centralizadas han abandonado del campo de la representación los intereses populares, lo que ha provocado vacíos de representación y que estos sean llenados por nuevas formas de organización ciudadana y popular: lo que él llama "nuevas sociabilidades". Esto permite "comprender la tendencia de algunos movimientos sociales en México de diseñar nuevas formas de acción social, características por la autorepresentación y la no confrontación"¹¹².
- b) La segunda hipótesis parte de lo que hasta en 1997 no se tenía qué es la representación política de un gobierno electo democráticamente. De esta manera a partir de 1928, los habitantes dejaron de contar con órganos de representación lo que permitió que a través del tiempo ese vacío de representación la aprovecharan las organizaciones sociales y lo que permitió también que esas organizaciones se multiplicaran. En este sentido, las organizaciones pugnarán primero por la representación al interior de sus estructuras y después por la representación de las autoridades del Distrito Federal.
- c) El 3er, aspecto, es de índole económica y representa el efecto de las políticas económicas impuestas por el Estado lo que ha provocado el deterioro salarial, inflación e inestabilidad en el empleo. Esto ha motivado

¹¹⁰ Dichos aspectos nos servirán también para desarrollar el punto que sigue 3.1.2 de este capítulo pues han repercutido en la formación y multiplicación de la participación y organización ciudadana.

¹¹¹ Sergio Zermeno, "Hacia una democracia como identidad restringida: sociedad y política en México", Revista Mexicana de Sociología, México, IIS-UNAM, XLIX (2), 1987, pp. 57-87.

¹¹² Eduardo Nivón, "La perspectiva cultural de los movimientos sociales", El topodriño, México, enero-febrero, 1991. p. 16.

que las organizaciones se movilicen para defender y mejorar sus condiciones materiales de vida. Este aspecto ha permeado la consolidación y desarrollo de las organizaciones pues para luchar por sus demandas necesitan estar unidas y ser más para no ser pisoteadas.

- d) En el último aspecto considero que es muy relevante, el terremoto de 1985 pues no nada más sacudió a la tierra en el Distrito Federal sino a todas sus organizaciones ahí establecidas. Si antes de ese año existían organizaciones urbano-populares en la capital de la República, después de este movimiento telúrico, la organización fue mayor. Una de las causas, la demanda de un lugar donde vivir. Ante esto, tanto el gobierno federal como el DDF se quedaron al margen de los acontecimientos. La capacidad de respuesta a través de la participación de los ciudadanos superó en gran medida el trabajo oficial de las autoridades. Y ¿cuál fue la consecuencia de esa participación?, pues nada menos que el aumento de las organizaciones¹¹³, más adelante veremos unos cuadros que ilustran algunas de las organizaciones que se gestaron en el Distrito Federal.

Estos cuatro aspectos, considero han contribuido de una u otra manera en la conformación y crecimiento de las organizaciones urbano-populares en el Distrito Federal. De hecho algunos estudiosos en la materia, coinciden en que después de 1985 las prácticas de las organizaciones cambiaron sorpresivamente. Si antes, las organizaciones pugnaban por libertades democráticas (Como el CONAMUP), después del sismo las organizaciones experimentan y aprenden a trabajar de manera democrática. De hecho a partir de aquí esa forma de trabajo será una práctica constante al interior de las organizaciones.

¹¹³ Un ejemplo de este acontecimiento fue el nacimiento de la Coordinadora Unica de Damnificados. Al principio nació con 12 organizaciones, después aumentó a 45 organizaciones. Su capacidad de movilización fue de mas de 30 000 colonos. En Cfr., Carmen Llorens F., "La Coordinadora Unica de Damnificados", El Cotidiano, México, # 11, 1988.

A continuación vamos a rescatar algunas características de las organizaciones urbano-populares y en que momentos capital.

- Son organizaciones sociales con tendencia autónoma y un alto contenido participativo y plural.
- Sus demandas son urbanas, económicas y políticas: Urbanas (por servicios básicos como transporte, agua, luz, vivienda, etc.); Económicas (por un aumento salarial, mayor empleo, y aumento del gasto social del Estado, entre otras); y de Corte Político (destacan el respeto y reconocimiento del Estado a cada organización y a su representatividad, defensa de libertades democráticas, rechazo a la represión y democratización de la organización ciudadana como juntas de vecinos y consejos de colaboración). La vinculación con la demanda de modificar la estructura política del DF se deja ver en los Resolutivos del Foro Nacional de Análisis y perspectivas de Movimiento Urbano Populares que llevó a cabo el 12 de febrero de 1984 el CONAMUP¹¹⁴, donde se expone como eje de lucha: las "libertades democráticas y políticas" , incluyendo en ese eje el aspecto de la **democratización del Distrito Federal.**

Esta demanda que para el MUP representaba un eje de lucha implicaba entre otras cosas elección de un gobernador, conformación de órganos representativos, mayor pluralidad política, participación ciudadana, participación en el Gobierno del DF, y respeto a las libertades democráticas. Su demanda pues se da en un ambiente de cambio que paulatinamente se daba en el país. Además, la demanda surge del vacío de representatividad que el Distrito Federal ha tenido desde 1928. Es relevante además, porque con esto sostengo y es una evidencia de que organizaciones sociales pugnaban por un cambio político en el Distrito Federal.

¹¹⁴ Cf., Conamup, *Conamup*, Nueva Antropología, México, Vol. VI., No. 24, 1984.

Otro punto que debemos destacar es sobre su organización, los integrantes mantienen dos formas de participación. 1) La 1/a. se da al interior de cada organización que por lo general trabajan de manera democrática-representativa, es decir, se lleva a cabo la inclusión de los integrantes en los diversos encuentros y tareas que realizan. De hecho, al interior de estas agrupaciones, se ejerce la democracia directa, ésta "ha permitido y alimentado la participación mayor de los integrantes de los movimientos autónomos que la que han ejercido en el interior de los partidos de izquierda y sindicatos independientes... esta democracia directa de las masas implica en última instancia la concentración de todos los poderes en una asamblea, en cuanto expresión de la misma asamblea y controlados directamente por ellas"¹¹⁵. En síntesis, es el consenso, el que tiene la última palabra después de un debate y diálogo entre los integrantes. 2) El segundo, la conforman la participación que se da de manera exógena, pues esta se manifiesta en las calles, así se dan luchas legales y extralegales. Las diversas formas de participación política son: paros, juicios, formación de asociaciones, marchas, mitines, plantones, comisiones masivas, pintas, volanteos, boteos. Además destacan su participación en las elecciones y las juntas de vecinos. Asimismo, han llevado a cabo reuniones en Foros, Encuentros, Frentes, Jornadas y Movilizaciones a nivel local, regional y nacional. Su arma principal es la movilización de masas. En sus formas extralegales, sobresalen: Toma de oficinas públicas, de unidades de transporte y ocupación e invasión de predios. Algunos de sus avances son la formación de Frentes Locales y Regionales; Coordinadoras Locales, Regionales y Nacionales; así como comités. Otros avances, es la vinculación que algunas organizaciones han establecido con el Estado y el DDF a través de reconocimiento que se les ha dado; y mediante convenios y negociaciones de sus demandas.

¹¹⁵ Juan Manuel Ramírez Saiz, "Movimientos sociales y democracia en el Distrito Federal", en Pablo González Casanova (Coord.) *DF: Gobierno y Sociedad Civil*, México, El caballito, 1986, pp. 252 y 253.

Finalmente una última característica que a finales de los 80's. estaban tendiendo las organizaciones urbano-populares es la "vinculación con los partidos políticos"¹¹⁶, principalmente de la oposición al PRI y al PAN; de hecho a partir de las elecciones de 1988 sobresale este tipo de tendencia política. Esto ha provocado algunas divergencias al interior del movimiento urbano popular en la ciudad de México, lo que ha permitido participar a los integrantes en cargos de elección popular. Sin embargo, esto no ha ido en desmedro de las organizaciones urbano-populares, al contrario han encontrado otras vías de participación y de vinculación ahora con organizaciones políticas de corte izquierdista. Además, esa relación fomentaría aun más las soluciones de algunos problemas sociales.

A continuación vamos a presentar 2 cuadros que muestran el crecimiento y desarrollo de las organizaciones urbano-populares en el D.F. o como varios autores le llaman del movimiento urbano-popular en la década de los 80's. El primero muestra las organizaciones antes de 1985 y el segundo muestra los que se gestan a partir de 1985.

¹¹⁶ Véase al respecto los trabajos de Gerardo Bohorquez, "Tendencias actuales del movimiento urbano popular", *op. cit.*, en el de Juan Manuel Ramírez Saiz, "La CONAMUP y la política", *El cotidiano*, México, Año 2, #11, 1986; y, Elsa Patiño Tovar, "1988: Un hito para las OPI", *Ciudades*, México, # 22, Mayo-Junio, 1994.

ORGANIZACIONES QUE SE CONSTITUYERON EN LA CIUDAD DE MEXICO ANTES DE 1985.

AÑOS	ORGANIZACIONES Y ACONTECIMIENTOS
1968	- En el Centro de la Ciudad se gesta el Movimiento Estudiantil Popular Peña Morelos.
1972	- En el Centro de la Cd. se crea Periódico Parroquial "El Negro", Tepito Arte Acá.
1973	- Se constituye el Frente Popular Independiente que más tarde se vincula a la Unión de Colonias Populares del Valle de México.
1974	<ul style="list-style-type: none"> - Se gestan: Grupo Promotor Parroquia. - Los Angeles, Col. Guerrero. - Coordinadora de Asociaciones de Residentes de Tlatelolco. - En la Deleg. Coyoacán, se crea la Unión de Inquilinos de la Col. Martín Carrera. - En la Deleg. Iztapalapa, la Col. San Miguel Teotongo se libera del CCI convirtiéndose en punto clave de luchas. - En la Deleg. Tlalpan se gesta el Movimiento Popular de Pueblos y Col. del Sur.
1975	- Nace campamento 2 de octubre y bajo este nace el Bloque Urbano de Colonias Populares.
1976	<ul style="list-style-type: none"> - Se gesta la Unión de vecinos de la Col. Guerrero (UVCG) - Nace la Cooperativa Coahuatlán (COPEVI)
1978	<ul style="list-style-type: none"> - En Iztapalapa se gesta el Movimiento Emiliano Zapata. - En Tlalpan nace el movimiento de San Ursula. - En Magdalena Contreras nace el Movimiento de la Cruz y Cerro del Judío. - Además nace la Unión de Solicitantes y Colonos de Vivienda (USCOVI)
1979	<ul style="list-style-type: none"> - Se instituye la Unión de Colonos de San Nicolás Tlatelolpan en la Delegación Tlalpan. - Se reorganiza la UVCG. - En el centro de la Cd. se gestan Comunidades Eclesiales de Base.
<p>DE 1980 A 1983 SE GESTAN LAS AGRUPACIONES SIGUIENTES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se da una Coalicón entre la Unión Popular de Inquilinos de las Colonias Morelos, la UVCG, Martín Carrera y Vallejo en el Centro de la Ciudad. - En la Deleg. Tlalpan tiene su aparición las colonias: Belvedere, San Juan Tepechimilpa, Tepetongo y Pedregal San Nicolás. - En la Deleg. Alvaro Obregón: Nace la Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda 11 de noviembre (USCIV-11-XI). Asimismo a través de Colonias se organizan las siguientes: Primera Victoria, El Salitrero, Barrio Norte y las Tres Colonias de la Coordinadora del Ex-Ejido de San Bernabé Ocotepac. - En la Deleg. Coyoacán surgen: la Coordinadora de los Culhuacanes, el Movimiento Independiente de los Pedregales, la Unión de Colonos de Santo Domingo; así como las Colonias, Santa María del Sur, Carmen Serdán, Cuchilla de la Magdalena y los Reyes Culhuacán. - En Iztapalapa nace: la Asociación Democrática Iztlahuacán (ADCI) y las colonias Ampliación Santiago y San José Aculco. - En la Deleg. Cuauhtémoc nace el Comité de la Unidad Tlatelolco. - Asimismo, en el Centro de la Cd. De México se gesta: la Unión Popular de Inquilinos de la Colonia Morelos, UVCG, Martín Carrera y Vallejo; la Coordinadora de Cuartos de Azoteas de Tlatelolco; el Comité de Lucha Inquilinaria del Centro Guerrero, Tlatelolco, Morelos y la Coordinadora de Tlatelolco.

CUADRO 3

CUADRO DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES URBANO-POPULARES QUE SE GESTAN A PARTIR DE 1985 Y ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

AÑOS	ORGANIZACIONES Y ACONTECIMIENTOS
1984 - 1985	<ul style="list-style-type: none"> - Surge el Movimiento Proletario Independiente. Fue fundado por activistas del Frente Popular Independiente, el Movimiento Revolucionario del Pueblo y la Asociación Civil Nacional Revolucionaria. - Nace la Coordinadora Unica de Damnificados (CUD). - Surgen Campamentos Unidos y las 13 vecindades de Tepito. - Se fusionan: Unión Popular de Inquilinos de la Col. Morelos, Peña Morelos y Coordinadora de Residentes de Tlatelolco. - Unión de vecinos y damnificados 19 de Septiembre.
1986	<ul style="list-style-type: none"> - Se fusiona la Unión Popular Nueva Tenochtitlan con otras agrupaciones. - La Coordinadora de Cuartos de Azotea se separa de la Coordinadora de Residentes de Tlatelolco (CRT). - Se lleva a cabo la Renovación Habitacional Popular (RHP).
1987	<ul style="list-style-type: none"> - Se disgregan y depuran organizaciones al entregar viviendas a través del RHP. - Se constituye en abril de ese año la Asamblea de Barrios, teniendo como ejes de lucha la vivienda y la democracia - En el centro de la Ciudad se divide la UVCG., nace la UCAIDF, se gesta la Coordinadora de Luchas Populares, Surge el Movimiento de Vivienda Digna y el Frente Metropolitano.
1988	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevan a cabo elecciones para Presidente de la República, donde el Frente Democrático Nacional arrasó al PRI y al PAN en esta entidad. A partir de esas elecciones al interior de las organizaciones se gestan divisiones en las siguientes: Unión Popular Nueva Tenochtitlan, Unión de Vecinos de la Colonia Doctores, Unión de Vecinos de Colonias Tránsito y la Coordinadora de Residentes de Tlatelolco.
1989	<ul style="list-style-type: none"> - Surge el Frente Popular Francisco Villa con el objetivo de unir a todas las organizaciones democráticas e independientes en una sola lucha. - Busca identidad y reagrupamiento la Coordinadora Unica de Damnificados, La Coordinadora de Azotea, el Movimiento de Vida Digna, la CONAMUP, el CCTEDI - Delegación Cuauhtémoc. - Nace el PRD. - Se lleva a cabo el Pacto de Tacuba Alianza Vecinal. - Otras organizaciones que se gestan en estos años e inicios de los 90's son: La Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, el Frente democrático Oriental de México Emiliano Zapata, Frente Nacional Democrático y Popular, el Frente Amplio por la Construcción para el Movimiento de la Liberación Nacional (FACMLN) y el Partido de los Pobres. - Asimismo la CNTE y el SUTAU 100 (hoy desaparecido) hacían acto de presencia en apoyo a las organizaciones.

CUADRO 4

Como se advierte en los cuadros 3 y 4, la institución de Colonias, Frentes, Asambleas, Coordinadoras, Comités, etc., se deriva de la Unión de varias organizaciones que se gestan en la dinámica de su desarrollo; de esta manera padecen escisiones, divisiones, desprendimientos por las diferencias que se dan al interior de cada organización. Esto se debe principalmente a los cambios en el ambiente político, social y urbanos en el D.F. El Corte de años se debe al acontecimiento del terremoto de 1985¹¹⁷.

¹¹⁷ Fuentes: Cfr., Juan Manuel Ramírez Saiz, *El Movimiento Urbano Popular en México*, op. cit., pp. 43-69; Gerardo Bohorquez, "Tendencias actuales del movimiento urbano popular", op. cit.; y, *El Financiero*, 18 de febrero de 1997, p. 30.

3.1.2 DESARROLLO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PARTICIPACION EN EL DISTRITO FEDERAL.

Otra forma bajo las cuales los habitantes del Distrito Federal y del país en general se han agrupado, son las llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) o asociaciones civiles, quienes recientemente se han expandido no nada más a nivel nacional sino a nivel internacional. En la Ciudad de México, la participación de sus habitantes también ha asistido para la formación de estos organismos, de hecho se han convertido en canales de las demandas de los ciudadanos y en organizaciones de presión hacia el medio gubernamental. Pero ¿qué son?, se les puede ver bajo diferentes nombres como organizaciones sociales, organizaciones civiles, organizaciones del tercer sector y organizaciones no lucrativas. Del modo que se les viere, las organizaciones no gubernamentales son independientes a los partidos políticos, al gobierno y al sector de los empresarios. Existen unas definiciones de las ONG, citaré dos nada más, pues van en el mismo sentido:

Marcel Merle, las define como "entidades, asociaciones y/o movimientos constituidos de forma duradera, al margen de la acción de los gobiernos y con la finalidad de alcanzar objetivos no lucrativos"¹¹⁸.

Otra definición los señala como "personas jurídicas de carácter privado, sin ánimo de lucro y con objetivos de beneficio hacia la comunidad en general, que no tengan por objetivo reivindicaciones gremiales o de grupo y que no se encuentren adscritas o vinculadas al sector público"¹¹⁹.

Se les considera de varias maneras, pero una característica que subyace en el desarrollo de su trabajo es el que "juegan el papel de canales de agregación,

¹¹⁸ Anna Pij Murugó, "Breve panorama de las organizaciones no gubernamentales y sus retos", en *Este País*, # 87, México, junio de 1998, p.39. Citado en Marcel Merle, *Sociología de las relaciones internacionales*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

¹¹⁹ Luis Hernández Navarro, "ONG: Democracia y Desarrollo", en *Reforma*, Suplemento Enfoque, 25 de junio de 1995, p. 9.

articulación y representación de intereses distintos de los partidos políticos" y del Gobierno, además "generan oportunidades de participación e influencia en varios niveles de la sociedad o grupos excluidos de la representación política"¹²⁰. De hecho, existe al interior de las ONG la "idea de que es posible impulsar el cambio a través de la participación activa de los sectores populares en la construcción de alternativas en todos los ordenes de la vida social"¹²¹. Quizá por esto, su ámbito de acción es muy heterogéneo, pues se da en prácticamente todos los rubros sociales: ecología, arte y cultura, salud, educación, ciencia y tecnología, derechos humanos, desarrollo, minorías étnicas, campo-sector rural, política y democracia.

En suma las ONG se caracterizan porque:

- a) Son entidades autónomas y sin fines de lucro.
- b) Su fin es promover el desarrollo de los sectores populares y de los grupos que sufren principalmente las crisis económicas y que son los destinatarios de sus acciones.
- c) Sus criterios de organización están motivados por la participación, autoayuda y la autogestión.
- d) Son un vehículo para la transferencia de conocimiento, tecnología y recursos¹²².

Sin embargo, cabría preguntarse ¿qué propició el desarrollo y nacimiento de las ONG?. En el subcapítulo 3.1.1, abordamos cuatro consideraciones que de alguna manera contribuyeron al nacimiento y desarrollo de las organizaciones sociales en el D.F., para este apartado esas mismas consideraciones forman parte también del desarrollo de las organizaciones no gubernamentales. Agregaré dos consideraciones más de manera hipotética que presuponen contribuyeron a ese desarrollo y crecimiento de las ONG en el Distrito Federal y en el país:

¹²⁰ Sara Gordon R., "La cultura política de las organizaciones no gubernamentales en México", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 59, # 1, enero-marzo de 1997, p. 54.

¹²¹ Carlos Cortés Ruiz, "Los ONG: un nuevo actor social", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 56, # 2, Abril-Junio de 1994, p. 151.

¹²² Jesús Carrillo y Nestor Vargas, "Las organizaciones no gubernamentales", El Centro Nacional de Comunicación Social CENCOS, en *Las políticas públicas en México: propuesta de evaluación sociopolítica*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1997, p. 13.

- a) "Las ONG son producto y expresión de la creciente diferenciación social, que se manifiesta en la difusión de valores postmateriales, como la calidad de vida (lucha contra la contaminación por ruido, por efecto de ensayos nucleares por gases dañinos y por la preservación del medio ambiente); la preocupación por derechos específicos (del individuo, de su cuerpo, de su género); a la vez que por su carácter más clásico, ligados a objetivos de luchas por democracia y defensa de derechos reconocidos pero no respetados, como los de los pueblos indígenas y a propósitos de satisfacción de demandas de sectores desfavorecidos"¹²³.
- b) "En la esfera político-institucional, un fenómeno que influyó en el auge de la formación de organizaciones autónomas fue el desenlace de las elecciones presidenciales de 1988, en los que el gobierno afirmó el triunfo del partido oficial sin presentar pruebas ni permitir el acceso a las boletas electorales, dando así sustento a fuertes sospechas de fraude. Como resultado, se produjo una gran desconfianza entre numerosos ciudadanos y activistas..., y se extendió la convicción de la necesidad de recurrir a formas organizativas al margen de los canales institucionales, para presionar por lograr este objetivo"¹²⁴.

Quizá existan mas causas que dieron origen al surgimiento y reforzaron el desarrollo de las organizaciones sociales en la Ciudad de México, pero las consideraciones expuestas en el subcapítulo 3.1.1 y en este apartado de alguna manera nos permiten ver que ante diferentes circunstancias y hechos que impactan el ámbito social, político, económico y natural en el Distrito Federal surgen respuestas de iniciativas ciudadanas que no guardan filiación ni con el gobierno ni con las instituciones políticas. De esta manera es la organización ciudadana de los habitantes del Distrito Federal la que ha tenido trascendencia y se ha mostrado en diversos

¹²³ Sara Gordon R., "La cultura política de las organizaciones no gubernamentales en México", *op.cit.*, p. 58.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 58.

ámbitos de la vida social. Pero veamos, cual ha sido la evolución de las ONG a través del tiempo en México. Al respecto muestro dos clasificaciones que responden al tiempo que estoy trabajando la década de los 80's. e inicios de los 90's.

La primera es de Aguilar Valenzuela, quien distingue algunos periodos en los cuales se puede dividir el desarrollo de las organizaciones sociales¹²⁵.

Las divide en tres etapas del presente siglo:

- 1.- Del término de la lucha armada a fines de los años 50's. (1920-1960). "De hecho a lo largo de todo el período, el nacimiento y desarrollo de la sociedad civil organizada, no incorporada a las estructuras del gobierno, es muy débil"¹²⁶. Surgen, aunque de manera incipiente, las organizaciones sociales sin fines de lucro, como el Secretariado Social Mexicano (SSM).

- 2.- De finales de los años 50's. a mediados de la década de los 80's (1960-1985):
 - Años sesenta: "los habitantes del país, en particular los que viven en la Cd. de México, empiezan a dejar de ser súbditos para convertirse en ciudadanos"¹²⁷. Aquí en la Ciudad se fundan (El Instituto México de Estudios Sociales, A.C. (IMES) el Instituto de Fomento de la Casa Mexicana (PROCALLI), A.C.; el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (COPEVI); Promoción del Desarrollo Popular, A.C. (PDP); Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS); Centro de Estudios Educativos A.C. (CEE)¹²⁸.

¹²⁵ Rubén Aguilar Valenzuela, "Apuntes para una historia de las organizaciones de la sociedad civil en México", En et. al. *Sociedad Civil; Análisis y debates*, DEMOS, IAP y FAM, No. 1, Otoño de 1997, p. 12.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 16.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 20.

¹²⁸ Luis Lópezlera Mendez, "Las organizaciones Autónomas de Promoción Social y Desarrollo en México", en et. al., *Sociedad Civil y Pueblos Emergentes*, México, Promoción del Desarrollo Popular AC. e Inst. Latinoamericano de estudios transnacionales (ICET), S/F, p. 18.

- Años 70's. "se establecen dos vertientes de trabajo en el interior de las organizaciones sin fines de lucro que trabajan en favor de terceros. Unas optan por seguir sus actividades en el trabajo que se venía desarrollando, como es el de ayudar al otro. Otro sector ubica que su trabajo solo adquiere sentido en la medida en que contribuya a cambiar las estructuras políticas, económicas y sociales que son las que producen la pobreza y la injusticia"¹²⁹.
- Años ochenta: "Los años ochenta son testigos de surgimiento de nuevos actores sociales y del nacimiento de novedosas organizaciones entre los que destacan los grupos ecologistas y los grupos feministas. Un fenómeno propio de la década son los esfuerzos de las organizaciones en la línea de conformar diversos tipos de redes colectivas e instancias de concentración"¹³⁰.

Como ejemplos cabría destacar a la Red de Educación Popular, Red Artesana Solidaria, Grupo de Estudios Ambientales (GEA), Mujeres para el Dialogo, entre otras.

- Años 90's: Para esta década "cobra mayor fuerza que en el período anterior la constitución de redes. Se clasifican ahora como: amplias, temáticas, regionales y coyunturales. En el nivel de redes amplias se crean, entre otras, las siguientes: Convergencia de Organismos civiles por la Democracia (CONVERGENCIA) que se funda en 1990, el Foro de Apoyo Mutuo, creado en 1992, Alianza Cívica en 1994, entre otros"¹³¹.

Otra clasificación también de las ONG se da en tres momentos del presente siglo:

¹²⁹ Rubén Aguilar Valenzuela, "Apuntes para una historia de las organizaciones de la sociedad civil en México", p. 21.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 26.

¹³¹ *Ibid.*, pp. 29 y 30.

- 1.- El primero va de principio del siglo XIX a los años 50's: En este período se desarrolló el primer grupo de organizaciones civiles. Este grupo está formado por organizaciones asistenciales, vinculadas a la jerarquía católica.
- 2.- La segunda etapa empieza en los años sesenta: Después del movimiento estudiantil de 1968, múltiples organizaciones fueron creadas en relación con los movimientos populares independientes.
- 3.- Un tercer momento, daría inicio después de la crisis económica de 1982, que llevó a la devaluación del peso y llegaría por lo menos hasta 1988¹³².

Podríamos considerar a partir de estos momentos, que los autores abordan de manera particular, que el desarrollo de las organizaciones sociales en el Distrito Federal, obedecen pues a esa iniciativa que los habitantes han sostenido desde décadas atrás. De hecho la participación que han tenido los ciudadanos destaca en gran medida por la constitución de organizaciones y de asociaciones civiles en la Ciudad y los acontecimientos políticos, sociales y económicos de la década de los 80"s y principios de los 90's son cruciales para la motivación, participación e iniciativa por conformar las organizaciones independientes al sector gubernamental. Uno de esos acontecimientos fue la *reforma política* que se ha llevado en el DF, particularmente la lucha por el *cambio político* ha sido el motivo principal por el que se constituyeron algunas organizaciones sociales en esta capital, en ese sentido se crearon agrupaciones como:

La Academia Mexicana de Derechos Humanos, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Foro de Apoyo Mutuo, Alianza Cívica, Movimiento Ciudadano por la Democracia, Acuerdo Nacional para la Democracia (ACUDE), Consejo para la Democracia quienes en diferentes momentos del proceso de la

¹³² José Luis Mendez Martínez, "El tercer sector y las organizaciones civiles en México", en *Sociedad Civil: análisis y debates*, op. cit., pp. 104-120.

reforma política y electoral han participado en esta ciudad, por ejemplo en la: Observación de los procesos electorales, conteos rápidos en elecciones a nivel local y federal y en la organización del plebiscito ciudadano efectuado en el Distrito Federal.

Además de estas organizaciones se han creado otras más en otros campos de trabajo, que aunque no han participado directamente en el proceso de reforma política, sí forman parte del proceso de participación democrática que se ha dado en la capital. A continuación muestro una clasificación de los tipos de agrupaciones que se han gestado de acuerdo a su filiación y objetivos, su desenvolvimiento en distintos rubros, que sin duda alguna se consolidaron y desarrollaron en la década de los ochentas y se expandieron en los noventas.

Al respecto cabría destacar las siguientes de: empresarios (la Asociación de Industriales de Vallejo, la Asociación de Industriales de Iztapalapa); profesionistas (los colegios de abogados, ingenieros y arquitectos y las asociaciones que prestan asesoría jurídica, médica o urbana a los sectores populares); promoción y desarrollo comunitario (Foro de Apoyo Mutuo, Promoción y Desarrollo Popular), medio ambiente (Pacto de Grupos Ecologistas, Unión de Grupos Ambientalistas), Feministas y de Mujeres (Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, Asociación Nacional Cívica Femenina), las de derechos Humanos (Academia Mexicana de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Agustín Pro); Vivienda y Servicios Públicos (Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, Fomento Solidario a la Vivienda); moral y familia (Provida, Enlace); homosexuales (Colectivo Sol, Círculo Cultural Gay), de tipo religioso (Centro Antonio de Montesinos, Centro de Estudios Ecuménicos), y salud (Fundación Mexicana de Lucha contra el Sida, Red de Grupos para la Salud de la Mujer y el Niño), entre muchas otras¹³³.

A la fecha son innumerables las organizaciones no gubernamentales que participan en la Ciudad, se calcula existen por lo menos 1 800 organismos, los cuales

¹³³ Lucía Álvarez Enríquez, "El proceso participativo y la apropiación del espacio público en el Distrito Federal", op.cit. p.143.

se encuentran disgregados en las distintas delegaciones o demarcaciones políticas del D.F.

En síntesis, es importante subrayar, que tanto los organismos urbano populares como las organizaciones no gubernamentales, se constituyeron al margen del gobierno federal como grupos de presión cuya perspectiva no fue la toma del poder, sino la de empujar, presionar y buscar ampliar el aspecto democrático de la capital.

3.2 EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL DISTRITO FEDERAL (1982-1991).

"El nuevo protagonista político de nuestra historia es el votante"

Enrique Krauze.

El Distrito Federal, como ya lo mencionamos anteriormente, ha sido escenario donde convergen diversos tipos de actores y donde se congregan y gestan formas diferentes de organización política y social; empero los principales actores han sido y son los ciudadanos o habitantes que radican en esta entidad.

El principal motor de sus acciones es la participación y con base a esta se han generado un sin fin de organizaciones que sin duda han permeado y moldeado la dinámica cotidiana que se vive en la Ciudad de México. En ese sentido, una de las organizaciones que abordaremos en este punto son los partidos políticos y el desenvolvimiento que han tenido en el D.F. de 1982 a 1991, principalmente haremos énfasis en los partidos de oposición al PRI que se han gestado y en el avance electoral que han tenido en esta entidad. Posteriormente, en el punto 3.3.1 de este trabajo, destacaremos las principales demandas de estas organizaciones para pugnar por un cambio en la estructura política del Distrito Federal.

Según el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de ciudadanos al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sobre esa base, los partidos luchan y compiten por el poder, es decir "las organizaciones partidarias tienen como meta el contender entre sí con el fin de llegar al gobierno de la sociedad"¹³⁴.

¹³⁴ Jorge Alonso, "Partidos y Cultura Política", en *et. al.*, *Cultura política y Educación Cívica*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993,

En efecto, los partidos luchan mediante el voto para llegar a gobernar a la sociedad, sin embargo, en nuestro país el desarrollo de los partidos no ha sido homogéneo, pues sus gestaciones no se dieron en el mismo tiempo y su competencia hasta antes de 1988 fue heterogénea. Como se sabe, desde principios de siglo ya existían los partidos políticos en México¹³⁵, pero no todos se han consolidado ni mantenido en la lucha por el poder, inclusive "algunos de ellos fueron creados con fines electorales de coyuntura y desaparecieron después de llevarse a cabo las elecciones, sobre todo durante el período comprendido entre 1940 y 1952"¹³⁶.

Además, otro dato que cabría agregar aquí, es que la mayoría o más bien todos los partidos políticos que se han instituido se fundaron en el Distrito Federal, de ahí que Rodríguez Araujo, sostenga que esto "ha provocado que las justas electorales sean más reñidas en el Distrito Federal que en el resto del país, salvo algunos estados en los que las fuerzas locales tienen singular influencia"¹³⁷.

Efectivamente la lucha electoral "en el Distrito Federal" es y ha sido muy reñida por los partidos, pero para que se diera esa lucha y competencia política y electoral, tuvo que haber reformas políticas que permitieron la apertura política de otras organizaciones partidarias diferentes al PRI, me refiero principalmente a la reforma política que se llevó a cabo en el sexenio Lopez-Portillista, la cual marcó un paso importante para la institución de la participación política electoral. De esa manera, se pasó de una lucha electoral unipartidista a una lucha abierta y pluripartidista.

A continuación vamos a mencionar qué partidos se han constituido antes de la reforma política de 1977 hasta 1991, claro considerando aquellos que han permanecido en la lucha electoral: En 1919 se funda el Partido Comunista Mexicano (PCM) que después de que permaneció fuera de la contienda electoral legal obtuvo su registro en 1978; en 1929 se funda el Partido Nacional Revolucionario quien después

p. 115.

¹³⁵ Cfr., Alejandra Lajous, *Los partidos políticos en México*, México, El Caballito, 1986.

¹³⁶ Octavio Rodríguez Araujo, "Los partidos políticos en el Distrito Federal", en et. al., *DF: Gobierno y Sociedad Civil*, México, Caballito, 1986, p. 260.

¹³⁷ Octavio Rodríguez Araujo, "Gobierno y representación política en el Distrito Federal", op. cit. p. 377.

de ajustes y cambios se convierte en 1946 en el Partido Revolucionario Institucional (PRI); Acción Nacional (PAN), fundado en 1938; Partido Popular Socialista (PPS), constituido en 1948; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) creado en 1954 y registrado en 1957; el Partido Demócrata Mexicano (PDM) fundado en 1971 y registrado en 1978; el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) fundado en 1973 y registrado en 1978; el partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) constituido en 1976 y registrado en 1981. Asimismo, en 1981 se funda el Partido Social Demócrata (PSD), quien pierde su estatuto legal en las elecciones de 1982; Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) se funda en 1974 y su registro fue ratificado en 1985.

Además en los 80's, se dan fusiones de dos o más partidos para formar otras organizaciones partidarias como se describe a continuación: El PCM al fusionarse con otras organizaciones desaparece y nace el Partido Socialista Unificado Mexicano (PSUM); en 1987 el PSUM y el PMT se fusionaron formando el Partido Mexicano Socialista (PMS) en ese mismo año nació el Partido de Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) al cambiar de nombre el PST; en 1988 se crea el Frente Democrático Nacional (FDN) surgido por la corriente democrática al interior del PRI, en Veracruz, sumándose otras organizaciones políticas y sociales para apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia; en 1989 tiene su fundación el Partido de la Revolución Democrática (PRD) al desintegrarse el PMS. Además 2 partidos más; el Partido Ecologista de México (PEM) y el Partido del Trabajo (PT) quedaron condicionados a los resultados electorales de 1991¹³⁸.

Bajo este esquema, distinguiremos a los partidos de oposición al PRI que paulatinamente han ganado espacios a través de las elecciones en el Distrito Federal.

¹³⁸ Cfr., Octavio Rodríguez Araujo, *Partidos políticos en el D.F.*, op.cit., p. 34 ; *Los partidos políticos en México*, op. cit. p. 54.; y, *La Reforma política y los partidos políticos en México*, op. cit., pp.80-122.

De hecho, como se sabe desde hace décadas el único partido que ha ganado las elecciones a nivel nacional de manera mayoritaria es el PRI¹³⁹, de esta manera ha gobernado y gobierna a nivel federal, estatal y municipal.

Sin embargo, a partir de la reforma política de 1977, la apertura que se promovió para los partidos abrió un abanico mas amplio de opciones partidarias y poco a poco otros partidos han ido ganando terreno en la sociedad, principalmente han destacado dos tipos de ideología partidista de oposición al PRI convirtiéndose en representantes electorales. Nos referimos al PAN quien se ha considerado como la segunda fuerza electoral después del PRI y quien maneja una ideología demócrata-cristiana y se concibe como un partido de derecha; y también nos referimos a los partidos de izquierda principalmente han destacado el PCM (después PSUM), PRT y PMT (mas adelante el PRD) quienes se convirtieron en la tercera fuerza electoral después del PRI. en la década de los 80's. Por supuesto, sus resultados electorales en conjunto de la oposición hasta antes de 1988 a nivel nacional no asustaban al PRI en la disputa por la Presidencia de la República. Empero, la entidad del Distrito Federal a partir de los 70's empezó a convertirse en un foco rojo, pues llama la atención de que los ciudadanos al ver más opciones políticas diferentes del PRI se inclinaron por depositar sus votos en favor de otros partidos.

Veamos más de cerca y de manera esquemática, los resultados electorales de la oposición¹⁴⁰ de 1964 a 1988 en el Distrito Federal, lo dividiremos en dos formas electivas de representación política: Votos para elegir Presidente de la República y votos para elegir Diputados. Antes de ver los resultados, mostraré la evolución del padrón electoral del D.F de 1976 a 1991, en las dos formas electivas:

¹³⁹ Algunos especialistas han considerado al sistema de partidos en México como hegemónico o prácticamente único, según la tipología Sartoriana. Cfr., Giovanni Sartori, *Partidos y Sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980. Otros han considerado que "el PRI ha sido el partido mayoritario y prácticamente el único por lo que se refiere a los resultados electorales y al control de masas". Cfr., Octavio Rodríguez Araujo, "Los partidos políticos en el Distrito Federal", *op.cit.*, p. 265

¹⁴⁰ Los votos de oposición se entenderán como la suma de votos de los partidos de oposición al PRI.

Votos para Diputados por mayoría relativa con padrón electoral		
AÑOS	PADRON	VOTOS
1976	4 519 658	2 840 253
1979	4 587 423	2 639 262
1982	4 779 964	3 379 943
1985	5 074 951	2 796 844
1988	5 095 462	2 790 836
1991	5 190 165	3 435 841

CUADRO 5

Votos para presidente de la República con padrón electoral		
AÑOS	PADRON	VOTOS
1976	4 519 658	2 956 379
1982	4 779 964	3 817 410
1988	5 095 462	2 873 360

CUADRO 6

La conformación de los distritos electorales de 1976 a 1991 se modificó de XXVII a XL distritos electorales:

- 1.- La votación de la oposición para elegir Presidente de la República en el Distrito Federal, ha sufrido altibajos en el periodo que se indicó y se ha constituido como indicador que muestra la tendencia opositora de los habitantes de la ciudad de México al votar por un partido diferente al PRI. Los cuadros que se muestran a continuación refuerzan esta idea y enfatizan que el cambio político también parte de las urnas. Además, en un cuadro se muestra como atrás del Distrito Federal, existen o han existido otras entidades que también han participado con sus votos por la oposición al PRI.

Evolución de votos por el PRI y la oposición en las elecciones presidenciales.

AÑOS	VOTOS PRI (MILLONES)	PORCENTAJE	VOTOS OPOSICION (MILLONES)	PORCENTAJE
1964	8.40	89.0	1.0	11.0
1970	11.90	85.8	2.0	14.2
1976	16.77	93.6	1.1	6.4
1982	16.75	71.0	6.8	29.0

CUADRO 7

FUENTES: Para 1964; calculado con base en Pablo González Casanova, "La democracia en México", Edt. Era, 14a. Edición, 1983, pp. 309 y 319.
para 1970, 1976 y 1982, calculado con base en datos de la Comisión Federal Electoral.¹⁴¹

**Elecciones presidenciales, 1964-1981.
Entidades federativas con mayor porcentaje de votos de oposición.**

ENTIDAD	AÑO	VOTO OPOSITOR
DISTRITO FEDERAL	1964	25.1
CHIHUAHUA		21.3
BAJA CALIFORNIA		20.8
ZACATECAS		20.5
DISTRITO FEDERAL	1970	30.8
BAJA CALIFORNIA		25.7
GUANAJUATO		19.1
CHIHUAHUA		19.0
DISTRITO FEDERAL	1976	19.6
CHIHUAHUA		10.7
NUEVO LEON		9.5
MORELOS		7.8
DISTRITO FEDERAL	1982	48.2
BAJA CALIFORNIA		46.1
MEXICO		41.8
JALISCO		41.8

CUADRO 8

FUENTE: Elaborado a partir de datos de la Comisión Federal electoral.¹⁴²

¹⁴¹ Rogelio Ramos Oranday, "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales (1964-1982)". Citado en Pablo González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México*, México, S. XXI, 1989, pp. 166 y 162.

¹⁴² Extraído de Luis Reygadas y Mónica Toussain, "Conflictividad social y legislación electoral en el Distrito Federal", *Estudios Sociológicos*, México, UNAM, Nº 16, VI, 1988, p. 44.

Podemos denotar como los datos en los cuadros indican la aceptación que han tenido los partidos de oposición por parte de los ciudadanos no nada más en el Distrito Federal sino en otras entidades del país. Principalmente demuestran el rechazo al partido que ha gobernado por mas de 5 décadas al país en general.

Sin embargo, eso no quiere decir que el PRI haya bajado su simpatía electoral o haya disminuido su votación, pues aunque los partidos de oposición avanzaron considerablemente no lo derrotaron rotundamente, es más en algunos momentos electorales como el de 1982 estuvieron muy cerca de derrotarlo, pero no se logró, las cifras sostienen esta idea: 1964, el PRI obtuvo 1 061 859 votos (74.9%) mientras que la oposición en conjunto obtuvo nada más 356 550 votos (25.1%); en 1970, el PRI obtuvo 1 567 509 votos, es decir 68.9% mientras que la oposición alcanzó solamente 710 435 votos (31.1%); en 1976, el PRI obtuvo 2 376 593 votos (80.4%), mientras que la oposición alcanzó 579 786 votos (19.65%); el crecimiento contundente de la oposición a nivel electoral, la obtuvieron en 1982 (fecha en la que por primera vez se lanzaban mas candidatos a la Presidencia de la República) la oposición alcanzó 1 840 231 votos (48.2%) y el PRI 1 977 179 votos (51.8%) en esta ocasión, la oposición en conjunto estuvo cerca de ganar el Distrito Federal¹⁴³.

Sin duda, la debacle electoral del PRI sucedió en 1988, donde la oposición le arrebató en esa elección presidencial la mayoría de votos; principalmente de la unión de varias organizaciones partidarias y sociales en favor de una sola candidatura: la del Frente Democrático Nacional, donde según datos de la Comisión Federal Electoral, por candidato a la presidencia, votaron en el Distrito Federal, los siguientes: por el PAN (CLOUHTIER) 639 081 votos, por el PRI (SALINAS), 791 531 votos y por el FDN (CARDENAS) votaron 1 429 312 personas. Por partido la votación quedaría de la siguiente manera: PAN, 639 081 votos; PRI 791 531 votos; PPS, 524 404 votos; el

¹⁴³ Los datos fueron tomados de Rogelio Ramos Oranday, "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales (1964-1982)", *op. cit.*, p.166.

PRT 21 300, que el PMS obtendría 193 979 votos; el PFCRN 457 485 votos; el PRT 21 300 y el PARM 224 280 votos¹⁴⁴.

Revisemos como ha sido la evolución de los votos en la capital por partidos. Los datos indican que el segundo partido con fuerza electoral después del PRI era el PAN, de hecho en 1964 y 1970 el PAN postuló candidatos a la Presidencia de la República quedando como segunda fuerza electoral opositora, pero a partir de 1979 fue desplazado por los partidos de izquierda que fueron alcanzando su registro legal, en gran medida gracias a la acogida que encontraron en el D.F.¹⁴⁵.

El siguiente cuadro ilustra esa información con mayor precisión, destacando el desenvolvimiento que los partidos de oposición han tenido en la capital del país.

Porción del total de votos de cada partido corresponde al Distrito Federal (%)

<i>¡Error! Mercador no definido.PA RTIDO</i>	1964	1967	1970	1973	1976	1979	1982	1985
PRI	11.3	11.5	12.2	11.9	12.3	12.4	11.1	10.3
PAN	36.8	37.0	37.8	41.6	44.5	29.8	25.2	22.3
PPS	28.7	28.3	34.0	30.2	28.7	30.2	23.7	20.0
PARM	34.4	32.0	28.5	23.7	20.1	19.6	15.1	16.4
PDM	—	—	—	—	—	31.2	20.3	19.0
PCMPSUM	—	—	—	—	—	44.4	35.5	34.1
PST	—	—	—	—	—	36.1	24.0	21.8
PRT	—	—	—	—	—	—	53.0	39.9
PSD	—	—	—	—	—	—	41.9	—
PMT	—	—	—	—	—	—	—	46.9

CUADRO 9

FUENTE: Cifras calculadas a partir de los datos de la Comisión Federal Electoral.

¹⁴⁴ Cfr., Silvia Gómez Tagle, "Nos ganó la democracia", *El Cotidiano*, # 25, Sept-Oct., 1988. Datos de la Comisión Federal Electoral del 13 de julio de 1988.

¹⁴⁵ Jaqueline Peschard, Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985", *Estudios sociológicos*, VI, Nº 16, 1988. P. 81.

Como se muestra a partir de 1979 los votos para el PAN comenzaron a descender y los partidos de izquierda como el PCM (después PSUM), PST, PRT y el PMT, comienzan a tener relevancia en el escenario electoral convirtiéndose en la tercera fuerza electoral, principalmente el PCM/PSUM, esto repercutiría más adelante en 1988 donde partidos y organizaciones políticas ligadas a la izquierda derrotaron al PRI convirtiéndose en ese año la oposición como la primera fuerza electoral en el Distrito Federal, de hecho " casi la mitad de los votantes orientó su voto hacia Cárdenas por medio de los partidos que de manera tradicional habían sido aliados del PRI o muy cercanos a él"¹⁴⁶, como el PPS, PFCRN y PARM; además otros partidos como el PRT y el PDM obtuvieron crecimiento en su votación con respecto a años anteriores "lo que evidencia que se trataba de partidos virtualmente marginales en la capital de la República"¹⁴⁷.

- 2.- Además los partidos han tenido también aceptación en las elecciones para diputados en el Distrito Federal. Aquí también las cifras son muy representativas y muestran el trabajo que los partidos de oposición y del PRI han mostrado para obtener espacios de poder. Es más, aunque el PRI había perdido terreno electoral en las elecciones de 1988; para 1991 su tendencia electoral se revirtió convirtiéndose nuevamente en primera fuerza electoral a nivel federal.

El Cuadro siguiente nos muestra la evolución que ha tenido los votos tanto de los partidos de oposición como del PRI.

¹⁴⁶ Pablo Javier Becerra Chávez, "Elecciones y comportamiento electoral en el D.F.:1988-1991". En *Polis 92*, Anuario de Sociología, UAM-I, 1993, p. 23.

¹⁴⁷ *Ibid.* p. 24.

RESULTADOS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, 1979-1991
DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (VOTOS)

	1979	1982	1985	1988	1991
PADRON	4587423	4779964	5074951	5095462	4510165
VOTOS	2639262	3379943	2796844	2790836	3435841
PAN	444163	922901	613071	679678	653102
PRI	1232568	1634228	1193260	770423	1519976
PPS	107567	92356	70985	443654	100665
PARM	49124	43129	48191	207027	68209
PDM	88926	104510	88960	31597	43700
PCM/PSUM/PMS/PRD *	303935	331393	196584	245078	391989
PST/PFCRN **	105522	92610	95055	386830	282034
PRT		142072	90050	26432	39513
PSD		16707			
PMT ***			129141		
PEM					142374
PT					40639
No. Reg.	6273	37	2053	117	1927
Anulados.	301184		269494		151713

CUADRO 10

- * PCM en 1979. En 1981 el PCM se fusionó con otras cuatro organizaciones para formar el PSUM, que participó en 1982 y 1985. En 1987 el PSUM y el PMT se fusionaron para formar el PMS. En 1989 el PMS y otras organizaciones se fusionaron para formar el PRD.
- ** PST en 1979-1985. En 1988 cambió su nombre a PFCRN.
- *** El PMT se fusionó con el PSUM en 1987 para formar el PMS. FUENTES: Para 1979-1988: Silvia Gómez Tegel, *Las estadísticas electorales de la reforma política, México, El Colegio de México, Cuadernos del CES, No. 34, cuadros 13, 15, 19 y 21.* Para 1991: Datos preliminares del IFE, 27 de agosto de 1991.

Asimismo, habría que considerar que a partir de 1988 comenzaría a operar la ARDF, pues por primera vez se le otorgaba a los habitantes un órgano de representatividad ciudadana. Dicho órgano tenía facultades para dictar bando, ordenanzas y reglamentos. La I ARDF, se integró por 66 miembros electos cada tres años y le elección fue análoga a la de diputados federales. De esa forma, se eligieron 40 miembros por el principio de votación mayoritaria relativa y 26 por el principio de representación proporcional. Para el buen funcionamiento de la ARDF, se estableció el concepto de mayoría dominante o como se le denomina *cláusula de gobernabilidad* que consiste en que la mayoría relativa obtenida por un partido debe reflejarse de una manera absoluta (es decir 50% mas uno). El principio de gobernabilidad, se sustenta en la idea de que es necesario mantener un control político que haga posible el trabajo parlamentario y evite el que éste se obstaculice o se caiga en la anarquía en las

¹⁴⁸ Cuadro y datos extraídos de Pablo Javier Becerra Chávez, *op. cit.*, p. 35.

labores respectivas. De hecho, en la primera conformación de la I ARDF, participaron en la contienda electoral los partidos de oposición obteniendo resultados sorprendentes aunque pocos relativamente, los cuadros siguientes nos muestran ese panorama.

**PORCENTAJE DE LA VOTACION TOTAL RECIBIDA (POR MAYORIA RELATIVA Y POR REPRESENTACION PROPORCIONAL), FRENTE AL PORCENTAJE DE REPRESENTANTES DADA LA "CLAUSULA DE GOBERNABILIDAD".
I ARDF (1988-1991)**

PARTIDO	% DE LA VOTACION	% DE REPRESENTACIONES
PAN	24.68	27.27
PRI	28.0	51.51
PPS	16.25	4.54
PMS	9.00	4.54
PFCRN	14.31	9.09
PARM	7.76	3.03
TOTAL	100.00	100.00

CUADRO 11

**PORCENTAJE DE LAS TRES PRINCIPALES FUERZAS QUE PARTICIPARON EN LA INTEGRACION DE LA I ARDF.
(1988-1991)**

PARTIDO	% DE LA VOTACION	% DE REPRESENTACIONES
PAN	24.68	27.27
PRI	28.00	51.51
PFCRN	47.32	21.22
TOTAL	100.00	100.00

CUADRO 12

FUENTE: Noemí Luján Ponce, *El régimen jurídico-político Federal. Tesis de Maestría en Sociología Política. Instituto de Investigaciones. Dr. José María Luis Mora. 1992.*¹⁴⁹

¹⁴⁹ Cuadros de Noemí Luján Ponce, *El régimen jurídico-político del Distrito Federal, Tesis de Maestría en Sociología Política, Inst. de Inv. Dr. José María Luis Mora, 1992.*

La participación electoral principalmente en los 80's. se convirtió en el indicador político-electoral mas importante de los cambios que han registrado en el sistema político mexicano. De ahí se advierte el avance considerable que ha tenido la oposición en el Distrito Federal y la repuesta que le han otorgado los ciudadanos a ese "pluripartidismo distintivo" como lo llama Peschard, que sin menoscabo alguno ha cambiado la fisonomía del sistema de partido único (PRI), quien ha permanecido por muchos años en el poder.

El avance de los partidos pues obedece a los deseos de los ciudadanos del D.F. por cambiar a un régimen más representativo y democrático en su entidad.

En el punto siguiente abordaremos las demandas por cambiar la estructura política por parte de los partidos políticos y por parte de los ciudadanos.

3.3. *ANALISIS DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL 1991-1993.*

Consideraremos para este punto en primer lugar, las demandas de los partidos políticos para cambiar el gobierno del D.F., debido a que estas organizaciones partidarias como vimos en el punto 3.2, han mostrado presencia no nada más en las elecciones sino también en la participación política en la Ciudad de México, principalmente los partidos de oposición al PRI como el PAN y el PRD quienes se han consolidado por ser los partidos más representantes en el nivel nacional. Aunque también los demás partidos como el PPS, PFCRN, PARM y PDM con menor representatividad ha contribuido a los cambios en el D.F. con sus demandas para democratizar la vida política en la Ciudad de México.

En segundo lugar, tomaremos en cuenta las diversas formas de expresión de la sociedad capitalina para demandar un cambio en el Distrito Federal: organizaciones sociales y urbanas, ciudadanos con o sin partido y consultas ciudadanas. Haremos énfasis en los alcances de la Reforma Política de 1991 y concretada en 1993, con la participación de ambos actores (ciudadanos y partidos).

3.3.1 DEMANDAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA CAMBIAR LA ESTRUCTURA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Las reformas políticas para el Distrito Federal se viene dando desde 1977 (de hecho desde mucho antes como lo consideramos en el capítulo 1 de este trabajo), con la apertura de López Portillo¹⁵⁰.

Pero a partir de 1985 con la irrupción de la sociedad civil y el incremento de la participación ciudadana en la capital, provocó que el gobierno de Miguel de la Madrid propusiera audiencias públicas sobre la renovación política electoral y participación ciudadana en el D.F. el 9 de julio de 1986. De hecho, por esos años y "ante la capacidad demostrada por la ciudadanía, la evidente ausencia de democracia y los claros obstáculos para la participación, la democratización se perfila(ba) como una exigencia ineludible de cara al proceso de reconstrucción de la capital"¹⁵¹.

La propuesta del gobierno federal fue bienvenida tanto por los partidos políticos como por la sociedad capitalina. En ese sentido, entre otras cosas los partidos propusieron lo siguiente:

- PAN:** - Crear un congreso local integrado por 100 diputados, elegidos por el principio de representación proporcional¹⁵².
- PRI:** - Establecimiento de un Congreso Local para lograr una mayor integración de los ciudadanos del D.F. en la vida política y en la solución de sus problemas, así como la participación en la toma de decisiones.

¹⁵⁰ Ver *supra*, subcapítulo 3.3.1, Las demandas de los partidos políticos por modificar la estructura política del D.F., y *cfr.*, el artículo de Rocio Corona Martínez, "Reformas Políticas y representación ciudadana en el Distrito Federal", En *Dinámica urbana y procesos socio-políticos*, et. al., México, UAM - Azcapotzalco y CENVI, 1993.

¹⁵¹ Luis Reygadas y Mónica Toussain, "Conflicto social y legislación electoral en el Distrito Federal", *op. cit.*, p. 60.

¹⁵² *Ibid.* p. 61.

- PSUM:** - Establecimiento de una Estado del Valle de México, con sus respectivos poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Establecimiento de Régimen Municipal, entendido en su sentido comunitario y del orden público.
- PPS:** - Convertir al D.F., en un estado libre y soberano de la federación. Este sería el Estado del Valle de Anáhuac, compuesto por sus poderes Ejecutivo y Legislativo, electos en votación popular directa, facultados para integrar su poder judicial local. Además, restablecerse el régimen municipal.
- PDM:** - Constitución del Estado del Valle de México que abarque al actual D.F., junto con algunos municipios del Estado de México conurbados en la Ciudad de México.
- Constitución local propia y poder ejecutivo ejercido por un ayuntamiento encabezado por un gobernador o alcalde electo.
- PST:** - Reconocimiento pleno de los derechos de los habitantes del D.F. Crear un nuevo estado autónomo y con autoridades electas. Que haya un gobernador o regente electo y crear una cámara local con cien diputados de representación proporcional.
- PRT:** - Crear un nuevo estado de la Federación, el Estado del Valle de México.
- Instalar una Asamblea constituyente, constituida por los representantes de todas las organizaciones políticas actuales y crear municipios.
- PMT:** - El Distrito Federal debe convertirse en el Estado más de la federación.
- Convertir las actuales delegaciones en municipios¹⁵³.

Por su parte el Consejo Editorial de Nexos (1986) se pronunciaba en favor de un congreso local que eligiera gobernador del Distrito Federal, con base en una tema propuesta por el Presidente de la República. Con respecto a ésta última propuesta, resulta interesante ver cómo años más tarde en 1993, será parte del paquete de propuestas del gobierno Salinista para la reforma política en el D.F., presentada por el regente Manuel Camacho Solís¹⁵⁴.

¹⁵³ Las demandas de los partidos excepto el PAN, fueron extraídos del trabajo del DDF. *Participación ciudadana en el Gobierno del D.F.*, op. cit., pp. 20-50.

¹⁵⁴ Rocío Corona Martínez, op. cit., p. 279.

El resultado de estas primeras demandas se convirtió en la creación de la ARDF para esta entidad. Primer logro aunque limitado por los partidos y sociedad.

Mas adelante, debido a los cambios promovidos por los ciudadanos y los partidos principalmente de índole electoral en 1991; el reclamo ya antiguo por la reaparición de los derechos políticos ciudadanos y la ampliación de los cauces democráticos y de participación ciudadana en las diferentes instancias del gobierno del Distrito Federal, se hizo presente y se obligó al Ejecutivo a promover una reforma política, misma que se discutiría después de las elecciones de ese año. Al regente Camacho Solís le tocaría darla a conocer y así lo hizo el 16 de abril de 1991. De entrada canceló toda posibilidad de discutir el tema concierne al Estado ¹⁵⁵ que años atrás demandaron los partidos políticos de oposición al PRI y planteó 4 puntos que debe contener la agenda de la reforma política para el D.F., estos son:

- a) Reforma política para introducir nuevas fórmulas de representación directa e indirecta que sean compatibles con el gobierno de la Ciudad.
- b) Reforma de la Justicia y Seguridad Pública para establecer una mejor relación entre la autoridad y la sociedad.
- c) Reforma a las instancias de participación ciudadana.
- d) Reforma administrativa que garantice una mayor capacidad de respuesta y descentralización.

Las respuestas no se hicieron esperar y rumbo a las elecciones federales para ese año, los partidos plantearon diversas demandas en sus plataformas electorales para el D.F., las demandas presentadas giraban en las siguientes acciones.

- PRI:**
- Ampliar las facultades de la ARDF.
 - Reformar la Ley Orgánica del D.D.F.
 - Simplificación administrativa.

¹⁵⁵ Juan Venegas y Victor Ballinas, "Reforma Política del DF, plantea Camacho", en *La Jornada*, México, DF, 17 de abril de 1991, pp. 1 y 20.

- PAN:** - Conformar una sola unidad administrativa en el área conurbada. Ampliación de las facultades de la ARDF a fin de convertirla en Congreso Local para que pueda aprobar el presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.
- PRD:** - Reformar la constitución para crear el estado 32, con objeto de que los ciudadanos recuperen sus derechos políticos y que permita una nueva estructura administrativa.
- Convertir la ARDF en un Congreso Local y ampliar sus atribuciones.
- Modificar la estructura "centralista y autoritaria" del gobierno capitalino y transitar hacia formas democráticas de gobierno.
- PPS:** - Creación del estado de Anáhuac con elecciones del Poder Ejecutivo y Legislativo, así como el municipal; una nueva Ley Electoral del D.F. y desaparición del consejo consultivo.
- PARM:** - La democratización de la capital requiere de un doble proceso: político, que permite elección de los tres poderes; y, administrativo para crear una estructura que contemple los municipios conurbados.
- PFCRN:** - Iniciar la democratización de la Ciudad Mediante la elección del regente y titulares de las delegaciones, convertir la ARDF en congreso y crear el estado 32.
- PDM:** - Crear el estado 32 y la Constitución local que lo regirá, en la que se establezcan las facultades del gobernador y el congreso local, instancias que serán elegidas mediante el voto.

PRT: - Transformar al D.F. en estado 32 y convertir la ARDF en Congreso Local.

PT: - Reconquistar los derechos políticos de los capitalinos mediante la constitución del estado 32.

PEM:- Realizar una consulta ciudadana para determinar el régimen político para el Distrito Federal¹⁵⁶

Inmediatamente después de haber hecho pública la reforma política para el D.F., dirigentes de agrupaciones políticas suscribieron un acuerdo político con el regente, donde indicaron que con la firma del convenio se dan los primeros pasos para la reforma política que la ciudad necesita, que representa "un avance" y es un reconocimiento de que los partidos pugnan por el cambio "sin violencia". Los partidos que firmaron son: PAN, PRI, PEM, PRT, PT, PFCRN, PPS, PDM y PARM, excepto el PRD que no firmó¹⁵⁷.

La consulta de la Reforma política para el D.F., se haría después de pasar las elecciones federales en 1991. Mientras tanto, los partidos ya urgían por cambiar la estructura política del D.F., tocaría a los ciudadanos demostrar el interés y presionar de esa manera para avanzar en la reforma.

¹⁵⁶ Las demandas se encuentran en Alonso Urutia y Víctor Ballinas, "Los partidos políticos ante los retos de la gran ciudad", en suplemento, el *Perfil de la Jornada*, 12 de agosto de 1991 y en Octavio Rodríguez Araujo, "La reforma política en el D.F.," en revista *Este País*, abril de 1992.

¹⁵⁷ Víctor Ballinas, "Avance en la Reforma Política de la Ciudad dicen los firmantes", *La Jornada*, México, D.F., 19 de abril de 1991, pp. 21 y 44.

3.3.2 DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los ciudadanos y habitantes de la capital a fin de cambiar la estructura política del D.F., han hecho uso, mediante la participación, de diversos recursos y vías que les han permitido exponer sus demandas.

Sin duda alguna, los habitantes han participado a través de diferentes medios como: debates políticos, foros académicos, audiencias públicas, a través de los medios masivos (radio y diarios) y el plebiscito para pugnar también por el cambio político en esta entidad.

De hecho, como mencionamos al inicio de tercer capítulo, la consolidación de las organizaciones sociales en el D.F., han sido una punta de lanza que ha provocado algunas reacciones por parte del gobierno, ya sea para cooptar o desintegrar a dichas organizaciones. Sin embargo, como parte de esa magra representatividad con la que han contado los ciudadanos desde décadas pasadas, los habitantes tuvieron que buscar diversas manifestaciones para expresar sus deseos de participación en la vida de esta capital, la organización social fue una de estas expresiones y en los años 80's, tuvo efectos a favor pues lograron consolidarse dentro de esta entidad.

La elección de las autoridades en especial, la de elegir un representante para la capital (hoy en día Jefe de Gobierno), siempre ha estado presente en las demandas de los ciudadanos, pues no fue sino hasta 1997 en que por primera vez eligieron democráticamente a su gobernador.

Por supuesto, para llegar a esto se tuvo que pasar por diversos momentos y en diferentes circunstancias. La apertura de la reforma política de 1991-1993, nos invita a

considerar algunas de esas formas de participación en donde se muestra la demanda de elegir a los representantes en la capital de la República.

A partir de esta década, en 1991 cobró nuevamente fuerza la idea de reformar al D.F., ante esto algunos ciudadanos, como Demetrio Sodí de la Tijera, integrante del PRI ante la ARDF, como promotor de las ONG y como articulista de varios diarios, siempre sostuvo y fustigó por la elección del regente en la Ciudad de México¹⁵⁸.

Asimismo, organizaciones partidarias como el PFCRN, PRD y el PAN, llegaron a considerar que los habitantes deberían designar al regente¹⁵⁹.

Las respuestas ante esto por parte de las autoridades y el PRI no se hicieron esperar, pues consideraron que "cambiar al gobierno del DF afectaría al país"¹⁶⁰. Otros opinaron que "someter a la elección del regente a votación directa podría hacer ingobernable al Distrito Federal"¹⁶¹.

Sin embargo, mientras se realizaba este debate a través de los diarios, la organización denominada Democracia 2000, llevó a cabo una encuesta entre las principales plazas y calles de esta capital para saber la opinión de los ciudadanos sobre el cambio político en el DF. De los entrevistados el 76.11% desea elegir regente, el 20.9% no y el 3.47 no sabe; por otra parte el 45.12% desea que la ARDF se convierta en una Cámara de Diputados local y un 43.29% está en desacuerdo¹⁶².

Asimismo, a finales de 1992, aproximadamente 15 mil integrantes de 10 organizaciones populares realizaban una movilización donde marcharon del

¹⁵⁸ Demetrio Sodí de la Tijera siempre mantuvo la propuesta de elegir a las autoridades del DF. Sus propuestas las podemos ver en los siguientes diarios: "Que el DF decida como elegir Regente", *Excelsior*, México, 23 de abril de 1991, pp. 1 y 10; "Propone Sodí la elección de autoridades en el DF", *La Jornada*, México, 29 de mayo de 1991, p. 7; "DF: electos o designados", *La Jornada*, México, 14 de junio de 1991, p. 9; "Solo una elección democrática da legitimidad y autoridad", *La Jornada*, México, 16 de enero de 1992, p. 33; y "El Gobierno de la Ciudad", *La Jornada*, México, 31 de enero de 1992, p. 39.

¹⁵⁹ "Debe la ciudadanía designar al regente con la reforma política", *El Herald*, México, 20 de enero de 1991, p. 3 y "Exigirá en bloque la oposición que se elija al regente", *Universal Gráfico*, México, 10 de agosto de 1992, p. 3.

¹⁶⁰ Irma Pilar O., "Cambiar al Gobierno capitalino afectaría al país: M. Ebrad", *Excelsior*, México, 10 de julio de 1991, pp. 4 y 40.

¹⁶¹ Irma Pilar O., "Someter a la elección del regente a votación directa podría hacer ingobernable al DF", *Excelsior*, México, 24 de julio de 1991, p. 17.

¹⁶² Mireya Cuellar, "El 76% de los capitalinos a favor de elegir regente", *La Jornada*, México, 24 de agosto de 1992, p. 35.

Monumento a la Revolución al Zócalo capitalino. En su manifestación demandaron una democratización verdadera del D.F., y garantías de uso de suelo y de vivienda¹⁶³.

Además como parte de las audiencias públicas convocadas a partir del 1o. de octubre de 1992, por el D.D.F, la respuesta ciudadana fue contundente, pues se inscribieron mas de 500 agrupaciones, institutos de educación superior, de investigación y sociales, partidos políticos y asociaciones políticas sin registro; así como ciudadanos especialistas en la materia¹⁶⁴ y se recibieron un total de 603 solicitudes para ser presentadas en las audiencias, donde destacan 277 solicitudes sobre el tema "Forma de Gobierno y Derechos Ciudadanos"¹⁶⁵.

Destaca también como forma de participación ciudadana, el "Plebiscito" efectuado en marzo de 1993, pues independientemente de los resultados registrados y de la asistencia ciudadana, desde mi punto de vista sí fue relevante, pues los ciudadanos que acudieron a votar mostraron la necesidad de profundizar los avances democráticos sobre todo en la elección directa de las autoridades y la creación del estado 32¹⁶⁶. Para algunos estudiosos, el plebiscito resultó ser un acicate para la reforma política, pues contribuyó en los resultados y alcances de dicha reforma¹⁶⁷.

De igual importancia, resulta ver que también las instituciones de educación superior participan a través de los académicos al efectuarse foros, debates y eventos donde resaltaron la importancia de realizar el cambio en el D.F. ¹⁶⁸.

Son pues diversas formas de expresión mediante las cuales los habitantes sorprendieron a las autoridades del D.D.F. y el gobierno Federal, ya que su participación estuvo presente para lograr los alcances de dicha reforma política y no

¹⁶³ "Marchan del monumento a la Revolución al zócalo", *La Jornada*, México, 11 de diciembre de 1992, p. 52.

¹⁶⁴ Nidia Marín, "Se han inscrito 500 agrupaciones para participar en la reforma política", *Excelsior*, México, 22 de octubre de 1992, pp. 4 y 35.

¹⁶⁵ "Envían 603 solicitudes para la reforma del DF", *Heraldo*, México, 23 de octubre de 1992, p. 20.

¹⁶⁶ Acudieron a votar mas de 330,000 ciudadanos.

¹⁶⁷ Cfr., véanse los ensayos de José Woldenberg, "La reforma política del D.F. en 1993", y, Juan Molinar Horcasitas y Arturo Sánchez Gutiérrez "Partidos políticos y cambio institucional en el D.F.", en Lucía Álvarez (Coord.), *Participación ciudadana y democracia en la Ciudad de México*, op. cit.

¹⁶⁸ Alonso U. y Victor Ballinas, "Hacia la democratización del D.F.", en suplemento *Perfil de La Jornada*, México, 24 de junio de 1993.

cabe la menor duda que esa participación influyó para determinar la reforma política de 1993. ¿ Cuáles fueron los alcances de dicha Reforma ?

A continuación respondo a esa pregunta a través de una lista de las modificaciones que se hicieron a la Constitución Política General, en donde se plasmaron los logros alcanzados en esta reforma política para el Distrito Federal; entre los principales puntos de la reforma destacan:

1. El Congreso de la Unión expedirá el Estatuto de gobierno del D.F. El Presidente designará al titular de la Secretaría General de Protección y Vialidad. El Jefe del D.F. propone a consideración del Presidente de la República el nombramiento del titular de la Procuraduría General de Justicia del D.F.
2. La ARDF será electa cada seis años. Y en ella participarán sólo los partidos con registro a nivel nacional.
3. Ningún partido podrá contar con más del 63% del total de representantes electos.
4. El partido que obtenga la mayoría de representantes y por lo menos el 30% de la votación, obtendrá los representantes suficientes para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.
5. La ARDF estará facultada para emitir su propia ley orgánica.
6. La ARDF tendrá las siguientes funciones, adicionales a las que marca la Ley:
 - a) Discutirá y aprobará anualmente el presupuesto de egresos del D.F. y su Ley de Hacienda.
 - b) Expedirá la ley orgánica de los tribunales de justicia del D.F.
 - c) Revisará y aprobará la cuenta pública.
 - d) Presentará al Congreso de la Unión iniciativas de la ley y decretos en materias relativas al D.F.

- e) Legislará en materia electoral, en participación ciudadana, en derechos humanos, en planeación del desarrollo, en materia ambiental, en los ámbitos civil y penal.
7. Se establece que el jefe del D.F. será nombrado por el presidente de la República, entre los integrantes de la Asamblea que pertenezcan al partido mayoritario, o de los diputados federales o de los senadores del Distrito Federal. El jefe del Distrito Federal será ratificado por la Asamblea.
 8. El cargo de jefe del D.F. durará tres años.
 9. El Congreso de la Unión tendrá facultades para legislar en la Zona Metropolitana del Valle de México y el presidente establecerá un Consejo Metropolitano del Valle de México.
 10. La Asamblea que entrará en funciones en noviembre de 1994 durará hasta 1997. Esa Asamblea se rigió por los puntos establecidos en esta reforma y hasta que se expida el ordenamiento correspondiente.
 11. La Asamblea electa en 1997 durará hasta el año 2000 y después el ciclo durará seis años. El primer gobernante de la Ciudad se elegirá en diciembre de 1997.
 12. Se crearán los consejos ciudadanos con la participación de los partidos políticos, a través de procesos de elección directa y se instalaron en 1995. A partir de ese año se enviaron a la ARDF la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto para su aprobación.

En esta tercera etapa, podríamos decir que se inició la etapa de consolidación y establecimiento de una reforma política concretamente para el Distrito Federal, sin embargo cabría preguntarse el motivo de ello.

El contexto del nacimiento de esta reforma política, se da, por un lado, a partir del desenvolvimiento de los partidos políticos en el escenario electoral, principalmente cuando no nada más un partido lucha por obtener el voto popular y obtienen espacios de representatividad en el Congreso de la Unión; por otro, cuando la sociedad civil participa en las calles, en instituciones, reforzando y constituyendo organizaciones sociales en el DF. Sin duda, al desaparecer el régimen municipal para la capital, se

generó un vacío de representatividad elegida mediante el sufragio, lo que provocó que agrupaciones partidarias y sociales aprovecharan ese vacío para pugnar por el cambio, uno de esos cambios fue la creación de una Asamblea de Representantes para el DF.

En ese sentido, los actores que participan son ciudadanos con o sin organización, organizaciones sociales (urbano-populares y ong's) y partidos políticos. Los planteamientos giraban en torno: a la creación del estado 32, la elección del gobernador, instauración del sistema municipal y la creación de un Congreso Local. En respuesta en el año de 1991 se propuso una reforma política para la capital, misma que no derivó en el objetivo de elegir al encargado del despacho del gobierno del Distrito Federal y en donde tampoco hubo acuerdos para reformar la estructura política del DF, por lo que quedó pendiente. Esto motivó que en el año de 1993 se retomara nuevamente la reforma, misma que después de discusiones y debates se lograran algunos avances, aunque limitados. Los logros alcanzados en materia de elección de autoridades se refleja en lo siguiente:

- Se establece que el jefe del D.F. será nombrado por el presidente de la República, entre los integrantes de la Asamblea que pertenezcan al partido mayoritario, o de los diputados federales o de los senadores del Distrito Federal. El jefe del Distrito Federal será ratificado por la Asamblea.
- El cargo de jefe del D.F. durará tres años.
- La Asamblea electa en 1997 durará hasta el año 2000 y después el ciclo durará seis años. El primer gobernante de la Ciudad se elegirá en diciembre de 1997.

En suma, se estableció un mecanismo indirecto para la elección del jefe del gobierno capitalino y se dotó a la ARDF de mayores facultades para incidir en el gobierno del D.F.

Como se sabe, los alcances logrados en esta reforma tuvieron que modificarse, debido a su mínimo impacto, de hecho los partidos de oposición y las organizaciones ciudadanas consideraron estos alcances como pobres, pues no se logró el consenso necesario para lograr la elección directa del jefe de gobierno para el D.F., dicha elección quedó en manos del Presidente de la República a consideración de la representación electa entre los diputados, asambleístas y senadores. Esta situación y estos alcances darían pie a luchar por esta demanda por parte de los partidos políticos en los años posteriores: 1995 y 1996 serán los años de cabildeo político y 1997 será el proceso electoral que legitima ese cambio político, mediante la elección del encargado del gobierno del D.F.

Algunas características de esta tercera etapa y que considero un avance en comparación con las etapas anteriores es:

- Se establece y se discute por primera vez una reforma política específicamente para el Distrito Federal con el objeto de avanzar hacia la elección directa de las autoridades capitalinas, aunque en los logros alcanzados se fortalece la designación indirecta.
- Los partidos políticos avanzan en el escenario electoral al aumentar su participación en la lucha por el sufragio popular.
- Los ciudadanos con o sin organización se ven más involucrados en el proceso democrático electoral de la Ciudad de México.

CAPITULO 4

4. *LA INCLUSION DE LA ELECCION DIRECTA DEL JEFE DE GOBIERNO EN LA REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL: ARGUMENTACION.*

El análisis mostrará los argumentos donde los actores participaron en los diferentes momentos de la reforma política destacando una de las reformas más relevantes en materia electoral, me refiero a la elección del Jefe de Gobierno para esta Capital.

El proceso de la reforma política del Distrito Federal ha tenido que recorrer un largo tiempo hasta llegar a los logros que hoy se tienen en la capital de la República. Nos referimos concretamente al logro obtenido con la inclusión de la elección directa del jefe de gobierno a la reforma política del Distrito Federal ¿Pero con base a qué? y ¿Cómo se logró dicha elección ?. Al respecto, considero que detrás de dicha reforma se encuentran algunos actores políticos y sociales que motivaron ese cambio para la Ciudad de México, me refiero a los partidos políticos y a los ciudadanos adscritos o no a una organización social que conviven en esta entidad.

Para el presente capítulo y último, he considerado realizar un análisis a través del razonamiento argumentativo, el cual permitirá establecer algunos acontecimientos probables de la dinámica política que se vive en la capital de la República y concretamente de los alcances de la reforma política de la capital. De esta manera, los argumentos que presentaré serán el sostén de la tesis de investigación, dichos argumentos se basan en ejemplos de participación ciudadana en diversos espacios, escenarios y tiempos.

El análisis se basa en los actores que impulsaron y motivaron la realización de la reforma política, dichos actores son: los partidos políticos y los ciudadanos con o sin organización, quienes desde mi punto de vista representan ser los actores principales en la realización de la reforma. Ya en los capítulos 2 y 3 puse de manifiesto a manera

documental, la participación que dichos actores han tenido en la capital y en el proceso de la reforma política. Cabe destacar, que dicha reforma fue la palanca que se impulsó desde años atrás para concluir en un cambio político electoral, que sin duda, transformó la vida política y la magra representatividad que hace años padeció el Distrito Federal.

4.1 ACTORES SOCIALES QUE MOTIVARON LA REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL.

"La sociedad civil abrió un espacio democrático"
Subcomandante Marcos

La dinámica política y social que se vive en la Ciudad de México permite la confluencia de diferentes grupos en los diversos ámbitos que ofrece el lugar. Así el escenario político-social ofrece la oportunidad de ver la participación de los actores que día a día van construyendo una mejor convivencia democrática. Sin duda alguna uno de esos actores, lo conforman los habitantes quienes se dejan ver de forma concreta a través de las diversas agrupaciones sociales. Considero que los ciudadanos mediante sus formas de participar han contribuido al proceso de cambio político del Distrito Federal; pues hemos visto a través de la historia que los habitantes en esta entidad han mostrado varias iniciativas de participación logrando imponerse como un actor social organizado.

De esa manera, una de esas formas de participación que ha logrado consolidarse en la capital es la organización ciudadana. En ese sentido, cabría entonces dejar claro a quienes nos referimos como actores sociales: a) ciudadanos individuales y b) ciudadanos organizados que solo pretenden influir, en el cambio democrático desde su respectivo ámbito de acción. Así el actor social no forma parte de los órganos de representación política ni de los partidos políticos, pues no buscan la toma del poder, forman parte mas bien de la llamada sociedad civil.

a) A los actores individuales los vemos como académicos, electores, intelectuales, promotores voluntarios, estudiantes, artistas, trabajadores, amas de casa, en fin mujeres y hombres que de manera individual en momentos específicos se han mostrado al público. Su participación puede ser espontánea y coyuntural, en la calle a

través de movilizaciones sociales, al adherirse a alguna agrupación de corto tiempo; los vemos también para defender y protestar; en momentos de resistencia y presión hacia las autoridades por los servicios básicos; también los encontramos en eventos como foros académicos, reuniones para tratar asuntos de interés general; participando en consultas, plebiscitos y en momentos electorales, etc. Aunque su participación sea espontánea, ha sido muy relevante, pues independientemente del asunto motivador y de los resultados que se obtengan, los habitantes de la Ciudad de México han dejado sentir la preocupación que existe por modificar las cosas que ya no funcionan o son precarias para la capital; así como también muestran la iniciativa que aun persiste en una ciudad tan contrastante.

b) Como actores organizados o ciudadanos organizados, encontramos dos formas de organización social que analizo en este trabajo, me refiero a las organizaciones urbano-populares y las organizaciones civiles u ONG (Organismos no gubernamentales). De ellos destaco su carácter organizativo, pues su participación se da en primera instancia mediante la organización que es la forma mas concreta y completa de influir en los cambios para la capital.

Cada uno de esas formas de organización destaca por su campo de acción y desde ese campo han expandido estrategias que les han permitido abrirse paso dentro de la sociedad civil, enfrentando o colaborando con las autoridades y enfrentando a la opinión pública. Su participación aparte de la organización, la encontramos en las calles a través de movilizaciones sociales ya sea por demandas sociales y en protesta por algún asunto público. Además, su carácter organizativo les permite participar en la organización de aspectos de índole electoral, como fue el caso de la elección de los consejos ciudadanos para el Distrito Federal¹⁶⁹ elección que tocó a ciudadanos organizar junto con ONG'S para el proceso electoral de representantes ciudadanos en 1995. Las mismas ONG'S¹⁷⁰ se les ve a nivel local, regional, nacional e internacional.

¹⁶⁹ *Cfr.*, Carlos Martínez Assad, *Cuál destino para el Distrito Federal*, México, OCEANO, 1996.

¹⁷⁰ Enrique Brito Velázquez, "Sociedad Civil en México", en *Perfiles de la sociedad civil en México*, op. cit. pp. 196-200. En el trabajo sostiene que en el D.F., existen por lo menos 1 800 organismos civiles distribuidos en el rubros.

En el caso de las organizaciones urbano-populares constituidas en MUP, también se les ve enlaces a nivel local, regional y nacional. En los últimos años las organizaciones urbano populares han cambiado de estrategias de participación pasando de la "lucha reivindicativa a la lucha propositiva: protesta con propuesta"¹⁷¹.

Empero estos actores representan ser los más activos fuera del ámbito gubernamental y partidistas, puesto que su presencia se da en varios rubros como la asistencia social, política como en gestiones urbanas. Sin embargo algo que las hace ser primordiales, y es el caso de este trabajo, que tratan de buscar influir en los cambios sociales y políticos para el Distrito Federal. Este es uno de los objetivos básicos de estos actores, de ahí su importancia en este trabajo y de ahí también los logros habidos en la Ciudad en materia política.

Es bajo ese contexto que considero que los actores sociales han contribuido en la reforma política del Distrito Federal. Desde mi punto de vista, no ha sido fortuito que detrás de las propuestas de reformas para esta entidad hallan estado presentes directa o indirectamente los ciudadanos sin o con organización, al respecto considero algunos argumentos:

- A.- Es posible que los actores sociales hayan influido de manera directa o indirecta en la realización de la reforma política del Distrito Federal.

Mostraré algunos ejemplos que evidencian que los ciudadanos han participado directa e indirectamente en el proceso de reforma política del DF.

Veamos de cerca esos momentos y acontecimientos donde se muestra la participación de los ciudadanos de la capital:

¹⁷¹ Alicia Zicardi, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la Cd. Capital*, México, MAP-IIS/UNAM, 1998, p. 139.

En el año de 1986, con el Gobierno de Miguel de la Madrid, se llevaron a cabo audiencias públicas del 1º de julio al 23 de agosto bajo el título "Consulta popular nacional sobre renovación política electoral y participación ciudadana en el Gobierno del Distrito Federal", concretamente para el Distrito Federal, se llevó a cabo el Foro sobre "Renovación política y democratización del Distrito Federal". Se celebraron 20 audiencias públicas, de las cuales en 6 se trató el tema: *Participación ciudadana en el Gobierno de Distrito Federal* donde se presentaron 9 investigadores y académicos a título personal, así como representantes de todos los partidos políticos. En total se recibieron 44 trabajos correspondientes al Distrito Federal¹⁷².

Sobre esa base, el 28 de diciembre de 1986, el Presidente Miguel de la Madrid envió al Congreso una iniciativa donde se planteaba la creación de un órgano representativo, popular y de composición pluripartidista: la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En la exposición de motivos de su iniciativa señalaba que "se recogían algunas de las opiniones y sugerencias que habían sido expresadas por representantes de distintos grupos sociales en el Foro sobre Renovación Política y Participación Ciudadana en el DF"¹⁷³.

Si la respuesta del Gobierno Federal fue "otorgar" una instancia representativa para la ciudad, entonces cabría la probabilidad de que esa instancia representativa era una respuesta a la demanda ciudadana, pues desde 1929, los capitalinos no tenían el derecho de elegir representantes directos. La ARDF nace en ese contexto.

¹⁷² Cfr., Alejandra Lajous (Dir.), *Las razones y las obras. crónicas de sexenio 1982-1988*, cuarto año, T. 4, México, FCE/Unidad de Crónica Presidencial, 1987, pp. 452-456.

¹⁷³ *ibid.* Alejandra Lajous (Dir.)... p. 22.

Una experiencia más que nos permite ver la participación e involucramiento de los ciudadanos en el proceso de la reforma política que llevaron a cabo tanto actores individuales como organizados fue en 1991. En primer lugar, habría que considerar que en la reforma política de 1991, fueron los partidos políticos los que consideraron pertinente cambiar la estructura política del Distrito Federal, como respuesta les ofrecieron una reforma política; sin embargo los ciudadanos no fueron ajenos a esa demanda añeja, veamos una prueba más de su participación en ese proceso.

A partir del 1º de octubre de 1992, el DDF convoca a audiencias públicas con el propósito de contar con la opinión de los ciudadanos respecto a la reforma política del DF. A dicha convocatoria se inscribieron más de 500 agrupaciones donde destacan como instituciones académicas el Instituto de Investigación de Humanidades de la UNAM, la Facultad de Derecho, UNAM; el Colegio de México, la Secretaría de Educación Pública, entre otras instituciones; además participan, organizaciones sociales y vecinales como el Consejo para la Democracia, el Movimiento de Mujeres para una Nueva Cultura, la Asamblea de Barrios, el Frente de Lucha Urbana, la Unión de Colonos Populares del Valle de México, el Frente de Unidad Sindical, Estudiantil y Popular; la Coordinación de Desarrollo Social el "Verano", A.C.; Junta de Vecinos de Coyoacán, la Federación de Organizaciones Sociales de México, la Asociación de Residentes Plazuela el Pedregal, la Asociación de Residentes de la Colonia la Concepción, entre otros.

Se recibieron más de 600 ponencias para ser presentadas en las audiencias destacando 277 en el tema "Forma de Gobierno y Derechos Ciudadanos". A la convocatoria no faltó por supuesto la participación de los partidos políticos. Del total de las solicitudes el 52% corresponde a los

ciudadanos, el 33% a los partidos políticos y el 15% a las organizaciones civiles y sociales.

La atención a las demandas ciudadanas fue permanente, en palabras del Lic. Ignacio Marván Laborde la participación en las audiencias fue la más amplia que se haya registrado en el Distrito Federal, es más sus resultados fueron determinantes para la reforma política del DF.

Más adelante en ese mismo año, en noviembre de 1992, alrededor de 15 mil ciudadanos integrantes de 10 organizaciones sociales del Movimiento Urbano Popular realizaron una movilización del Monumento a la Revolución al Zócalo donde demandaron ante las autoridades del DF que se realice una verdadera democratización para la capital de la República.

Otro ejemplo, lo vemos en el año de 1993, donde diversas organizaciones civiles entre ellas la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Alianza Cívica, Movimiento Ciudadano por la Democracia, Acuerdo Nacional para la Democracia, el Consejo por la Democracia, Causa Ciudadana, entre otras, llevaron a cabo la organización, coordinación y convocatoria de un mecanismo de consulta pública con el fin de saber si los habitantes de la capital estaban de acuerdo en la elección directa de sus autoridades. De esa manera el 21 de marzo de 1993, se realiza el plebiscito donde acudieron a votar más de 330,000 ciudadanos, destacando 280,676 votos en la elección del gobernante de la capital.

La participación y debates también sobresale en los medios impresos de información, diarios y revistas, son innumerables los comentarios que están a favor de la democratización del Distrito Federal. Un ejemplo aparece el 24 de junio en el suplemento, el Perfil de la Jornada, donde

investigadores de la UNAM, del Instituto Dr. José María Luis Mora, ex funcionarios del DDF, del Instituto Mexicano para el Desarrollo Sustentable y representantes de la UAM-Xochimilco, llevaron a cabo un debate sobre las implicaciones de la reforma política del DF.

Cabría agregar, el resultado de la participación electoral en las elecciones de 1997 y saber si efectivamente los habitantes deseaban o no votar por el encargado del Gobierno del DF, las cifras son contundentes: de un padrón electoral en lista nominal de 5,889,985 electores sufragaron en la primera elección para Jefe de Gobierno 3,947,283 ciudadanos, es decir, el 70% del padrón electoral.

Lo que significa que los habitantes deseaban el cambio político del distrito federal, es decir, pasar de una designación unipersonal e impuesta a una elección directa, libre, popular y secreta del encargado del DF mediante el sufragio.

4.2 ACTORES POLITICOS QUE PROPICIARON LA REFORMA POLITICA DE 1996 Y DETERMINARON LOS ALCANCES DE DICHA REFORMA.

"La libertad es una cofradía de voces en desacuerdo"

Salman Rushdie

Otros actores relevantes presentes en el proceso de reforma política que ha tenido el Distrito Federal lo constituyen los partidos políticos.

Los partidos políticos han estado presentes en la lucha por conquistar el voto popular de los habitantes del Distrito Federal desde principios del siglo; pues como habíamos dicho en el capítulo 3, la mayoría de los partidos se han fundado en esta entidad; ya desde que había el sistema de representación por cabildo, la disputa por los municipios era materia de competencia política. La disputa por controlar al Distrito Federal quedó fuera cuando desapareció ese nivel de gobierno. A partir de ahí, el control político lo mantuvo casi por 7 décadas un solo partido político, quien no permitió injerencia de otra agrupación en el ejercicio del poder en ese periodo (1929-1997). Así durante ese tiempo, mientras el PRI que controlaba no nada más al Distrito Federal sino toda la República, otros partidos iban presentándose en el escenario político. No fue sino hasta hace algunos años que otros partidos de oposición al PRI comenzaron a ocupar espacios de poder en el país, primero el PAN y luego el PRD, partidos que han obtenido mayor porcentaje en número de votos. Sobre ese marco, fue naciendo una nueva competencia electoral en el mapa político de México de tres fuerzas políticas o partidos grandes y partidos pequeños.

Su ámbito de influencia se da a nivel estatal y nacional, de esa manera eligen presidentes de partido a nivel local y nacional, quienes son los encargados de obtener el voto popular para el partido, antes y después del proceso electoral.

A partir de 1991 tres organizaciones partidarias: PRI, PAN, y PRD se han consolidado como las agrupaciones mas importantes en la lucha electoral, compitiendo por obtener el control político del Distrito Federal y en consecuencia el gobierno capitalino.

En ese sentido, consideramos que la participación de los partidos en la ciudad se ha dejado sentir por la lucha por el poder, por la competencia electoral y por sus demandas de cambiar la estructura política del Distrito Federal. Precisamente uno de los principales impulsores de las reformas políticas para la capital del país son estas agrupaciones políticas, de hecho desde la reforma política de 1977, casi la mayoría de las fuerzas políticas que participan por el control del gobierno o de un escaño, han pugnado por un cambio político para el Distrito Federal.

Sobre esa base, considero conveniente también mostrar algunos argumentos que permitan respaldar la idea de que otros actores, los partidos políticos, han propiciado y determinado las reformas política del Distrito Federal, que derivaron en la inclusión de la elección directa del jefe de Gobierno.

- A.- Es posible que los partidos políticos y/o actores políticos han influido, propiciado y demandado la reforma política del Distrito Federal.

Los antecedentes de las reformas políticas habidas para el Distrito Federal, nos indican que antes de la propuesta existe la presión política de agrupaciones, que luchan por el poder. Un dato claro de esto, fue la reforma política de 1977, donde también partidos políticos demandaron cambios en la estructura política de la entidad. De estas propuestas derivaron el referéndum y la iniciativa popular para los capitalinos y que no respondieron a las demandas señaladas por los partidos.

En las mismas reformas de Miguel de la Madrid, los partidos, en su búsqueda por obtener el poder y demandas de modificar la estructura

política de la capital, principalmente destaca la demanda de crear el Estado 32, solo reciben como respuesta una Asamblea de Representantes donde podría participar los actores políticos con registro y así fue en las elecciones de 1988 cuando comenzó a operar la I ARDF, donde confluyeron el PRI con partidos de oposición como era de esperarse.

El avance electoral de los partidos de oposición modificó los espacios de poder, las elecciones de 1991 estaban en juego debido a la debacle que había sufrido el tricolor en 1988. De esa manera los partidos de oposición al PRI, principalmente el PAN y el PRD, a partir de 1991 se conformaron en las tres fuerzas político-electorales en orden como las menciono.

Ante esa elección federal, las autoridades proponen una reforma mas para el Distrito Federal en vez de crear el Estado 32 de la federación, como lo demandaban la oposición, el PRI se opuso de inmediato. Esto permite ver el otro ejemplo mediante el cual se nota la posibilidad de que los partidos de oposición propiciaron e influyeron en dicha reforma, pues mientras los partidos demandan y pugnan por un cambio más integral para el Distrito Federal¹⁷⁴, las autoridades federales proponen nada más algunas reformas políticas. Los alcances de dicha reforma llevaron algunos meses de negociaciones y diálogos entre las autoridades del Gobierno Federal, DDF y los partidos políticos. Los resultados de esa reforma, en el año de 1993, incluyeron entre otras cosas en la elección indirecta del jefe del DDF; en ese momento no se obtuvo la elección directa del encargado del gobierno del DF.

El ejemplo más relevante, de la participación de los partidos, se da en la reforma política de 1995-1996, donde se alcanzó la elección directa del

¹⁷⁴ Las propuestas de los partidos se mencionan el 2º y 3er capítulo de este trabajo, y se dan en los años 1977, 1991 y 1993.

Jefe de Gobierno en la Reforma Política del Distrito Federal. Cabe destacar que en esta reforma se dio en dos niveles: nacional y local.

A nivel nacional, a principios del año 1995, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, partidos políticos (PAN, PRI, PRD Y PT) se reúnen y firman los compromisos para un Acuerdo Político Nacional, el cual incluye reforma del Estado, reforma política del D.F. y reforma electoral; los actores firmantes. Sobre esa base se establecieron mesas para un acuerdo político nacional y tratar los temas expuestos. A nivel local, en el D.F. se llevaron a cabo reuniones de autoridades del D.D.F, representantes de la ARDF y representantes de los partidos políticos (PRI, PAN, PRD y PT) donde convergieron en la firma de un Acuerdo para la Reforma Política del Distrito Federal en febrero de 1996. Entre los principales acuerdos, se encuentran: la elección directa del Jefe de Gobierno del D.F., la primera elección duraría tres años de gobierno y a partir del año 2000 el periodo durará 6 años; el procurador será designado por el titular del órgano ejecutivo del GDF; el Presidente de la República conservará el mando de la fuerza pública del DF y designará el titular de la misma. El documento firmado se turnó a la Secretaría de Gobernación para su aprobación y estudio.

Finalmente el 25 de julio de 1996, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los partidos políticos (actores centrales de las negociaciones dirigentes del PRI, PAN, PRD y PT) después de 19 meses de negociaciones firmaron la iniciativa de reformas y adiciones a 19 artículos de la Constitución en materia político-electoral, a esa reunión se le llamó acuerdo de "amplio consenso", donde se incluye que el Jefe de Gobierno capitalino será electo por votación universal, libre, secreta y directa.

Como vemos, los partidos políticos fueron determinantes, aunque no los únicos actores que participaron, en una reforma política electoral definitiva para el DF.

Entonces se puede afirmar que existe la posibilidad de que los actores políticos junto con la participación de los ciudadanos impulsaron, motivaron e influyeron en la realización de esta reforma así como en los alcances de la misma, debido a la constancia, participación y competitividad electoral.

Precisamente este último aspecto, la competencia electoral, se mostró la asistencia de los partidos que participaron en la primera elección para Jefe de Gobierno en julio de 1997. Donde ocho partidos contendieron en la lucha por el sufragio de los capitalinos: PAN, PRI, PRD, PC, PT, PVEM, PPS y PDM.

Los resultados electorales muestran esa competencia electoral, el cambio político y el deseo de los habitantes de elegir a sus propias autoridades, veamos más de cerca esa situación a través de los datos: el padrón electoral para la elección de 1997 oscilaba entre los 6 millones, es decir, 5,999,362 ciudadanos con derecho a votar. En ese sentido, para la elección directa del primer jefe de gobierno, votaron un total 3,867,716 ciudadanos, el 70% del padrón electoral; para elegir diputados a la ALDF, votan un total de 3,852,042 habitantes, representando el mismo porcentaje de votos del padrón electoral. Sobre esa base, la elección directa del jefe de gobierno, mostró que el cambio político era inminente, y que preferían la elección directa que la designación indirecta.

Los votos por partido político para la elección del Jefe de Gobierno en 1997 quedaron de la siguiente manera: el PAN obtuvo 602,466 sufragios;

el PRI, 990,306 votos; el PRD, 1, 859,866 votos. Asimismo, el PC obtuvo 71,791 sufragios; el PT, 51,376; el PVEM, 266,233; el PPS, 8,831; y, el PDM, obtuvo 16, 084 votos¹⁷⁵.

Destaca en esta primera elección que el ganador haya sido un partido de oposición, el PRD, quien ganó con el 48.09% de los sufragios emitidos el 6 julio de 1997.

Así la elección permitió formar un gobierno no nada más legal, sino también legítimo, emanado de la elección popular.

Haciendo una revisión comparativa del cuarto capítulo con respecto a los tres capítulos anteriores en cuanto a la elección de autoridades para el Distrito Federal sobresale lo siguiente:

- La demanda: lograr establecer la elección del representante popular del gobierno del D.F. de manera libre y directa en un documento legal, para restituir los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México, y acabar de una vez, con la designación del encargado del gobierno de la Ciudad.

- El contexto: se presenta la participación de los ciudadanos con o sin organización y de los partidos políticos en la búsqueda de obtener la elección directa de las autoridades capitalinas. De esa manera se establece el medio para lograr dicha demanda electoral a través de una reforma política exclusivamente para la capital. La reforma se da en un ambiente de pluralidad partidista, donde participan todos los partidos políticos con registro nacional, autoridades del gobierno federal y autoridades del gobierno capitalino. De hecho el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contempla para el DF avanzar en la elección directa del Jefe de Gobierno para el DF así como en el Programa de Desarrollo

¹⁷⁵ Los datos se tomaron de los "Resultados de cómputos distritales y de entidad de la elección para Jefe de Gobierno del DF", IFE, 1997.

1995-2000 para el Distrito Federal donde se establece impulsar la reforma política para el DF. La reforma política se lleva a cabo y se acuerda establecer la elección directa del Jefe de Gobierno del D.F.

- Los logros jurídicos alcanzados en comparación a las reformas anteriores, particularmente respecto a la de 1993, se ciñen bajo las siguientes modificaciones a la estructura administrativa y política del DF:
 - ◆ A partir de 1994 el DF emprende una serie de modificaciones en su estructura administrativa, pues dejó de ser Departamento del DF para convertirse en Gobierno del DF. En ese mismo año se instituye el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 1994, quien se convertiría a partir de esa fecha en la "norma de la organización y funcionamiento del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Con la reforma de 1993 se establecen en el Estatuto disposiciones en torno a las autoridades del DF como se mencionan:

" Art. 7º.- El gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes de la Unión, los cuales lo ejercerán por sí y a través de los órganos de gobierno del Distrito Federal, representativos y democráticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

"Art. 8º. Los órganos locales de gobierno del Distrito Federal son:

- I. La Asamblea de Representantes;
- II. El Jefe del Distrito Federal; y
- III. El Tribunal Superior de Justicia"

CAPITULO II

SECCION I

DEL NOMBRAMIENTO Y LA REMOCION DEL JEFE DEL DISTRITO FEDERAL

"Art. 52. El Presidente de la República nombrará al Jefe del Distrito Federal de entre cualquiera de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, Diputados Federales o Senadores electos en el distrito Federal que pertenezcan al partido político que por si mismo obtenga la mayoría de asientos en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal."

"Art. 53. El Presidente de la república someterá el nombramiento de Jefe del Distrito Federal a la Asamblea de representantes del Distrito Federal, para su ratificación, la que resolverá dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a aquél en que sea recibido dicho nombramiento. Si el nombramiento no fuese ratificado, el Presidente de la República formulará un segundo nombramiento que presentará a la Asamblea para su ratificación, la que resolverá dentro del mismo plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a aquél en que sea recibido"...

- ◆ Si revisamos estas disposiciones y comparamos las modificaciones al Estatuto con la reforma de 1996, vemos no nada más como se elimina de tajo la designación o nombramiento del Jefe del GDF por una sola persona y se pasa a una elección directa y popular.

Veamos las modificaciones y lo que se le agregó al Estatuto en materia electoral, a partir de la reforma de 1996:

"Art. 7º.- El Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Estatuto y las demás disposiciones legales aplicables"...

*Art. 8º.- Las autoridades locales de gobierno del Distrito Federal son:

- I. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y
- III. El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”.

DEL JEFE DE GOBIERNO
SECCION I
DE LA ELECCION Y LA REMOCION

*Art. 52.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local y la administración pública recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta, en los términos de este Estatuto y la ley electoral que expida la Asamblea Legislativa del D.F. La elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se realizará cada seis años, en la misma fecha en que se realice la elección del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos”.

*Art. 60.- El Jefe de Gobierno del D.F. ejercerá su encargo durante seis años, a partir del día 5 de diciembre del año de la elección, fecha en que rendirá protesta ante la Asamblea Legislativa2...

De las Autoridades Electorales Locales y los Partidos Políticos

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

*Art. 120.- La renovación de las autoridades ejecutiva y legislativa de carácter local, así como de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Son principios rectores de la función electoral en el Distrito Federal

los de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza e independencia. La emisión del sufragio será universal, libre, secreta y directa".

Las modificaciones son substanciales en materia electoral, lo que fortalece el régimen representativo y democrático del Distrito Federal. Dicha entidad aún no se equipara con Estado, pero cuenta con los órganos y derechos ciudadanos similares a los de otra entidad.

Sin embargo, a pesar de haberse dado la elección directa del Jefe de Gobierno, todavía quedan algunas ataduras o limitaciones hacia el gobierno del DF, tal como se mencionan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122, y particularmente de manera local, en el Estatuto de Gobierno del DF. Mencionaré a grosso modo las disposiciones donde se exponen injerencias y limitaciones para el quehacer del gobierno capitalino.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece:

"Artículo 122. Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo".

En el Estatuto de Gobierno, se establece:

TITULO TERCERO

De las Atribuciones de los Poderes de la Unión para el Gobierno del Distrito Federal

CAPITULO I

Del Congreso de la Unión

"Art. 24. - Corresponde al Congreso de la Unión:

- IV. Aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse

en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, que en su caso requieran el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Deuda Pública”;

- V. Dictar las disposiciones generales que aseguren el debido, oportuno y eficaz funcionamiento de los Poderes de la Unión en el ámbito del Distrito Federal”.

“Art. 26.- En caso de remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, corresponde a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, nombrar a propuesta del Presidente de la República, al sustituto que concluya el mandato, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del presente Estatuto”.

CAPITULO III

Del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

“Art. 23.- Corresponde al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos:

- I. Proponer al Senado, en caso de remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un sustituto que concluya el mandato, en los términos que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el presente Estatuto.
- II. Iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión en las materias competencia de éste relativas al Gobierno del Distrito Federal;
- III. Enviar anualmente al Congreso de la Unión, la propuesta de montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal”.

“Art. 34.- Corresponde al Presidente de la República el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal y la designación del servidor público que la tenga a su cargo, a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El servidor público que tenga el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal podrá ser removido libremente por el Presidente de la República o a solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal”.

Estas injerencias y limitaciones que atan al Gobierno del DF, muestran que hace falta una reforma más integral donde se establezca mayor autonomía para el ejercicio del gobierno capitalino. Empero, el punto electoral relevante se ha llevado a cabo ya, los habitantes del DF, gozan del derecho de elegir a sus propios gobernantes y representantes. Por el momento, se puede decir que el proceso de reforma política para la capital no se ha agotado, por lo que todavía falta ver la culminación de una reforma donde se permita la autonomía para que el Gobierno del DF no siga bajo la sombra de los poderes federales.

CONCLUSION

CONCLUSION.

Desde hace varios años, México viene experimentando algunos cambios importantes en el ámbito electoral. Me refiero principalmente al cambio efectuado en el D.F., al introducir la elección del Jefe de Gobierno para el Distrito Federal. Como se sabe, la elección de autoridades en el DF representa el cambio electoral más reciente, demandado desde hace años atrás por diversos actores, transformando así la designación e imposición por la elección por medio del sufragio.

Sin embargo, para llegar a consolidar ese cambio electoral, se tuvo que pasar por un proceso de reformas al marco jurídico del DF. Estas reformas podemos calificarlas o caracterizarlas graduales o paulatinas, pues los cambios se han realizado por partes y etapas de ahí que hasta el momento no se haya dado una reforma integral y completa. A la fecha, la reforma más significativa ha sido la "elección directa, universal, libre y secreta del Jefe de Gobierno".

Aunque es importante destacar que dicho cambio se debe en gran medida a la participación de diversos actores gestados en esta urbe. Entre esos actores figuran la participación y presencia de las organizaciones populares y no gubernamentales, así como la presencia, competencia y participación de otros partidos políticos diferentes al PRI en la lucha por el poder.

La presencia de los ciudadanos en el proceso de la reforma fue muy relevante pues es a ellos a quien benefició la transformación política de la capital, en ese tenor mencionaré los actores que motivaron el establecimiento de la elección directa del Jefe de Gobierno en la reforma política del Distrito Federal:

- a) Ciudadanos y agrupaciones sociales que participaron en diversos ambientes, ámbitos y lugares: a través de la constitución y desarrollo de organizaciones ciudadanas, en foros de consulta, audiencias públicas, en la calle; en la

organización, participación y desarrollo de un plebiscito, como observadores electorales, a través de discusiones y debates académicos, a través de opiniones, comentarios y análisis en los medios impresos, diarios y revistas, así como en las elecciones federales y locales: para Presidente de la República, Senadores, Diputados y Jefe de Gobierno.

- b) Partidos políticos creados con el objeto de propiciar la participación de la sociedad en la lucha por el poder y ganar espacios de gobierno. Dichas agrupaciones formalizaron el cambio político electoral para la capital del país.

Empero habría que agregar, que a partir de esta reforma se darían otros cambios que transformarían algunas prácticas y costumbres, ya establecidas en la vertiente electoral de esta ciudad, como los que a continuación se mencionan:

- a) Se abre un abanico de agrupaciones partidarias en la competencia electoral (además del PRI, participan, el PAN, PRD, PT, PVEM, etc.). Esos mismos partidos son los que en su momento pugnaron por una reforma a la estructura política del Distrito Federal. Además, esas organizaciones debaten, dialogan por un cambio formal para la capital. De esta manera, la reforma no se dio unipartidista.
- b) Se elige por primera vez en 1997, el Jefe de Gobierno de manera directa, libre y secreta. Además los habitantes a partir del 2000 eligen a los Jefes Delegacionales ampliando así el esquema representativo de la capital. Con esto, se sientan las bases de una gobernabilidad, pues por primera vez gobierna un partido de manera legítima.
- c) Los ciudadanos eligen y votan por un candidato de un partido de oposición al PRI, pues este último había mantenido bajo su control al Distrito Federal mediante el poder ejecutivo. De esta manera, de ahí en adelante los ciudadanos podrán votar por la mejor opción partidaria.

- d) El gobierno federal opta por un cambio en la relación política: 1.- Con los ciudadanos al respetar el Voto. 2.- con las organizaciones sociales al permitirles y respetar su participación en los procesos electorales y 3) los partidos políticos al considerarlos como actores y opciones partidarias en la lucha por el poder.
- e) Nacen organismos como el IFE a nivel federal y el IEDF a nivel local, lo que da garantía y legitimidad del proceso electoral, en esa medida, las elecciones se dan en un ambiente de confianza y respeto al resultado electoral.

Sobre esa base considero, que la participación política llevada a cabo por los ciudadanos, organizaciones sociales y partidos políticos en el proceso de la reforma política, modificaron una norma que había perdurado por años que es la designación unipersonal y se convirtió en la elección popular libre y directa.

Ante este panorama de cambio ¿Cuál destino para el Distrito Federal? (*Tomado el título del libro de Martínez Assad*). Al momento, se han realizado otras reformas a la estructura política del Distrito Federal, en un ambiente pluripartidista, sobresaliendo una nueva ley de participación ciudadana, la creación del Instituto Electoral para el Distrito Federal, la elección de Jefes Delegacionales en las demarcaciones políticas del Distrito Federal, por comentar los más importantes.

Sin embargo, coincido con algunos actores: PRD, PAN, investigadores, académicos y ONG's, en que este avance político-electoral, no representa un cambio político acabado, por el contrario, es el principio de un proceso que debe culminar con la transformación completa de la entidad quien debe conformarse en el Estado 32 de la federación, tener ayuntamientos electivos, un congreso local y una constitución que norme la vida política de la Ciudad. En última instancia, se han manifestado para la desaparición del artículo 122 Constitucional que todavía ata al gobierno del DF y los derechos de los ciudadanos.

Al respecto se podrían considerar dos escenarios que completarían la reforma política del Distrito Federal:

1. El primer escenario sería, la creación del Estado del Valle de México.

- La creación del Estado 32 implicaría que los poderes federales se tendrían que trasladar a otro lugar, que se convertiría en Distrito Federal. Una vez trasladados los poderes a otro sitio del país, se erigiría o nacería el Estado del Valle de México, con lo que se tendría que modificar o derogar el artículo 44 de la Constitución. Con el nuevo Estado del Valle de México, la entidad se dividiría en 16 municipios (tomando la división territorial actual del DF) con la estructura administrativa semejante a los demás Ayuntamientos de la República. Asimismo, la ALDF, se transformaría en un Congreso Local. Dichos cambios se apegarían a lo dispuesto en los artículos 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además considero que de llevarse a cabo una reforma que implique la creación del Estado 32, deberán participar los habitantes de este lugar junto con los partidos políticos constituidos en esta capital.

2. El segundo escenario, consistiría en mantener el régimen representativo actual eliminando la injerencia de otros poderes.

- Esto implicaría, no crear el Estado 32, por lo que la Ciudad de México permanecería como Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos y se mantendría el actual régimen representativo donde se elige de manera popular al Jefe de Gobierno, Diputados para la ALDF y los Jefes Delegacionales.

Asimismo, se tendría que efectuar una reforma política que elimine de tajo las actuales limitaciones e injerencias de otros poderes en el ejercicio de gobierno y dote de más autonomía a las autoridades locales del DF, similar a las de otros estados. En ese sentido, se tendrían que derogar las atribuciones que los Poderes de la Unión tienen para el Gobierno del DF, por ejemplo, que el Congreso de la Unión deje de expedir el

Estatuto de Gobierno del DF y no legisle en materia de deuda pública del DF, además que sea la ALDF quien nombre y proponga un Jefe de Gobierno en caso de remoción, por lo tanto la misma Asamblea removerá al Jefe de Gobierno por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión. Asimismo, respecto al Presidente de la República, éste dejará de proponer al Senado un sustituto, en caso de remoción del Jefe de Gobierno del DF y no intervendrá en la iniciación de leyes para el DF ante el Congreso de la Unión. Por lo que omitirá enviar anualmente al Congreso de la Unión la propuesta de montos de endeudamiento para el DF. En ese sentido, el mando de la fuerza pública en el DF y la designación del servidor público que la tenga a su cargo deberán corresponder al Jefe de Gobierno, sólo deberá informar al Presidente en casos graves de inseguridad solicitando el apoyo de la fuerza pública Federal. Asimismo, la ALDF deberá tener el derecho de iniciar leyes o decretos para el buen funcionamiento del Gobierno del Distrito. De efectuarse dichos cambios, se tendría que modificar los artículos 44, 71, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA.

Aguilar Valenzuela, Rubén, "Apuntes para una historia de las organizaciones de la sociedad social en México", en *et. al.*, *Sociedad Civil: perfiles de la sociedad civil en México*, México, Demos, IAPS, FAM, N° 1, Vol. II, 1997.

Alonso, Jorge, "Partidos y cultura política", en *et. al.*, *Cultura Política y Educación Cívica*, México, Miguel Angel Porrúa, 1993.

Alvarez Enriquez, Lucía, "El proceso participativo y la apropiación del espacio público", en Lucía Alvarez (Coord.), *Participación y Democracia en la Ciudad de México*, México, Jornada Ediciones-CIICH/UNAM, 1997.

Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro; y, Woldenberg, José, *La reforma electoral de 1996: una descripción general*, México, FCE, 1997.

Bernal Cigarroa, Agustín, *Diccionario de Ciencias Políticas y Administración Pública*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1989.

Brito Velázquez, Enrique, "Sociedad civil en México", en *et. al.*, *Sociedad Civil: perfiles de la sociedad civil en México*, México, Demos-IAPS-FAM, N° 1, Vol. II, México, 1997.

Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986.

Bobbio, Norberto, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1976.

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, México, Porrúa, 1979.

Camacho Solís, Manuel, *Cambio sin ruptura*, México, Alianza Editorial, 1994.

Carrillo, Jesús y Vargas, Néstor, *Las organizaciones no gubernamentales*, México, CENCOS-Academia de Derechos Humanos, 1997.

Corona M., Rocío, "Reformas políticas y representación ciudadana en el Distrito Federal", René Coulomb y Emilio Duhau (Coords.), *Dinámica Urbana y Procesos Sociopolíticos*, México, UAM-Azcapotzalco-Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, 1993.

Cuellar Vázquez, Angélica, "Qué ha cambiado y qué permanece en los movimientos sociales urbanos del Distrito Federal", en Lucía Alvarez (Coordinadora), *Participación y Democracia en la Ciudad de México*, México, Jornada Ediciones-CIICH/UNAM, 1997.

De Gortari Rabiela, Hira, *La Ciudad de México y el Distrito Federal 1824-1928*, México, DDF-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

De la Peña, Sergio, "De la revolución al nuevo Estado", Enrique Semo (Coord.), *México un pueblo en la historia*, México, Alianza Editorial, N° 4, 1990.

De la Torre Villar, Ernesto, *Los guadalupes y la independencia*, México, JUS S.A., 1966.

El Gobierno de la Ciudad de México (1554-1992), Cuadernos de la Reforma Política de la Ciudad de México, DDF, México, 1992.

Flores Magón, Ricardo, *Regeneración: 1900-1918*, México, Era, 1997.

González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1965.

González, Eleuterio J., "Colección de Documentos para la Historia de Nuevo León", Cap. V, tomado de la *Enciclopedia México a través de los Siglos*, tomo VII, México, Cumbre, 1986.

Granados Chapa, Miguel Angel, *La Reforma Política*, México, UAM-Azcapotzalco, 1978.

Guevara Niebla, Gilberto, *La democracia en la calle*, México, Siglo XXI, 1988.

Juárez Rodríguez, Miguel Angel, *La sociedad civil*, México, Colegio de Bachilleres, Módulo 5, 1985.

Lajous, Alejandra, *Los partidos políticos en México*, México, Caballito, 1986.

Lajous, Alejandra (Dir.), *Las razones y las obras: crónicas de sexenio 1982-1988*, cuarto año, T. 4, México, FCE/Unidad de Crónica Presidencial, 1987.

León Cazáres, María del Carmen, *La plaza mayor de la Ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes: siglos XVI y XVII*, México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos A.C., 1982.

León, Samuel y Marván, Ignacio, *Movimientos sociales en México: panorama general y perspectivas (1968-1983)*, mimeografiado, México, Ins. de Inv. Dr. José María Luis Mora, 1988.

Loeza, Soledad, "La memoria protectora", en Guevara, Niebla, *et. al.*, *Pensar el 68*, México, Cal y Arena, 1994.

López Moreno, Javier, *¿Qué es la reforma política?*, México, UNAM, 1980.

Luján Ponce, Noemi, *El régimen jurídico-político del Distrito Federal*, tesis de maestría en Sociología Política, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992.

Maldonado López, Celia, *La Ciudad de México en el siglo XVII*, México, Colección D.F., 1988.

Martínez Assad, Carlos, *¿Cuál destino para el D.F.?*, México, Océano, 1996.

Méndez Martínez, José Luis, "El tercer sector y las organizaciones civiles en México", en *et. al., Sociedad Civil: perfiles de la sociedad civil en México*, México, Demos-IAPS-FAM, N° 1, Vol. II, 1997.

Mercado, Angel, "Resistencia de pobladores en el centro de la Ciudad de México", en Jorge Alonso (Coord.), *Los Movimientos Sociales en el Valle de México*, tomo I, México, Miguel Othon de Mendizabal, 1986.

Molinar Horcasitas, José y Sánchez Gutiérrez Arturo, "Partidos políticos y cambio institucional en el D.F.", en Lucía Alvarez (Coordinadora), *Participación y Democracia en la Ciudad de México*, México, Jornada Ediciones- CIICH/UNAM, 1997.

Moya Palencia, Mario, *Democracia y Participación*, México, UNAM, 1986.

Pacheco Miranda, Sergio, *La desaparición del municipio en el D.F.*, tesis de licenciatura en Historia, México, UNAM, 1993.

Participación ciudadana en el Gobierno del Distrito Federal, México, INEHRM, 1987.

Patricio Camarena, Javier, *Análisis de la reforma política*, México, UNAM, 1980.

Perló Cohen, Manuel, *El Estado, vivienda y estructura urbana en el cardenismo*, México, IIS-UNAM, Cuadernos de Investigación Social, N° 3, 1981.

Peschard, Jaqueline, "La reforma política del Distrito Federal después de 1994", en Lucía Alvarez (Coordinadora), *Participación y Democracia en la Ciudad de México*, Jornada Ediciones, CIICH/UNAM, México, 1997.

Ramírez Saiz, Juan Manuel, *EL movimiento urbano popular*, México, Siglo XXI, 1996.

Ramírez Saiz, Juan Manuel, "Movimientos sociales y democracia en el Distrito Federal", en Pablo González Casanova (Coord.), *Gobierno y Sociedad Civil en el DF*, México, el Caballito, 1986.

Ramos Oranday, Rogelio, "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales (1964-1982)", en Pablo González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México*, México, Siglo XXI, 1989.

Rodríguez Araujo, Octavio, "Los partidos políticos en el Distrito Federal", en Pablo González Casanova (Coord.), *Gobierno y Sociedad Civil en el DF*, México, El Caballito, 1986.

Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos políticos en México*, México, Siglo XXI, 1980.

Rodríguez Araujo, Octavio, *Gobierno y representación política en el Distrito Federal*, Atlas de la Ciudad de México, México, DDF-Colmex, 1991.

Rodríguez Kuri, Ariel, "El Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850", en Regina Hernández Franyuta (Comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XX*, tomo II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

Salazar Toledano, Jesús, *La reforma política del Distrito Federal*, México, INAP, 1996.

Salcedo Aquino Roberto, *Diccionario de Ciencias Políticas y Administración Pública*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1989.

Sartori, Giovanni, *Partidos y sistema de partidos*, México, Alianza Editorial, Madrid, 1980.

Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, Tomo 1, México, FCE, 1976.

Saucedo, Mario, *Psicología Política*, Madrid, Alianza, 1982.

Solís Acero, Felipe y Gutiérrez Salazar, Sergio, *Gobierno y Administración Pública en el Distrito Federal*, México, INAP, 1983.

Stuar Mill, John, *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*, México, Gernika, 1981.

Tamayo, Sergio, *El movimiento urbano popular en México (1980-1985)*, México, Gernika, 1989.

Tarres B., María Luisa, "Demandas democráticas y participación electoral en la Ciudad de México", en Lucía Alvarez (Coordinadora), *Participación y Democracia en la Ciudad de México*, México, Jornada Ediciones, CIICH/UNAM, 1997.

Tello, Carlos, *La política económica en México: 1970-1976*, México, Siglo XXI, 1980.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México*, México, Porrúa, 1976.

Woldenberg, José, "La reforma política del Distrito Federal en 1993", en Lucía Álvarez (Coordinadora), *Participación y Democracia en la Ciudad de México*, Jornada Ediciones, México, CIICH/UNAM, 1997.

Ziccardi, Alicia, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, MAP-IIS/UNAM, 1998.

↗

HEMEROGRAFIA

HEMEROGRAFIA

Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc, "La democracia en el DF", *El Día*, 18 de julio de 1997.

Becerra Chávez, Pablo Javier, "Elecciones y comportamiento electoral en el Distrito Federal 1988-1991", *Polis* 92, UAM-I, 1993.

Bohorquez, Gerardo, "Tendencias actuales del movimiento urbano popular", *El Cotidiano*, N° 31, Sep-oct, 1989.

Cansino, César, "Crisis política", *Suplemento Bucareli del Universal*, 17 de octubre de 1999.

Cisneros, Sosa, "Los ciudadanos del Distrito Federal", en *revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAM-Iztapalapa, 1985.

Cortez Ruiz, Carlos, "Las ONG: un nuevo actor social", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 56, N°2, abril-junio, 1994.

Debate Alfredo del Mazo-Cuauhtémoc Cárdenas, en *Perfil de la Jornada*, 26 de mayo de 1997.

Flores Olea, Víctor, "El Distrito Federal rescatable", *El Universal*, 22 de febrero de 1997.

Flores Olea, Víctor, "La elección del Distrito Federal", *La Jornada*, 14 de mayo de 1997.

Gómez Tagle, Silvia, "Nos ganó la democracia", *El Cotidiano*, N° 25, sept-oct., México, 1988.

Gómez Tagle Silvia, "Plebiscito en primavera", *Suplemento Zona Abierta del Financiero*, Vol. I, Num. 25, 12 de marzo de 1993.

Gordón R., Sara, "La cultura política de las organizaciones no gubernamentales en México", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 59, N° 1, enero-marzo, 1997.

Grecko, Temoris, "A la deriva, la reforma política del DF", *Suplemento Bucareli Ocho*, *El Universal*, 20 de septiembre de 1998.

Hernández Navarro, Luis, "ONG: democracia y desarrollo", *Suplemento Enfoque de Reforma*, 25 de junio de 1995.

Llorens F., Carmen "La Coordinadora Unica de Damnificados", *El Cotidiano*, N° 11, México, 1988.

Legorreta, Jorge, "Elecciones y temores ciudadanos", *La Jornada*, 26 de julio de 1997.

Linares Zapata, Luis, "Por fin elegiremos", *La Jornada*, 12 de febrero de 1997.

Los mexicanos que vigilarán las elecciones, en *Perfil de la Jornada*, 12 de abril de 1997.

Martínez Assad, Carlos, "El DF en el juego de las expectativas", *Suplemento Bucareli Ocho del Universal*, 30 de agosto de 1998.

Masolo, Alejandra, "Las mujeres en los movimientos sociales de la Ciudad de México", *Revista Iztapalapa*,

Moctezuma Barragán, Pedro, "El espejo desenterrado", *El Cotidiano*, N° 54, mayo, México, 1993.

Nivón, Eduardo, "La perspectiva cultural de los movimientos sociales", *El Topodrilo*, UAM, enero-febrero, 1991.

Palomera, Ana Francisca, "La reforma política ¿Verdadera democratización para el Distrito Federal?", *Revista Estrategia*, N° 108, noviembre-diciembre, México, 1992.

Perló Cohen, Manuel, "Política, vivienda en México (1910-1952)", *Revista Mexicana de Sociología*, N° 3, 1979.

Peschard, Jaqueline, "Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985", *Estudios Sociológicos*, Vol. VI, N° 16, 1988.

Piñ Murugó, Ana, "Breve panorama de las organizaciones no gubernamentales y sus retos", *Este País*, N° 87, junio, 1988.

Pradilla Cobos, Emilio, "La capital de todos de los mexicanos", *La Jornada*, 30 de junio de 1997.

Pradilla Cobos, Emilio, "Sociedad capitalina y futuro gobierno", *La Jornada*, 30 de julio de 1997.

Pradilla Cobos, Emilio, "Partidos y reforma política en el DF", *La Jornada*, 13 de mayo de 1995.

Ramírez, Carlos, "Julio 6: arranque formal de transición", en *Indicador Político del Universal*, 7 de julio de 1997.

Ramírez, Carlos, "Oposición empujó reforma del poder", *Indicador Político del Universal*, 7 de septiembre de 1997.

Ramírez, Carlos, "Los partidos deben pactar la reforma", *Indicador Político del Universal*, 7 de septiembre de 1997.

R. Huchim, Eduardo, "Cohabitar", *La Jornada*, 3 de junio de 1997.

Sartori, Giovanni, "Presidencialismo y democracia", *Nexos*, N° 226, octubre de 1996.

Sodi de la Tijera, Demetrio, "Democracia en la capital", *El Universal*, 14 de febrero de 1997.

Subcomandante, Marcos, "La sociedad civil abrió un espacio democrático", *La Jornada*, 12 de agosto de 1997.

Toussain, Mónica, "Conflictividad social y legislación electoral en Distrito Federal (1976-1987)", *Estudios Sociológicos*, Vol.6, N° 16, 1988.

Velázquez, Miguel Angel, "Falta voluntad para la reforma en el DF", *Ciudad Perdida de la Jornada*, 26 de septiembre de 1995.

Velázquez, Miguel Angel, "La querrela por el DF", *Ciudad Perdida de la Jornada*, 12 de junio de 1995.

Velázquez, Miguel Angel, "La elección del regente: lo que hace falta", *Ciudad Perdida de la Jornada*, 9 de octubre de 1995.

Zabadúa, Emilio, "La Ciudad se mueve", *La Jornada*, 21 de septiembre de 1995.

Zermeño, Sergio, "Hacia una democracia como identidad restringida: sociedad y política en México", *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, XLIX, México, 1987.

Sobre el proceso, trayectoria y evolución de la reforma política en el Distrito Federal se consultó la siguiente hemerografía:

"Acuerdo para la Reforma Política del Distrito Federal", *La Jornada*, 14 de febrero de 1996.

Ballinas, Víctor, "Avance en la Reforma Política de la Ciudad dicen los firmantes", *La Jornada*, México, D.F., 19 de abril de 1991.

Ballinas, Víctor y Urrutia Alonso, "Aceptable, en principio, la agenda para la discusión de la reforma política del DF", *La Jornada*, 7 de octubre de 1995.

Ballinas, Victor, "Sólo acuerdos mínimos en la mesa sobre la elegibilidad para ser jefe de gobierno del DF", *La Jornada*, 17 de noviembre de 1995.

Camacho, Oscar; Gallegos, Elena; y, Cuellar, Mireya, "Acuerdo de 'amplio consenso', tras 19 meses de negociaciones", *La Jornada*, 26 de julio de 1996.

"Comparecencia del secretario General de Gobierno del DDF, Jesús Salazar Toledano, ante la ARDF", *La Jornada*, 7 octubre de 1995.

"Compromisos para un Acuerdo Político Nacional", *Perfil de la Jornada*, 18 de enero de 1995.

"Consenso por la reforma política del DF: PRI, PAN y PT", *Reforma*, 13 de febrero de 1996.

"Conclusiones alcanzadas en la Secretaría de Gobernación por el PRI, el PRD, y el PT en materia de reforma electoral y reforma política del Distrito Federal", *La Jornada*, 22 de abril de 1996.

Cuellar, Mireya, "El 76% de los capitalinos a favor de elegir regente", *La Jornada*, 24 de agosto de 1992.

"Debe la ciudadanía designar al regente con la reforma política", *El Heraldo*, 20 de enero de 1991.

"Envían 603 solicitudes para la reforma del DF", *Heraldo*, 23 de octubre de 1992.

"Exigirá en bloque la oposición que se elija al regente", *Universal Gráfico*, 10 de agosto de 1992.

Gallegos, Elena, "Acuerdo de 4 partidos para el Diálogo", *La Jornada*, 19 de octubre de 1995.

González, Cecilia, "Sientan las bases de gobernabilidad", *Reforma*, 14 de noviembre de 1997.

Guerrero Chiprés, Salvador, "Acuerdan acelerar los trabajos de la reforma política y del Estado", *La Jornada*, 11 de enero de 1996.

"Marchan del monumento a la Revolución al zócalo", *La Jornada*, 11 de diciembre de 1992.

Marín, Nidia, "Se han inscrito 500 agrupaciones para participar en la reforma política", *Excelsior*, 22 de octubre de 1992.

Rodríguez Gómez, Javier, "Los jaloneos por la reforma política del DF, táctica para consolidar posiciones", *El Financiero*, 15 de mayo de 1995.

Pilar O., Irma, "Cambiar al Gobierno capitalino afectaría al país: M. Ebrad", *Excelsior*, 10 de julio de 1991.

Pilar O., Irma, "Someter a la elección del regente a votación directa podría hecer ingobernable al DF", *Excelsior*, 24 de julio de 1991.

Sodi de la Tijera, Demetrio, "Que el DF decida como elegir Regente", *Excelsior*, 23 de abril de 1991.

Sodi de la Tijera, Demetrio, "Propone Sodi la elección de autoridades en el DF, *La Jornada*, 29 de mayo de 1991.

Sodi de la Tijera, Demetrio, "DF: electos o designados", *La Jornada*, 14 de junio de 1991.

Sodi de la Tijera, Demetrio, "Sólo una elección democrática da legitimidad y autoridad", *La Jornada*, México, 16 de enero de 1992.

Sodi de la Tijera, Demetrio, "El Gobierno de la Ciudad", *La Jornada*, 31 de enero de 1992.

Urrutia, Alonso y Ballinas, Víctor, "Los partidos políticos ante los retos de la gran ciudad", en suplemento, el *Perfil de la Jornada*, 12 de agosto de 1991.

Urrutia, Alonso y Ballinas, Víctor, "Hacia la democratización del D.F.", en suplemento *Perfil de La Jornada*, México, 24 de junio de 1993.

Urrutia, Alonso y Olayo, Ricardo, "El futuro de las delegaciones, centro del debate sobre la reforma del DF", *La Jornada*, 8 de noviembre de 1995,

Urrutia, Alonso y Ballinas, Víctor, "Comparecencia del regente Espinosa Villarreal ante la ARDF", *La Jornada*, 18 de septiembre de 1995.

Venegas Juan y Víctor Ballinas, "Reforma Política del DF, plantea Camacho", en *La Jornada*, México, DF, 17 de abril de 1991.

OTROS DOCUMENTOS.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal 06 de junio de 1994.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal 24 de abril de 1998.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Presidencia de la República.
- Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000, Departamento del Distrito Federal.
- Representación del Ayuntamiento de México, 19 de julio de 1808.
- Representación que el Ayuntamiento de México elevó a las augustas cámaras en defensa de los derechos y prerrogativas de la Capital de la República en 1836.
- Diario de Debates de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Julio-Agosto, 1928.
- Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, INEHRM, Facsimilar, Vol.2, México, 1985.
- Discurso del Presidente Venustiano Carranza al abrir las sesiones extraordinarias del Congreso, 1º de mayo de 1919.
- Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1977.
- Resultados de los cómputos distritales y de entidad de la elección para Jefe de Gobierno del D.F., IFE, México, 1997.